TOMO 166 Montevideo, Lunes 10 de Marzo de 1947 Núm.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se nombran Jefes de Policía

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1.o de marzo de 1947.—Número 1047|947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse Jefes de Policía de los Departamentos que se indican a las siguientes personas: Artigas: señor Carlos Mallo; Canelones: señor Carlos Cigliutti; Cerro Largo: señor Exequiel Silveira; Colonia: señor Guillermo Newton; Durazno: doctor Huáscar Parallada; Flores: señor Armando Etchandi; Florida: señor Juan Fernández; Maldonado: Mayor Carlos Herrera; Montevideo: Coronel (R) Alberto Fajardo; Paysandú: señor José Fortunatto; Río Negro: señor Humberto Fragello; Rivera: doctor Italo Batello; Rocha: doctor Mario Sorbero; Salto: señor José R. Lombardo; San José, señor José D'Ursi; Soriano: doctor Zoilo Chelle; Tacuarembó: señor Celiar Ortiz.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BERRETA. — GIORDANO B. ECCHER. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se conceden unas franquicias para la importación de papas de consumo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de febrero de 1947.—Número 3300|946.

Siendo necesario adoptar medidas para abastecer la plaza de papa para el consumo hasta la entrada al mercado de la cosecha de otoño, que se espera en el mes de mayo próximo.

Considerando: I. A fin de permitir la entrega de este tubérculo al consumo a precios razonables, es necesario exonerar su importación del pago de los derechos y adicionales aduaneros, así como de los impuestos y tasas portuarias.

II. El mayor costo C. I. F. de la papa envasada en cajones en relación con la embolsada, hace necesario establecer un derecho aduanero de $ 2.50 los 100 kgs. para la que se importe en bolsas, con el fin de conseguir la nivelación de los costos respectivos. Este régimen, al no descartar los mercados exportadores que entregan la papa en cajones, permitirá acelerar las compras para la importación.

III. Es conveniente encomendar al Banco de la República la adquisición hasta de 5.000 toneladas para que actúe como regulador en la comercialización de las partidas que se importen.

Atento a lo que previenen los incisos C) y E) de la ley número 10.075 de 23 de octubre de 1941,

La entrega de avisos y edictos en la pr mera hora de oficina favorece la aparición

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Nacional de Subsistencias,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase del pago de los derechos y adicionales aduaneros y de los impuestos y tasas portuarias, la importación de papa para el consumo, envasada en cajones, que se realice hasta el 30 de abril de 1947.

Art. 2.o La papa que se importe en bolsas hasta el 30 de abril de 1947, deberá pagar como único derecho aduanero la cantidad de dos pesos con cincuenta centésimos ($ 2.50) los cien (100) kilogramos, con exclusión de adicionales, impuestos y tasas portuarias.

Art. 2.o Encomiéndase al Banco de la República la adquisición —con su acuerdo— de hasta cinco mil (5.000) toneladas de papas para consumo, con cargo a Rentas Generales.

Art. 4.o La Comisión Nacional de Subsistencias aconsejará, oportunamente, los precios máximos de venta de la papa a importarse.

Art. 5.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese e insértese. — **AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — GUSTAVO GALLINAL.**

3

Resolución. Se prorroga por un trimestre el presupuesto del Instituto de Química Industrial

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1947.—Número 2961|945.

Vista la nota del Instituto de Química Indutsrial, en la que solicita una nueva prórroga por el lapso 1.o de enero-31 de marzo de 1947, de su presupuesto de sueldos y gastos con cargo a proventos, aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de 14 de diciembre de 1945 y que rigió en dicho Instituto hasta el 31 de diciembre de 1946.

Considerando que la Contaduría General de la Nación estima que la prórroga de que se trata facilitaría al Instituto solicitante el cumplimiento de las obligaciones de carácter permanente que demanda su funcionamiento; y

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República se expide favorablemente a lo solicitado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Prorrogar por el trimestre enero-marzo de 1947, el presupuesto de sueldos y gastos del Instituto de Química Industrial, con cargo a sus proventos, aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de 14 de diciembre de 1945 y que rigió en dicho Instituto hasta el 31 de diciembre de 1946.

Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.**

4

Resolución. Se aprueban disposiciones complementarias y aclaratorias del laudo del Consejo de Salarios para las Sociedades de Asistencia Médica.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de marzo de 1947.—(Carpeta 2860|946).

Vista la copia autenticada de las disposiciones complementarias y aclaratorias del laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para las Sociedades y Empresas de Asistencia Médica, el 20 de diciembre de 1945;

SE RESUELVE:

Dar por presentadas las disposiciones de referensia. Remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo; pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento; devuelto que sea, archívese.

ALVAREZ CINA.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LAS SOCIEDADES DE ASISTENCIA MEDICA. — DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y ACLARATORIAS DEL LAUDO PRINCIPAL DICTADO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1945.

Montevideo, veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

Vistos: Las disposiciones contenidas en el laudo dictado por este Consejo con fecha 20 de diciembre de 1945 para las Sociedades y Empresas de Asistencia Médica de la Capital, Sucursales y Dependencias.

Resultando: Que con frecuencia han llegado al seno del Consejo por distintos conductos gestiones de los interesados en el sentido de que se proveyera en lo atinente a ciertas dificultades surgidas de la aplicación práctica del laudo.

Considerando: Que por las razones expuestas y para facilitar adecuadamente la correcta interpretación de las conclusiones contenidas en el laudo, de suyo complejas por la diversidad de materias tratadas, y de conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943, el Consejo de Salarios, instituído para las Sociedades y Empresas de Asistencia Médica,

RESUELVE:

Primero. — Los Médicos de radio que además de sus tareas de consultorio y servicio domiciliario en la zona efectúen guardias en servicios centralizados sin obtener remuneración por ese concepto, se les deberá pagar las órdenes que atiendan en el servicio de urgencia.

Segundo. — Los laudos emitidos por este Consejo principal de fecha 20 de diciembre de 1945 y Complementario de fecha 1.o de agosto de 1946, comprenden a todos los personales (médicos, administrativos, etc.) que prestan servicios en las sucursales o dependencias de las Sociedades o Empresas de Asistencia Médica con asiento en la Capital, aun cuando esas sucursales o dependencias, se encuentren instaladas en los Departamentos del interior del país.

Tercero. — Aditivo al artículo 1.o del laudo principal: C) Por cada orden o asistencia de urgencia a domicilio pesos 3.00.

Cuarto. — Aditivo al apartado C) del laudo principal: 3.o) Parteras asistentes de Policlínica Externa, sueldo básico por tres días semanales de asistencia $ 50.00; hasta seis días $ 90.00. Estos salarios correponden a una jornada de dos horas por día de consultorio. Cuando el horario fuese mayor, el exceso se pagará a razón de $ 2.00 por hora. 4.o) Parteras con guardia de retén en su domicilio, por cada doce horas de retén, o fracción de guardia $ 3.50.

Quinto. — Sustitutivo del apartado C) del laudo principal: A) Nurse Jefe, sueldo mensual, $ 130.00. B) Nurse, sueldo mensual, $ 100.00. C) Enfermeros Jefes de Piso, sueldo mensual, $ 125.00. D) Enfermero de Sala de Esterilización, sueldo mensual, $ 110.00. E) Enfermero de Sala de Operaciones, sueldo mensual, $ 100.00. F) Cuando el Enfermero de Sala de Esterilización o de Sala de Operaciones tenga jefatura de personal, percibirá un aumento de $ 10.00, sobre los salarios establecidos en los incisos D) y E). H) Enfermeros de primera categoría, sueldo mensual, $ 90.00. I) Enfermeros de segunda categoría, sueldo mensual, $ 80.00.

Sexto. — Aditivo al apartado LL): E) Los Procuradores tendrán una asignación mínima equivalente, en cada caso, al 50 o|o de los sueldos establecidos precedentemente.

Séptimo. — La compensación por antigüedad (Disposiciones Generales del laudo principal) es progresiva, debiendo por tanto aumentarse en una unidad por cada año vencido. Las mutuales podrán tomar como punto de partida para los cómputos por antigüedad el primero de febrero de cada año, teniendo en cuenta, en el momento de la uniformación, los derechos de quienes hubieran cumplido un año de labor antes de esa fecha.

Octavo. — La asignación básica laudada por el artículo 2.o del laudo principal no se modificará, por ningún concepto, durante permanezcan en vigor las resoluciones de este Consejo de Salarios.

Noveno. — Cuando un Médico desempeñe funciones administrativas o técnicas, o técnico-administrativas, diversas de la actividad profesional corriente, igualmente será remunerado con el salario que corresponda a la mutualista en que presta servicios, ajustándose a lo que le sea aplicable del artículo 2.o del laudo principal.

Décimo. — Los "Servicios Contratados", técnicos o administrativos, o de servicio, tales como radiología, fisioterapia, análisis clínicos, cobranzas, corretajes, etc., etc., no podrán pagarse a escala menor que la estipulada en cada caso por el laudo principal y complementarios de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley N.o 10.449.

Undécimo. — Los corredores o productores de socios, que deberán anotarse en la planilla de trabajo a los efectos de los beneficios jubilatorios, licencias pagas, etc., serán remunerados de acuerdo a la siguiente escala: Producción de

1 a 5 socios por mes, tres cuotas por cada uno; producción de 6 a 10 socios por mes, cuatro cuotas por cada uno; producción de más de 11 socios por mes, cinco cuotas por cada uno. Las mutualistas o empresas podrán abonar estas cuotas a mes vencido o con alternancias de un mes por medio.

Duodécimo. — La cartera o radio que el cobrador tenía al 31 de enero de 1946, así como el tipo de comisión, no podrán ser modificados por decisión unilateral de la parte patronal.

Décimotercero. — Las disposiciones a que hace referencia este laudo aclaratorio y complementario en sus artículos 1.o, 3.o, 4.o, 5.o, 6.o, 10 y 11 entrarán en vigor a partir del primero de febrero de mil novecientos cuarenta y siete. En cuanto al artículo segundo, regirá desde el primero de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, fecha de vigencia del laudo principal.

Décimocuarto. — Se acuerda un plazo de quince días, bajo apercibimiento de la sanción a que hubiere lugar, para que todas las instituciones de asistencia médica comprendidas en este Consejo de Salarios, presenten las planillas del personal, documentando la forma cómo han aplicado el laudo principal y los subsiguientes complementarios. Las mutualistas que oportunamente hubieren presentado estas planillas, de acuerdo a lo prescripto por la letra G) de las Disposiciones Complementarias del laudo principal, deberán remitir otra complementaria con relación a las rectificaciones efectuadas a raíz de las consultas y ampliaciones dictadas por el Consejo de Salarios. Estas planillas deberán presentarse por sextuplicado.

Décimoquinto. — Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Firmado: Ing. Luis Giorgi, (Presidente). — Arq. Horacio Terra Arocena. — Dr. Juan Jacobo. — Dr. José María Penco. — José F. Ceranti. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

5

Resolución. Se aprueba el laudo del Consejo de Salarios para los Lavaderos de Lana

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de marzo de 1947.—(Carpeta 154|947).

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para la Industria Textil, por el que se fijan categorías y salarios para los personales superiores de los Lavaderos de Lana;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia. Remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley; vuelva al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento; y devuelto que sea, archívese.

ALVAREZ CINA.

Vistos estos antecedentes relacionados con las actividades del Consejo de Salarios instituído para los empleados con cargo de dirección de la Industria Textil.

Resultando que el Consejo, en oportunidad, consideró la fijación de un laudo complementario, para establecer los salarios y categorías de los empleados con cargo de dirección de los Lavaderos de Lana, incorporados al Grupo 6 (Industria Textil), de la Clasificación General.

Resultando que de las consultas, propuestas y asesoramientos, venidos al seno del Consejo, se ha podido llegar al acuerdo definitivo que contempla las aspiraciones del personal citado, y

Considerando lo establecido por la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943, el Consejo de Salarios, por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo primero. — Fíjanse los siguientes salarios y categorías, para el personal con cargo de dirección de los Lavaderos de Lanas:

Gerente o Administrador: Sueldo mensual, $ 500.00. Se considera Gerente o Administrador a los efectos de la aplicación de este laudo, en las Sociedades Anónimas o de Responsabilidad Limitada, a los que desempeñan el cargo por designación expresa de los respectivos Directorios tengan o no poder legal, particular o general otorgado para ello y en las Empresas individuales a los que hasta el presente han figurado y firmado como tales la documentación o han sido declarados con esos cargos en las planillas del Instituto Nacional del Trabajo, Instituto de Jubilaciones y nómina para la elección de este Consejo de Salarios.

Contador con título: Sueldo, $ 400.00. Es la persona que teniendo título universitario dirige la contabilidad en forma permanente, haga o no personalmente la escrituración de las operaciones en los libros, y desempeña además la Jefatura de las Oficinas.

Contador sin título: Sueldo, $ 350.00. Es la persona que no teniendo título universitario dirige la contabilidad en forma permanente, haga o no personalmente la escrituración de las operaciones en los libros y desempeña además la Jefatura de las Oficinas. En los establecimientos en que estos cargos sean desempeñados por hora, día o semana, para la fijación de sus remuneraciones, se aumentará la base establecida en 25 o|o, tomándose 25 días de labor por mes y aplicándose la proporción que corresponda a las fracciones de tiempo efectivamente trabajadas.

Jefe de Oficinas (escritorios): Sueldo, $ 300.00. Es la persona que tiene bajo sus órdenes el personal administrativo.

Jefe de Compras y Clasificación: Sueldo, $ 425.00. Es la persona autorizada para efectuar las operaciones de compra y tiene a su cargo la dirección técnica de la clasificación, siendo responsable ante sus superiores de la producción en cuanto a calidad, cantidad y perfección de la misma.

Capataz de desborde y|o barraca: Sueldo, $ 180.00. Es la persona que tiene bajo su vigilancia al personal que realiza la tarea del desborde y es responsable ante sus superiores de la producción, tanto en calidad como en cantidad.

Jefe de Departamento: Sueldo, $ 370.00. Es la persona que toma a su cargo la dirección del departamento y se obliga a mantener la organización y buen orden dentro del mismo, en todas sus Secciones. Tendrá bajo su dirección inmediata a los Capataces, Segundos Capataces, Encargados y demás personal de las Secciones del Departamento. Es responsable del cumplimiento de sus obligaciones ante la Gerencia o las personas que ésta designe.

Jefe de Exportación: Sueldo, $ 350.00. Es la persona que tiene la responsabilidad del trámite de las exportaciones, de las operaciones de cambio, cálculos, redacción propia de la correspondencia y del intercambio de telegramas.

Capataz de clasificación: Sueldo, $ 300.00. Es la persona que tiene bajo sus órdenes a los Oficiales Clasificadores y a sus ayudantes, siendo responsable ante sus superiores de la clasificación de los productos, en cuanto a calidad, cantidad y perfección de la misma.

Capataz general de lavado: Es la persona que teniendo a su cargo una o más Secciones, lleva la dirección de las mismas, disponiendo las distintas maniobras de conformidad con las instrucciones recibidas de sus superiores, estando obligado a mantener el orden y la disciplina entre el personal a su cargo. Es responsable ante la Empresa y sus superiores, del buen funcionamiento de las Secciones. Sueldo, $ 240.00 hasta el 17 de octubre de 1946 y pesos 260.00 a partir de esta fecha.

Segundo capataz de lavado: Sueldo, $ 200.00. Es la persona que estando bajo la dirección de sus superiores y del Capataz, tiene los mismos conocimientos, responsabilidades y obligaciones que éste, y lo sustituye en su ausencia. (Esta categoría es la que correspondía a los maquinistas de turno, que figuran en el convenio colectivo homologado el 27 de junio de 1945). La presente categoría de Segundo Capataz de lavado, en sustitución de Maquinista de Turno, queda establecida a partir del 1.o de enero de 1947.

Encargado de prensa y enfardelaje: Sueldo, $ 175.00. Es la persona que teniendo personal bajo su dirección toma a su cargo el control del pesaje, del prensado, enfardelaje de la mercadería, como asimismo su acondicionamiento. Está bajo las órdenes de sus superiores y además vigila los movimientos de carga y descarga y especialmente registrar los pesos en el "Libro de Enfardelaje".

Segundo Encargado de prensa y enfardelaje: Sueldo mensual, $ 150.00. Es la persona que estando bajo la dirección de sus superiores y del Encargado, tiene las mismas obligaciones que éste, y lo sustituye en su ausencia.

Encargado de cancha y|o cuadrilla: Sueldo, $ 150.00. Es la persona que tiene bajo su dirección el personal que realiza los trabajos de movimientos de bultos, cargas y descargas, (esta categoría es la que correspondía a los Capataces de Turno, que figuran en el convenio colectivo homologado el 27 de junio de 1945). La presente categoría de Encargado de cancha y|o cuadrilla, queda establecida a partir del 1.o de enero de 1947.

Capataz Mecánico: Sueldo, $ 220.00. Es la persona encargada del taller mecánico y tiene a sus órdenes uno o más Oficiales Mecánicos o Ayudantes.

Jefe de movimientos y traslado de mercaderías: Sueldo mensual, $ 300.00. Es el Jefe responsable y tiene bajo su control y dirección, la entrada y salida de lanas, materias

primas, etc. de conformidad con las instrucciones que reciba de la Gerencia, (esta categoría se fija y se lauda expresamente para el Lavadero Nacional de Lanas).

Artículo segundo. — Se deja expresamente establecido que la clasificación no obligará a los patronos a llenar la totalidad de las categorías establecidas.

Artículo tercero. — Los empleados a que se refiere el presente laudo y que desempeñan dos cargos simultáneos y permanentemente, deberán percibir el sueldo que corresponda a la tarea mejor remunerada y las reclamaciones que se formulen sobre la aplicación de este numeral, serán resueltas por el Instituto Nacional del Trabajo.

Artículo cuarto: Fíjase la retroactividad del presente laudo a partir del 1.o de enero de 1945, con las excepciones que determinan en el mismo.

Artículo quinto. — Las Fábricas Textiles, que tengan Sección Lavadero de Lanas, se regirán por el laudo del Grupo 6-A y E del 17 de octubre de 1945, quedando bien entendido que aquellos puestos que no están especificados en dicho laudo, deberán regirse por el presente.

Artículo sexto. — Elévese al Poder Ejecutivo, para su conocimiento, publicación y demás efectos.

Montevideo, 3 de febrero de 1947.

Ignacio Bazzano, Presidente. — Contador Juan J. Duclós, delegado del Poder Ejecutivo. — Enrique J. Laffite, delegado de los empleados. — Silvio Scalabrino, delegado de los empleados.

La delegación patronal, discorde en lo que se refiere al artículo quinto, por entender que debe quedar redactado de la siguiente forma: "Artículo quinto. — Las fábricas Textiles, que tengan Sección Lavadero de Lanas, se regirán por el laudo del Grupo 6-A y E del 17 de octubre de 1946, quedando bien entendido que aquellos puestos que no están especificados en dicho laudo, deberán regirse por el presente, siempre que sean creados en adelante".

Dr. José J. Cerdeiras, delegado patronal. — Eustaquio Gil Pereyra, delegado patronal. — Demetrio Ferrero Bianchi, Secretario.

6

Resolución. Se aprueba el laudo del Consejo de Salarios para el personal administrativo de la Industria del Vidrio (Grupo 11-A).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de marzo de 1947.—Número 2556|946.

Vista la copia autenticada del laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para la Industria del Vidrio, con excepción de los establecimientos que tienen planta de fundición y fábrica de ampollas (Grupo 11-A) y que alcanza solamente a los personales administrativos,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia. Remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento; devuelto que sea, archívese.

ALVAREZ CINA.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LA INDUSTRIA DEL VIDRIO CON EXCEPCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE TIENEN PLANTA DE FUNDICION Y FABRICA DE AMPOLLAS (GRUPO 11-A). — LAUDO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Montevideo, seis de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

Vistos estos antecedentes relativos a la actuación del Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de julio de 1944 para la Industria del Vidrio, con excepción de los establecimientos que tienen planta de fundición y fábricas de ampollas.

Resultando: 1.o) Que este Consejo de Salarios realizó su sesión de instalación con fecha 28 de setiembre de 1944 habiéndose abocado al estudio de las remuneraciones a fijarse para el personal obrero de los establecimientos comprendidos en su jurisdicción; y que con fecha 27 de diciembre de 1945 se expidió el laudo parcial para dicho personal.

Resultando: 2.o) Que con posterioridad este Consejo abordó la consideración de la situación correspondiente al personal administrativo de los establecimientos comprendidos en la órbita de su competencia.

Resultando: 3.o) Que la delegación de los empleados presentó con fecha 15 de noviembre de 1945 una propuesta conteniendo sus aspiraciones en cuanto a las categorías y remuneraciones a fijarse al personal administrativo, habiendo la delegación patronal manifestado que su posición era de acuerdo en términos generales con esa propuesta, salvo ciertas modificaciones que se dieron a conocer en el seno del Consejo.

Resultando: 4.o) Que la delegación del Poder Ejecutivo medió para obtener un acuerdo de las delegaciones patronal y obrera, habiéndose logrado una fórmula de entendimiento entre ambos sectores.

Considerando: Que la fórmula acordada contempla las exigencias mínimas de salarios para el personal administrativo comprendido en la jurisdicción de este Consejo, como así también la situación de las empresas respectivas.

Considerando: Que si bien las remuneraciones estipuladas para los cadetes y empleados menores de edad parten de un límite relativamente bajo, se ha establecido un sistema de aumentos progresivos de acuerdo con la antigüedad que beneficiará a los empleados que tengan más años de servicios en los establecimientos, sin obstaculizar el ingreso de nuevos funcionarios, cualquiera sea su edad.

Considerando: Que la fórmula acordada concita el asentimiento de las distintas delegaciones que integran este Consejo. Por estos fundamentos el Consejo de Salarios instituído para la Industria del Vidrio con excepción de los establecimientos que tienen planta de fundición y fábrica de ampollas (Grupo 11-A) por unanimidad, resuelve fijar las siguientes categorías y tarifa de salarios mínimos para el personal administrativo:

Cadete: El que ingresa sin aptitudes suficientes y se lo emplea en las tareas generales que lo preparan para Auxiliar segundo. — Hasta 18 años de edad, sueldo mensual, $ 30.00.

De 18 a 21 años de edad, sueldo mensual, $ 40.00.

Auxiliar segundo: El empleado que no alcanza las condiciones y conocimientos del Auxiliar primero, pero que posee al menos correcta dactilografía, cumple satisfactoriamente las tareas de oficina incluso cobros de reducida importancia. — Mayor de 21 años, sueldo mensual, pesos 50.00.

Auxiliares de Caja y Telefonistas: Son los empleados que atienden los teléfonos y las cajas chicas o auxiliares. — Sueldo mensual, $ 50.00.

Los actuales empleados de estas tres categorías tendrán desde el 31 de octubre de 1946 un aumento de $ 5.00 mensuales sobre estos sueldos por cada año de antigüedad en la casa, sin perjuicio del aumento general que se indica más adelante, y en conjunto hasta un máximo de $ 100.00.

Auxiliar primero: Es el empleado capaz de sustituir en las tareas corrientes al Jefe de Sección; poseerá indispensablemente buena caligrafía, correcta dactilografía y redacción propia, pudiéndosele emplear eventualmente en cobranzas, sueldo mensual, $ 100.00.

Cajero General: Es el empleado que tiene a su cargo la Caja principal y posee además la preparación de los Auxiliares primeros, sueldo mensual, $ 100.00.

Cobrador: Es el empleado que tiene a su cargo en forma exclusiva las cobranzas (no se entiende por cobrador al empleado de cualquier categoría que eventualmente realice bocranzas), sueldo mensual, $ 130.00.

Corredores: Se entiende por tal el que realiza funciones de intermediario entre la casa y los clientes para procurar negocios y serán de las siguientes categorías: A) Los que desempeñan esas funciones sin horarios y sin obligación de asistir regularmente a la casa. Estos percibirán únicamente comisión. B) Los que además tienen horarios y funciones internas en la casa. Al ingresar a esta categoría tendrán además de la comisión un sueldo mensual de $ 50.00. — Los que ya desempeñan esas funciones percibirán la comisión actual y sueldo mensual de $ 90.00.

Aumentos generales. — Todos los empleados incluídos en estas categorías tendrán en el futuro un aumento de $ 5.00 mensuales por cada seis meses de actividad, hasta alcanzar el sueldo de la categoría siguiente y hasta el límite de $ 170.00.

Jefes de Sección: Son los empleados que tienen completamente a su cargo una sección, cuyas funciones desempeñan en forma que dependan directamente de la Gerencia o patrono, sueldo mensual, $ 170.00. Estos empleados tendrán en el futuro y a partir del 31 de octubre de 1946,

un aumento de $ 10.00 mensuales por cada seis meses de actividad hasta alcanzar la cantidad de $ 250.00.

Disposiciones especiales

A) Desde el primero de julio de 1945 al 31 de octubre de 1946, el promedio mensual de remuneración mínima de todos los empleados, incluyendo en ello los sueldos, comisiones, gratificaciones y toda compensación en efectivo, será como mínimo, el sueldo que percibían al 1.o de julio de 1944 más un 25 % de aumento.

B) Desde el primero de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis regirán como mínimo los sueldos que indica este Convenio, pero en el bien entendido que los sueldos actuales si son mayores no pueden ser rebajados y gozarán también en el futuro del aumento general.

C) Las empresas podrán tener hasta un 5 % del total de empleados con remuneraciones menores, en caso de personas parcialmente incapacitadas, o por alguna otra razón especial, con aprobación del Consejo en cada caso.

2.o Elévese con nota al Poder Ejecutivo para su conocimiento, publicidad y demás efectos.

Dr. Raúl E. Baethgen. — Augusto Corallo. — Jaime Balter. — Israel Sosa. — José Carzoglio. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

Resolución. Se aprueba el laudo del Consejo de Salarios para el Mercado Modelo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de marzo de 1947.—Número 4074|945.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Mercado Modelo, por el cual se fijan las categorías y salarios para el personal de la Concentración Nacional de Productores Agrícolas (Mercado Modelo S. A.),

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia. Remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento; y devuelto que sea archívese.

ALVAREZ CINA.

Vistos estos antecedentes relacionados con la actuación del Consejo de Salarios, instituído para la Concentración Nacional de Productores Agrícolas (Mercado Modelo S. A).

Resultando: Que legalmente constituído el Consejo con fecha 18 de setiembre de 1946, con asistencia de los señores delegados del Poder Ejecutivo doctor Tabaré Berreta, Presidente, señor Bolívar Bruschera y doctor Walter R. Crosa, delegado patronal señor Ildefondo Bosch y suplente respectivo señor contador José G. Guadiol, delegado de los empleados y obreros señor Francisco Apollaro, y actuando en Secretaría el funcionario señor Demetrio Ferrero Bianchi, se abocó de inmediato al estudio de los problemas sometidos a su decisión, adoptando las medidas conducentes a la obtención de la mejor y más eficaz información con el fin, de emitir un pronunciamiento definitivo.

Resultando: Que de las gestiones, informaciones, iniciadas y llegadas al seno del Consejo, —no fué posible llegar a la fijación por unanimidad, de los salarios, en virtud de entender la parte patronal, la imposibilidad de llegar a los aumentos solicitados, que, de ser aprobados, redundaría en perjuicio de la buena marcha y del funcionamiento del establecimiento aludido.

Resultando: Que la delegación del Poder Ejecutivo, tomó debida cuenta de la discrepancia patronal y del dictamen producido por el señor Contador, designado por la Inspección de Hacienda a solicitud de este Consejo, pero entendió que los salarios que se perciben, por parte del prsonal, no alcanzan, para justificar el alcance propuesto por el artículo 1.o de la ley de 12 de noviembre de 1943.

Considerando: Que en la formulación de los salarios se tuvo en cuenta por el Consejo, el costo de la vida, la labor, la continuidad de servicios y la responsabilidad inherente a cada cargo y la percepción o no de propinas.

Considerando: Que tanto las propuestas patronal como obrera, fueron desechadas por el Consejo, por entenderse que ninguna de ellas justificaba su aprobación, —el Consejo de Salarios, con la discrepancia patronal, fija las siguientes categorías y salarios para el personal de la Concentración Nacional de Productores Agrícolas (Mercado Modelo S. A.).

Primero. — **Sección Administración.** — Administrador, $ 275.00 mensuales. Jefe de oficina, $ 210.00. Contador $ 165.00. Cajero, $ 170.00. El personal recaudador así como el Jefe de Recaudadores, percibirán sobre sus actuales remuneraciones un aumento del 30 % (treinta por ciento). Auxiliares al ingresar, menores de 18 años, pesos 60.00, con aumento de $ 10.00 por año, hasta llegar a $ 117.00. Auxiliares mayores de 18 a 21 años, al ingresar $ 79.00 con aumento de $ 10.00 por año hasta llegar a $ 117.00. Los empleados administrativos o con categoría de recaudadores que por este laudo se les asigna un 30 % de aumento, gozarán de un aumento automático de $ 13.00 al año de su vigencia.

Sección personal servicios varios. — Jefe de Plaza, pesos 195.00 mensuales. Ayudantes de plaza, $ 140.00. Telefonista, $ 75.00. Jefe de Limpieza, $ 140.00. Jefe de Vigilancia, 140.00. Subjefe de Vigilancia $ 130 00. Vigilantes, $ 110.00 con un suplemento de $ 0.75, por cada jornada nocturna de ocho horas. Encargado de conservación, $ 150.00. Carpintero, $ 6.00 por día. Electricista, $ 6.00 por día. Peón albañil por día, $ 3.70.

Sección descarga. — Capataz, $ 4.50 por día. Peones, $ 4.00

Sección limpieza. — Peones, $ 4.50.

Sección Vigilancia. — Vigilantes $ 4.50 por día, con un suplemento de $ 0.75 por cada jornada nocturna de ocho horas.

Sección Corral. — Capataz, $ 4.50 por día. Peones, 4.00.

Segundo. Cuando los empleados u obreros ejerzan más de una función simultáneamente percibirán el salario más alto.

Tercero. Los sueldos y salarios que se abonan actualmente y que sean mayores que los fijados por el presente pronunciamiento, no podrán ser rebajados bajo ningún concepto.

Cuarto. Fíjase la retroactividad del presente laudo a partir del 1.o de setiembre de 1946.

Quinto. Elévese al Poder Ejecutivo, para su homologación, publicación y demás efectos.

Montevideo, 21 de febrero de 1947.

Dr. Tabaré Berreta, Presidente. — Dr. Walter R. Crosa, delegado del Poder Ejecutivo. — Bolívar Bruschera, delegado del Poder Ejecutivo. — Francisco Apollaro, delegado patronal.

El delegado patronal contador don José G. Guadiol, discorde por entender: A) Que la propuesta hecha en oportunidad es todo cuanto la Concentración Nacional de Productores Agrícolas S. A. puede prudentemente ofrecer a sus empleados y obreros dentro de la situación económica actual de la Empresa. B) Porque el cumplimiento de este laudo acarreará lesión a los intereses de los accionistas, en su mayoría modestos trabajadores de la tierra, quienes hasta el momento no han recibido la más mínima compensación por sus sacrificios. Que por administración se dará cumplimiento al laudo, reservándose la Concentración el derecho de recurrir a los medios que considere más indicados para la defensa de sus intereses.

Cont. José G. Guadiol, delegado patronal. — Demetrio Ferrero Bianchi Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Resolución. Se designa Presidente de la Comisión para Embellecimiento de Edificios Públicos

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de febrero de 1947.—Número 763|947.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 1947, que instituyó una Comisión Honoraria encargada de la atención y embellecimiento de los edificios públicos.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.o del referido decreto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desígnase para ejercer la Presidencia de la Comisión citada en la parte expositiva de la presente resolución, al arquitecto D. Carlos Herrera Mac Lean.

Comuníquese, publíquese, etc. — **AMEZAGA.** — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

9

Acordada N.o 2663. (Circular N.o 3). Se dará disposiciones sobre régimen de términos prescripto por la ley número 9.594 de 12 de setiembre de 1936. (Artículos 7.o y siguientes).

Montevideo, 11 de febrero de 1947.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia.

Para su conocimiento y demás efectos, transcribo a continuación la Acordada N.o 2603 dictada por la Suprema Corte de Justicia:

Número 2603. — En Montevideo a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia con asistencia de los señores Ministros doctores don Juan M. Minelli, Presidente, don Juan José Aguiar, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

1.o Que siendo conveniente a los fines de un exacto contralor del régimen de términos establecido por el artículo 7.o y siguientes de la ley número 9.594 de 12 de setiembre de 1936, que exista en los expedientes una constancia fehaciente de las licencias acordadas a los señores Jueces durante el tiempo que tuvieron los autos a estudio para dictar sentencia, dispone:

Que en todos aquellos asuntos a que alude el artículo 7.o de la precitada ley número 9.594, los Secretarios o Actuarios después de firmado el proveído de la sentencia dictada por el Tribunal o Juzgado a que pertenezcan, deberán extender una constancia de las licencias acordadas a sus Superiores durante el lapso en que aquéllos tuvieron a estudio el expediente para dictar sentencia.

Los señores Jueces de Paz y de Distrito dejarán idéntica constancia de las licencias que les fueron concedidas.

2.o Que a los efectos de obtener un elemento de juicio útil acerca de la actividad de los Magistrados en el pronunciamiento de los fallos, también dispone:

Que cuando los Tribunales de Apelaciones o los señores Jueces declaren, en un asunto, que se ha operado la nulidad de la sentencia dictada en el mismo por haberse infringido lo preceptuado en la citada ley número 9.594, lo comuniquen de inmediato a la Suprema Corte para su anotación en la foja de servicios del Magistrado omiso.

3.o Que se comunique y publique.

Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Minelli. — Aguiar. — Artecona. — Armand Ugón. — José M.a Piñeyro, Secretario".

10

Circular N.o 4. Se comunica el decreto del Poder Ejecutivo sobre percepción de ingresos, por Oficiales del Registro del Estado Civil de la República.

Montevideo, 13 de febrero de 1947.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de

En los antecedentes administrativos correspondientes y a los efectos de que el Juzgado Letrado disponga su distribución entre los señores Jueces de Paz de ese Departamento, para su debido cumplimiento, esta Secretaría le remite adjunto copias del decreto del Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), fechado el 9 de enero del año en curso modificativo del de fecha 24 de diciembre de 1946, en cuanto reglamentaba la percepción de ingresos por los Oficiales del Registro del Estado Civil de la República. (Matrimonios, inscripciones, partidas, etc., etc.).

Saludo a usted atentamente. — Enrique Gamio, Secretario.

11

Circular N.o 6. Se solicita informes sobre fijación de sueldos fictos para los Alguaciles, pedidos por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.

Montevideo, 26 de febrero de 1947.

Señor Juez Letrado

Por resolución superior, dictada a requerimiento del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, al recabar de esta Corporación los antecedentes relativos a la fijación de sueldos fictos para los Alguaciles de los Tribunales y Juzgados de la República, cumplo con dirigirme a usted, a fin de que se sirva disponer se informe a esta Secretaría acerca de las cantidades percibidas por concepto de porcentajes en costas, durante el quinquenio 1942-1946, por el Alguacil de esa Oficina.

Los informes de la referencia deberán ser remitidos, a la brevedad posible, y de conformidad al formulario que se acompaña, debiéndose hacer constar al pie del mismo las observaciones que se juzgaran necesarias.

Saludo a usted muy atentamente. — Enrique Gamio, Secretario.

12

Circular N.o 7. Se comunica el dictamen fiscal y resolución de la Suprema Corte en antecedentes sobre porcentajes asignados a los Tasadores de Costas conforme a leyes vigentes.

Montevideo, 25 de febrero de 1947.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de ....

En los antecedentes administrativos caratulados: "Colonia. Actuario Adjunto-Tasador de Costas. Consulta. N.o 579|946", han recaído el dictamen fiscal y resolución superior que esta Secretaría cumple con transcribir a los efectos de que ese Juzgado Letrado disponga la notificación de lo resuelto al señor Actuario Adjunto-Tasador de Costas de esa Oficina para su conocimiento.

"Fiscalía de Corte. — N.o 2043|946. — Señores Ministros: En los antecedentes agregados, la Suprema Corte resolvió, en una consulta semejante a la planteada ahora, que no tenía competencia para hacer el pronunciamiento solicitado.

El subscripto estima, por el contrario, que esa Corporación tiene competencia para decidir el punto consultado, en virtud de su superintendencia consultiva. Se trata en el caso, de la conducta que debe asumir un funcionario de su dependencia. Este funcionario no puede ni debe resolver el punto, por parte interesada. El Juez tampoco tiene competencia, si no se plantea contienda sobre la procedencia de la inclusión del porcentaje aludido en la consulta de la respectiva planilla de costas. Este porcentaje forma parte del sueldo del funcionario; la Corte debe decidir un aspecto de la remuneración del funcionario, pues, esa es una cuestión de índole puramente administrativa. Además, no es posible permitir soluciones contradictorias en los distintos Juzgados Letrados de la categoría A).

En todos los Juzgados se debe adoptar la misma solución, a fin de asegurar la igualdad de todos los funcionarios que ocupan cargos semejantes. Esa unidad sólo puede imponerla la Corte, en razón de su jurisdicción administrativa sobre todos los Juzgados y Tribunales de la República.

La ley del 27 de julio de 1925 asignó a los Directores de las Oficinas de Tasación de Costas, además de un sueldo, el 5 o|o del arancel de tasación. (artículo 12).

La ley de octubre 8 de 1928, creó seis cargos de Escribanos Adjuntos y Tasadores de Costas para los Juzgados Letrados de la categoría A), asignándoles un determinado sueldo (artículo 1.o). Además, dichos funcionarios perciben el porcentaje —5 o|o de lo que cobre el Fisco en cada planilla— de acuerdo con el artículo 11 de la ley que fija el presupuesto Judicial del 27 de julio de 1925.

El artículo 12 de la ley del 27 de julio de 1925 rige exclusivamente para los Tasadores de Costas de la Capital. Esta disposición legal no puede extenderse por analogía. La remuneración de cada funcionario —sueldo y porcentaje— se fija en atención de cada cargo por la ley de Presupuesto.

Por otra parte, no existe analogía. El Tasador de Costas de la Capital tiene por única función practicar la tasación de costas. El Actuario Adjunto y Tasador de Costas de los Juzgados Letrados de la categoría A) tiene doble función: la típica de Actuario y aneja a esa función, como una carga a ella inherente, la de tasar las costas.

En opinión del subscripto, esos funcionarios no tienen derecho a cobrar el porecntaje del 5 o|o asignado a los Tasadores de Costas de la Capital. — Montevideo, diciembre 14 de 1946. — (Firmado:) Melitón Romero".

"Visto: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución; hágase saber al consultante y a los funcionarios de igual categoría de los Juzgados Letrados del interior. Fecho, archívese. — Minelli. — Aguiar. — Artecona. — Montevideo, febrero 12 de 1947. — Enrique Gamio, Secretario".

Saludo a usted atentamente. — Enrique Gamio, Secretario.

13

Circular N.o 8. Se recomienda el estricto cumplimiento de las acordadas N.os 1169 de 1927 y N.o 2020 de 1939 sobre diligencias y peritajes a cargo de la Administración de Justicia.

Montevideo, 28 de febrero de 1947

Librada a los Tribunales y Juzgados Letrados de la República.

En los antecedentes administrativos correspondientes, —N.o 812|946. L. 14, F. 456)—, en resolución fechada el 26 del corriente mes, la Suprema Corte de Justicia mandó encarecer a los Tribunales y Juzgados Letrados de la República el más estricto cumplimiento de lo prescripto en las acordadas N.os 1169 de 19 de octubre de 1927 y N.o 2020 de 22 de noviembre de 1939, vigentes, sobre diligencias y peritajes judiciales, a cargo de la Administración de Justicia.

Lo que se comunica, a sus efectos.

Saludo a usted atentamente. — José M.a Piñeyro, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 26 de febrero de 1947.

1—Consejo de Ministros. — Autorízase a este Ministerio para adquirir en plaza, directamente hasta la cantidad de 100.000 kilos de papas cuyo precio no exceda de $ 18.50 los cien kilos.

2—Autorízase al Banco de la República para proceder al traspaso de la cuenta "Ley 17 de enero de 1946" la suma de $ 300.0000.00 para la cuenta N.o 246 Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, abierta a orden de la misma en la Agencia Cordón del referido Banco.

3—Acéptase la renuncia presentada por la señora Renée Cabrera de Menín del cargo de Escribiente del Servicio de A. y P. Antituberculoso.

4—Acéptase la renuncia presentada por la señorita María Esther Calleros del cargo de Peón de la Colonia Bernardo Etchepare.

5—Autorízase el pago de la cuenta de $ 2.452.75 a favor de la firma Hijos de Francisco Susena, por el mes de diciembre de 1946 por el suministro de cajones fúnebres.

6—Declárase a los Laboratorios elaboradores de substancias medicamentosas comprendidas en las obligaciones que establece el artículo 19 del decreto número 8.706, de acuerdo a los fundamentos de la ley de 28 de diciembre de 1908 y su reglamentación de 20 de junio de 1910.

7—Autorízase la contratación de los servicios del señor Francisco Vitá con retroactividad al 1.o de enero ppdo., para continuar prestando servicios en la Dirección de Arquitectura.

8—Modifícase el decreto N.o 13.650 de 18 de diciembre de 1946, asignándole al doctor Justo Ma. Alonso una partida de $ 300.00 mensuales, en lugar de $ 40.00 autorizados por el precitado decreto, por gastos de locomoción, en el desempeño de las tareas confiadas.

9—Desínase Sirviente del Centro Departamental de Fray Bentos, al señor Pablo Danzov Kastarnov.

10—Desígnase Sirviente del Centro Departamental de Rivera, al señor Gualberto E. Sosa.

11—Desígnase Farmacéutico Jefe del Hospital Pasteur con retroactividad al 26 de diciembre 1946 y con carácter interino, hasta la realización del concurso respectivo a la señorita Elisa Suaya.

12—Desígnase Enfermero Jefe del Servicio de Asistencia Externa al actual Enfermero 1.o de la misma, señor Hermenegildo Bermúdez, para sustituir a éste al Portero señor Ricardo Egipcio y para subrogar a éste al señor Juan Bautista Anichini.

13—Autorízase por el término de tres meses, con retroactividad al 1.o de marzo del corriente año la contratación del personal que actúa en el Centro de Estudio y Profilaxis de la Hidatidosis. Autorízase el pago de la planilla correspondiente al mes de enero ppdo, por un importe de $ 450.00.

14—Desígnase Ayudante de Cocina del Instituto de Radiología a la señorita Corina Roma Calero.

15—Desígnase Médico de Higiene y Asistencia (Méd. de Policlínica y A. Domiciliaria Infantil), del Centro Departamental de Treinta y Tres, con carácter interino, al doctor Mario Lucas Goyenola.

16—Desígnase Sirviente del Centro Departamental de Durazno, a la actual Aprendiz de Enfermera del mismo señorita Juana Pedutto y para subrogar a ésta a la señora Elsa Penino de Godoy.

17—Desígnase Aprendiz de Enfermera del Hospital Maciel a la señorita Chela Julieta Damasco Pagano.

18—Desígnase Sirviente del Hospital Maciel a la señorita Elida Rosario Brito.

19—Desígnase Nurse del Centro Departamental de Salto, a la actual Aprendiz de Enfermera del Hospital Vilardebó señorita Alba Nelly Olivera.

20—Desígnase Guardián del Hospital Vilardebó al señor Oscar Erasmo Sierra.

21—Auméntase al señor Despachante de Aduana, don Carlos Reyes Lerena, la partida en $ 50.00 mensuales que viene asignada por concepto de gastos de locomoción.

22—Desígnase Peón del Servicio de Asistencia Externa a la actual Sirviente del mismo señora Isabel Iglesias do Lopacher y para reemplazar a ésta al señor Diego Rodríguez.

23—Exonérase de su cargo por razones de mejor servicio y abandono del mismo al Peón del Servicio de A. Externa don Valerio Igarzábal, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

24—Desígnase Aprendiz de Mecánico de la División Administración, al señor Homero Dubra Pazos.

25—Desígnase Sirviente del Centro Departamental de Treinta y Tres a la actual Aprendiz de Enfermera del mismo, señora Beneralda B. de Alsueta y para reemplazarla al señor Lautaro de los Santos.

26—Déjase sin efecto el Decreto número 13.990 de fecha 13 de febrero de 1947 por el que se designaba Aprendiz de Mecánico de la División Administración al señor Abelardo Miguel Da Silva.

27—Asígnasele al señor José Pedro Férez, Director del Departamento de Suministros, una partida de $ 20.00 mensuales, por concepto de gastos de locomoción.

28—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Blanca Pura Rossi, del cargo de Ayudante de Cocina del Instituto de Radiología.

29—Desígnase Nurse del Centro Departamental de Treinta y Tres a la señorita Blanca González Camacho.

30—Desígnase Nurse del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí a la señorita Elisa Prieto García.

31—Desígnase Nurse del Servicio de A. y P. Antituberculosa (Colonia Saint Bois), a la señorita María Ana Guberna.

32—Desígnase Nurse del Centro Departamental de Florida, a la señorita Eduviges Margarita Aldana.

33—Desígnase Enfermero (Servicio de Vías Urinarias) del Hospital Pereyra Rossell al señor Folco Guidi, actual Enfermero del Hospital Maciel.

34—Acéptanse las propuestas de las firmas Omar Fontana S. A. y Carmeta S. A., para el suministro de Ficheros en la suma total de $ 580.00.

35—Acéptanse a oferta de S.I.A.M. Torcuato Di Tella por dos cámaras refrigeradoras, para el Centro Departamental de Mercedes en la suma de $ 2 390.00 cada una. (Licitación N.o 381. 2.o llamado).

36—Modifícase el decreto N.o 12.724 de fecha 13 de junio de 1945 en el sentido de pan a $ 0.22 el kilo propuesto por la firma Isabel T. de Avondet, para el Centro Auxiliar de Cardona, abarcará sólo desde el 1.o de junio de 1946 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

37—Acéptase la propuesta de la firma Hidráulica Stella por dos máquinas accionadas eléctricamente para a[illegible] a razón de $ 495.00 cada una, [illegible] debiendo efectuarse el pago al con[illegible]. (Licitación N.o 376. 2.o llamado).

48—Desígnase Portero del Servicio de A. y P. Antituberculosa al actual Portero del mismo servicio, señor Agustín Rodríguez.

39—Desígnase con carácter interino Practicante Interno de la Colonia Saint Bois del Servicio de A. y P. Antituberculoso, a la Practicante del Cuadro de Prac-

ti[illegible]es en vigencia, señorita Josefina Brandi.

40—Desígnase interinamente, Practicante Interno de la Colonia Saint Bois, a la Practicante del Cuadro de Suplentes señorita Nieves Calviño.

41—Desígnase al doctor Juan Eduardo Cedán Alfonzo, Médico de Guardia del Hospital Maciel, de acuerdo al resultado del Concurso de Méritos.

[illegible]—Salvando lo establecido en la Constitución de la República, destínanse tres cargos de carácter técnico-administrati[illegible] del presupuesto de este Ministerio, para ser llenados por estudiantes de medi[illegible]. de acuerdo con la reglamentación dictada por la Facultad para el Servicio de Bienestar Estudiantil.

43—Desígnase interinamente, Médico de Higiene y Asistencia (médico de Medicina y Cirugía) del Centro Departamental de Lavalleja, al doctor Héctor C. Anastasia Effinger.

44—Consejo de Ministros. — Autorízase el pago de la planilla elevada por la Dirección del Hospital Pereyra Rossell por $ 2.060.65 correspondiente al pago de obras realizadas en el Pabellón de Urología, en noviembre de 1946.

45—Desígnase Nurse (Servicio de Vías Urinarias) del Hospital Pereyra Rossell, a la señorita María Teresa Mega.

46—Desígnase Guardián del Asilo Luis Piñeiro del Campo al actual Sirviente señor Pablo Marrero, para reemplazar a ésta a la Aprendiz de Enfermera señora Elsa Capece de Bentos y para sustituirla a la señorita Elida Nan Rodríguez.

47—Desígnase Sirviente del Centro Auxiliar de San Carlos a la señora Angela Benavídez de Ferraro.

48—Desígnase Costurera del Servicio de A. P. Antituberculosa a la señora María Angélica Verdala de Paredes.

49—Desígnase Enfermero del Hospital Maciel [illegible] actual Enfermero don Ciriaco Hernández, para reemplazar a éste al Sirviente y Peón don Héctor Zamora, para sustituir a éste al Aprendiz de Enfermero don Edmundo Lenzi y para subrogar a éste a la señorita Aída Gregoria Calabuig.

50—Desígnase para ocupar tres cargos de Peón en la Colonia Bernardo Etchepare a los señores Miguel Collazo, Alberto Marichal Torterolo y señora Cora López de Rodríguez. Desígnase Guardián de la misma Colonia a la señora Blanca Brito de Lema.

51—Desígnase Chófer del Centro Departamental de Rivera al Peón del mismo establecimiento, señor Quezer Zacker y para sustituir a éste al suplente Dalila Custodio.

52—Desígnase Sirviente y Peón del Centro Auxiliar de Rosario, al Aprendiz de enfermero del mismo, señora Leoncia R. Odriozola y para subrogarla a la suplente señorita Modesta Mar.

53—Desígnase aprendiz de enfermero del Hospital Vilardebó a la señora Castula Bartora de Bronc.

54—Desígnase sirviente del Centro Departamental de Paysandú al señor Víctir Silva.

55—Desígnase sirviente del Centro Departamental de Melo a la señora Elida Ferreira de Cuadrado.

56—Desígnase Enfermero del Hospital Fermín Ferreira al Enfermero del mismo señor Rodolfo Hilario Cabral para sustituirlo al Sirviente señor Juan Antonio González; para subrogarlo al Aprendiz de Enfermero señor Germán Suárez y para reemplazar a éste a la señora Camila Fonseca de Garrido.

57—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta N.o 1370 de fecha febrero 27 de 1947.

58—Se autoriza a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma Industria Argentina del Vidrio de Buenos Aires por la suma de C$L 5.591.82.

59—Se autoriza a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma Gianoli, Mustakis y Cía. Ltda. por la suma de C$L 32.447.60.

60—Se autoriza a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma Star Dental, Manufacturing Co. Inc. de Filadelfia por la suma de U$S. 258.21.

61—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma Droguería "La Estrella" S. A. de Buenos Aires, por la suma de C$L. 2.585.95.

62—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma Cotton Hnos. y Cía. de Montevideo, por la suma de U$S. 9.552.99.

63—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma Lamas, Garrone y Cía. por la suma de $ 13.274.28.

64—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma R. Maes Export y Corp. de New York por al suma de U$S. 969.99.

65—Se autoriza al Ministerio para adquirir con destino al Hospital de Mercedes un aparato de proyecciones como contribucción a la obra que realiza la Comisión de Médicos de Soriano radicada en Montevideo.

66—Se designa interinamente Médico de Urgencia del Servicio de Asistencia Externa al doctor Federico Schneeberger.

67—Autorízase la adquisición de una fracción de terreno situada en las inmediaciones de la ciudad de Melo con [illegible] supercifie de 672.28 metros2. a razón de $ 0.40 el metro al señor Ramón R. Collazo, que se destinará para sede del Centro de Salud de Melo. La erogación de referencia será de cuenta del Servicio del Servicio Coop. Interamericano de Salud Pública.

68—Autorízase al Centro Antidiftérico para continuar utilizando los servicios de las Vacunadoras señoritas María Vergara, Olga López, Rosa Ramos y Elva Mallarini por el término de cuatro meses a partir del 1.o de enero próximo pasado y con una asignación de 85.000 pesos mensuales cada una.

69—Se acepta la renuncia presentada por el señor Antonio Conti del cargo de Jefe de Elaboración del Laboratorio Dorrego.

Se designa Jefe de Elaboración del Laboratorio Dorrego a la señorita Aída Legnani, Encargada de la Sección Esterilización del mismo Laboratorio.

70—Desígnase interinamente Odontólogo del Departamento de Higiene Sexual a la señorita Julieta Moirano Gardone.

71—Desígnase Auxiliar de Laboratorio en el Hospital Pasteur a la actual Auxiliar de Laboratorio del Instituto de Endocrinología señora Elsa Dermit de Rubio y para sustituir a ésta al señor Rafael Carlos Garat.

72—Desígnase Auxiliar de Laboratorio del Hospital Pereyra Rossell a la actual Auxiliar de Laboratorio del Instituto Traumatológico, señorita Laura Saldaña y en su lugar al señor Hamlet Zunino Puppo.

73—Desígnase Médico Cardiólogo Ayudante del Hospital Pasteur al doctor José Antonio Francisco Cuocco Lébano, de acuerdo al Concurso de Méritos realizado.

74—Desígnase Encargado de la Sección Esterilización del Laboratorio Dorrego de la División Administración a la señorita Elisa Suaya.

75—Desígnase Auxiliar de Farmacia del Servicio Antituberculoso al actual Auxiliar de Farmacia del Hospital Vilardebó señor Luis Méndez Carrasco, para sustituir a éste a la señora Regina Arizaga de Vitale, actual Auxiliar de Farmacia del Servicio Antituberculoso y para subrogar a éste al señor Rufino R. García Piccarone.

76—Desígnase al doctor Julio Raúl Di Bello, Médico Cardiólogo Ayudante del Hospital Pasteur, de acuerdo al Concurso de Méritos.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 166 — Montevideo, Lunes 10 de Marzo de 1947 — Núm. 12116

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 50 mesas grandes, 100 ídem medianas, 50 ídem para máquinas de escribir y 200 banquetas destinadas a las Jefaturas del Interior, con arreglo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General, Avenida 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Las propuestas serán recibidas en esta Oficina, el día 10 de Marzo próximo, a la hora 10. — Montevideo, Febrero 25 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.28-20555-v.mz.10.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de capotes impermeables color blanco y materiales y accesorios para la confección de uniformes, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí N.o 1316, 3.er piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local (5.o piso) el día y hora que se establece a continuación: Día 20 de Marzo. Hora 15. Capotes impermeables. Día 20 de Marzo. Hora 16 y 30. Materiales y accesorios para la confección de uniformes.

(Cuenta corriente) Mz.8-20642-v.mz.19.

POLICIA DE MONTEVIDEO
2.o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión accesorios para la confección de uniformes y mobiliario metálico, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí N.o 1316 3.er piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local (5.o piso), el día y hora que se establece a continuación: día 15 de Marzo; hora 9: materiales para la confección de uniformes. Día 15 de Marzo; hora 10 y 30: mobiliario metálico (ropero, taburete, perchas).

(Cuenta corriente) Mz.4-20591-v mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir: Papel higiénico, agua jane o similar, hilo para coser, jabón común requerido para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 y a partir del 15 del corriente de las 13 y 30 a las 18 y30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1947 a las 15 horas, (quince). — Montevideo, Marzo 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz 8-20651-v.mz 19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir: Tubos de cobre, chapas de cobre requeridos por la Escuela de Mecánicos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 16 del corriente de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 5 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.8-20652-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir: Tusor mercerizado, fleco o guarda para bordes de cortina, cordón de seda, borlas de seda, argollitas doradas requeridas por talleres para confección de cortinas para el R.O.U. Uruguay de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este eSrvicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 16 del corriente de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Marzo 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz 8-20652-v.mz.19.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública —por tercera vez—, para proveer "Artículos de higiene y limpieza" a estos Institutos, durante el ejercicio en curso. Las propuestas se

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)

	Hasta			
De $ 20.001.00	"	$ 20.000.00	$ 30.00	la página
" " 50.001.00	"	" 50.000.00	" 60.00	"
" " 100.001.00	"	" 100.000.00	" 70.00	"
" " 200.001.00	"	" 200.000.00	" 100.00	"
" " 300.001.00	"	" 300.000.00	" 120.00	"
" " 400.001.00	"	" 400.000.00	" 135.00	"
" " 500.001.00	"	" 500.000.00	" 150.00	"
" " 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 175.00	"
en adelante			" 200.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 19 de Marzo en curso a las 15.30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz.8-20648-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 108
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 108 para adquirir: azucareros, bandejas, botellas para agua, copas de cristal para agua, vino champagne, vino y licor, coladores para te, cafeteras, vinagreras, guiseras, fruteras, posaplatos de corcho ensaladeras, exprimidores, fuentes de porcelana, jarras, mantequeras, platos de loza hondos y llanos, pocillos de porcelana para café, pocillos de porcelana para te, paneras, palliteros, queseras, teteras, soperas grandes y chicas, salseras, vasos para whisky, vasos para cóctel, aros para servilletas, cuchillos de mesa, cuchillos de postre, juego de cubiertos para pescado, juego de cubiertos para trinchar, cucharas para postre, café y te, cucharones, tenedores para mesa, tenedores para postre, pocillos con plato para desayuno, con destino a varias unidades de la Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.6-20617-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 107
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 107 para adquirir: culotes para mujer, soutiens para mujer, trajecitos para niños y niñas de 3 a 8 años, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.6-20618-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 32
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 32 para adquirir: block N.os 2, 3 y 4, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 18 de Marzo de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.5-20606-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 31
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 31 para adquirir: beta tejida, cable de alambre, grilletes, tensores, motores, aisladores, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 18 de Marzo de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz 5-20603-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado
Licitación pública N.o 20

Llámase a licitación pública N.o 20 para adquirir: aceite liviano (S. A. E. 20); aceite mediano (S.A.E. 30); aceite semidenso (S.A.E. 40); aceite pesado (S.A.E. 50); aceite extrapesado (S.A.E. 60); grasa copa 3 y 6, grasa negra para ejes, valvulina pesada (S. A. E. 90), con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.4-20586-v.mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 118
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 118 para adquirir: colchas, pañuelos de mano, gemelos para puños, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 17 de Marzo de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.5-20604-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 11
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 11 para adquirir: paños para divisas, hebillas ordinarias, broches negros para cuello, requeridos por Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el 17 de Marzo de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.5-20605-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 27
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 27 para adquirir: tablas pino Brasil de 0.050 X 0.30 X 5.50; de 0.026 X 0.30 X 5.50; y de 0.012 X 0.30 X 5.50, con destino a la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.4-20585-v.mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 116
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 116 para adquirir: mermeladas de duraznos, de zapallo y de manzanas, duraznos en almíbar, zapallo en almíbar, paté de pollo, soda cristal, bombillas para mate, lengua de cordero, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Marzo de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.3-20583-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 19
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 19 para adquirir: aceite de girasol en botellas, aceite de girasol o maní en cajones de 20 latas, jabones de creolina, botas reglamentarias, jarras esmaltadas, harina en sacos 70 kilos, vasos, champagne, vino moscatel, polvos para el cutis, llaveros, agua colonia en botellas de 1 y de 1|2 litro, pocillos con platillos de loza para café, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Marzo de 1947, a las 10 horas. — Montevideo Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.3-10584-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 30
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir: borceguíes para tropa, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 si sigue el horario en vigencia de lo contrario de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Marzo de 1947 a las nueve horas si sigue el horario en vigencia en su defecto el citado día a las quince horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.28-20569-v.mz.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir: caños de hierro galvanizado, caños de plomo, codos de hierro galvanizado, T de hierro galvanizado, uniones dobles galvanizadas, bulones, cinc, tuercas, arandelas cadenas para tiros sierra sinfín, plomo, chapas de hierro galvanizado ácido muriático, remaches, mechas para metales, hojas de sierra para metales, limas chatas, limas media caña, limas cuadradas, limas redondas, limas cuchillo, requeridos por los Talleres de este Servicio de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 si sigue el horario en vigencia de lo contrario de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Marzo de 1947 a las diez horas si sigue el horario en vigencia en su defecto el citado día a las dieciséis horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.28-20571-v.mz.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir: azul para lavar, arvejas al natural, cepillos para ropa, conserva de tomates, cepillos paja para ganado, choclo desgranado, escarbadientes, dulce de membrillo, mortadela, fariña, queso duro, polvos para hornear, paños para piso, palillos para ropa, vermouth tipo italiano, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 si sigue el horario en vigencia de lo contrario de 13 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Marzo de 1947 a las nueve horas si sigue el horario en vigencia en su defecto el citado día a las quince horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.28-20570-v.mz.11.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la impermeabilización de la azotea del edificio en construcción en la Escuela de Armas y Servicios (kilómetro 14 del camino Maldonado), de acuerdo con los pliegos y memorias confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles.
Las propuestas serán presentadas y abiertas el día 10 de Marzo próximo a la hora 10 en este Servicio, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 26 de Febrero de 1947. — El Director Arquitecto
(Cuenta corriente) Mz.4-20588-v mz.10.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 5|47. Amplía

Llámase a licitación pública para la venta del archivo telegráfico y radiotelegráfico, correspondiente al año 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados: de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Marzo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.7-20631-v.mz.15.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA
3.a SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 1|47
Amplía segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta de alambre de hierro de 2, 3 y 4 m|m.

de diámetro existente en Depósito de Materiales proveniente de las líneas telegráficas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Marzo de 1947 a la hora 9 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección. Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.4-20599-v.mz.12.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de tres sillones dentales.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General; Avda. 8 de Octubre esq. Mariano Moreno el día 29 del corriente a las 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Mz.6-20615-v mz.17.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PRIVADAS MENSUALES
Aviso importante

Pónese en conocimiento de los proveedores de la Institución que a partir del 1.o de Marzo del año en curso queda derogado el régimen existente con respecto a las cotizaciones de precios mensuales. En consecuencia no se enviarán pedidos de precios a las casas comerciales de plaza. El nuevo régimen a seguirse será el siguiente: I. Los pedidos de artículos solicitados por las Secciones de la Institución, estarán en exhibición en la Sección Adquisiciones desde el primero de cada mes hasta el segundo sábado del mismo II. La apertura de las propuestas se efectuará los segundos sábados de cada mes en el siguiente orden de horas: 9 horas: Artículos de farmacia y droguería, 10 horas: Artículos dentales y de cirugía, 10 y 30 horas: Artículos de almacén, ferretería, barraca y electricidad 11 horas: Artículos de tienda, librería y varios. III. Las propuestas vendrán en sobre cerrado dirigido a la Comisión de Compras, y en cuyo exterior constará expresamente el nombre de la firma ofertante, la hora de apertura, y qué clase de ramo de los especificados en el párrafo II cotiza. IV. Las propuestas vendrán escritas a máquina y sin enmendaduras. V. El plazo de mantenimiento de propuestas será de treinta días. — Montevideo Febrero 27 de 1947. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Feb.28-20558-v.mz.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 227
Construcción "vivienda rural" y "aljibe"

Llámase a licitación pública para la construcción de una "vivienda rural" y de un "aljibe" a realizarse en la estancia "La Elsa", situada en la 4.a sección judicial del Departamento de Artigas, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos respectivos, que los interesados podrán retirar en la agencia del Banco de Seguros del Estado en la ciudad de Artigas todos los días hábiles.

La apertura de las propuestas se efectuará en la mencionada agencia el día 28 de Marzo de 1947 a las 15 horas — Montevideo, 3 de Marzo de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.6-20611-v.mz 11

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 225
Esterilizador de colchones

Se llama a licitación pública para el suministro y colocación de un esterilizador de colchones en la Central de Servicios Médicos de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos respectivos, que están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría (Río Negro N.o 1494) todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día 25 de Marzo de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, 21 de Febrero de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.26-20531-v.mz.20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 226
Uniformes y gorras

Se llama a licitación pública para la confección y suministro de sesenta y seis uniformes de invierno para el personal de servicio y diecinueve gorras para el mismo, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego respectivo que está a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría (Río Negro N.o 1494), todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de Marzo de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, 25 de Febrero de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) [illegible] mz.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública —por tercera vez— para proveer "artículos de menage" a estos Institutos, durante el ejercicio en curso. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 17 del corriente a las 15.30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz 7-20630-v.mz 17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
4.o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública —por cuarta vez— para proveer a estos Institutos de "papas y boniatos" y "verduras" con destino a los establecimientos dependientes, durante el ejercicio en curso, conforme al orden y fechas que se detallan a continuación: Licitación N.o 135, artículo: "papas y boniatos"; fecha: 11 Marzo 1947; hora: 9 y 30. — Licitación N.o 136; artículos: "verduras"; fecha: 11 Marzo 1947; hora: 10 y 30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Febrero 26 de 1947 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.4-20590-v mz.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos durante el ejercicio en curso de "artículos de vestuario para personal y reclusos". Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri N.o 306 el día 10 de Marzo próximo a las 9.30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.28-20564-v.mz.10.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS PARA USO DEL INSTITUTO, DURANTE EL EJERCICIO 1947.

Se llama a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y varios, para uso del Instituto, durante el ejercicio 1947, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles, dentro del horario de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 20 de Marzo corriente, a las 15 horas, en esta Sección, en presencia de los interesados. — Montevideo, 4 de Marzo de 1947. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.8-20646-v mz.19.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Bolsas de arpillera nuevas y usadas

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 (cinco mil) bolsas de arpillera usadas tipo de azúcar "La Sierra" y 95.000 (noventa y cinco mil) bolsas de arpillera nuevas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia N.o 3797: de 7 y 30 a 12 y 30 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día jueves 20 de Marzo corriente a las (15) horas. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente). Mz.8-20647-v.mz.17.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Por envases de vidrio

Llámase a licitación pública, para la provisión de (54.000) cincuenta y cuatro mil envases de vidrio de medidas varias; de acuerdo con el pliego de conciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia N.o 3797: de 7 y 30 a 12 y 30. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día viernes 14 del corriente a las 10 horas. La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.7-20622-v.mz.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 1, para el aprovisionamiento de 250.000 kilos de pan blanco.

Señalándose la apertura de las propuestas para el día 15 del próximo mes de Marzo a las 9 horas, en presencia de los señores proponentes y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.6-20616-v mz.14.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Instituto Geológico del Uruguay llama a licitación pública para la ejecución de cinco casillas de madera desarmables de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Secretaría calle Julio Herrera y Obes número 1239.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Marzo a las 11 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sede del Instituto Geológico del Uruguay, calle Julio Herrera y Obes N.o 1239. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.3-20582-v mz 13.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M O.P.
Licitación pública para el suministro de útiles de escritorio

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de útiles de escritorio.

Las personas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Adquisiciones del Instituto Nacional de Viviendas Económicas avenida 18 de Julio N.o 1546, piso 3.o, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas.

El plazo para la apertura de las propuestas vence el día 14 del mes de Marzo a las 10 horas las que se efectuarán en presencia del escribano de esta oficina — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Mz.5-20609-v mz.14

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M O.P.
Licitación pública para el suministro de materiales de construcción, etc.

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de materiales de construcción, pintura, herramientas etc.

Las personas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Adquisiciones del Instituto Nacional de Viviendas Económicas avenida 18 de Julio N.o 1546 3.er piso, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas.

El plazo para la apertura de las propuestas vence el día 14 del mes de Marzo a las 9 horas, las que se efectuarán en presencia del escribano de esta oficina. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Mz 5-20610-v mz.14.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de una ampliación de la vivienda ubicada en un terreno propiedad del Estado, ubicado en la calle Balta Ojeda N.o 3890, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría de este Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 1545, donde podrán retirarlos los interesados previo pago de la suma de $ 1.00 (un peso) por ejemplar. Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo corriente a las 14 horas 30 y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado. Los proponentes deberán presentar en el acto de la licitación certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos que acredite que se halla al día con la citada Institución y la patente de giro del año en curso — Montevideo Marzo 3 de 1947. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Mz.7-20628-v.mz.18.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por tercera vez para la construcción de dos viviendas individuales sitas en las calles Juan Arteaga N.o 3784 entre José Revuelta y Nueva Troya y Juan de Dios Peza entre Mateo Cabral y Lombardini, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría de este Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 1546 donde podrán retirarlos los interesados previo pago de la suma de $ 1 00 por cada uno. Las propuestas se abrirán el día 30 de Marzo a las 14 y 30 horas y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado. Los proponentes deberán presentar en el acto de la licitación certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos que acredite que se halla al día con la citada Institución y la patente de giro del año en curso. — Montevideo, Marzo 2 de 1947. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Mz.7-20629-v.mz.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 25
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 25 para la adquisición de 2.230 kilogramos de pan blanco.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 12 de Marzo de 1947 a las 10 horas, en el local que ocupa el Comedor del Instituto Nacional de Alimentación en el Departamento de Tacuarembó (Paso de los Toros); en presencia de los señores que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.7-20636-v.mz.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os 31 y 30
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de leche y pan, señalándose la apertura de las propuestas para el día 14 del próximo mes de Marzo a las 16 y 17 horas respectivamente en el local que ocupa el Comedor del Instituto Nacional de Alimentación en la ciudad de Rivera, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de estas licitaciones. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.7-20635-v.mz.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la adquisición de hasta 60.000 kilos de cuarhilla molida, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día martes 11 de Marzo corriente, a las 10 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Mz.8-20655-v mz.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concursos para la provisión de los siguientes cargos:

Farmacéutico Jefe del Hospital Pasteur (méritos), asignación mensual $ 225.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual de Treinta y Tres (méritos) asignación mensual $ 105.00

Médico de Higiene y Asistencia (médico de medicina y cirugía) del Centro Departamental de Salud Pública de Melo (méritos), asignación mensual $ 125.00.

Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud, del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (méritos), asignación mensual $ 115.00

Médico de Higiene y Asistencia (médico de medicina y cirugía) del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (méritos), asignación mensual $ 125.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Polanco del Yí (oposición), asignación mensual $ 115.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Chuy (oposición), asignación mensual $ 105.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Paso del Cerro (oposición), asignación mensual $ 105.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Sarandí de Arapey (oposición) asignación mensual $ 105.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Yacaré (oposición) asignación mensual $ 105.00.

El Reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio. Avenida 18 de Julio N.o 1892, planta baja. Las solicitudes se recibirán en la precitada Oficina hasta el día 7 de Abril de 1947 a la hora 15 — Montevideo, Marzo 3 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.7-20626-v.mz.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

Jueves 6 de Marzo. Hora 10 Papas para consumo.

10 de Marzo. Hora 10 y 45 Conserva de tomate (2.o llamado). 11 Anteojos (periódicas) (9.o llamado) 11 y 15. Motores eléctricos (11.o llamado).

17 de Marzo. Hora 14 y 45. Bañitos de hierro y soportes para los mismos. 15. Tejidos 15 y 15. Aceite de palma Cif o Fob (12.o llamado) 15 y 30. Obras a realizarse en el Hospital Pereira Rossell 4.o llamado).

24 de Marzo. Hora 15. Carpintería. 15 y 15. Sulfato de bario 15 y 30. Chapas de cobre y bronce.

Para los pliegos y propuestas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, Avenida 18 de Julio N.o 1892 tercer piso. — Montevideo Marzo 3 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.7-20627-v.mz.11.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
SUPERINTENDENCIA DE LOCOMOTORAS Y TALLERES

De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha Octubre 15 de 1929, se emplaza al ayudante de pintor señor Bernardo Neimann, de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, cédula de identidad N.o 7462, a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha o a aducir fundados motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Ingeniero Julio J. Ader.
(Cuenta corriente) Mz.7-20654-v.mz.10.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N o 14

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales para la reparación del techo del taller de herrería de la Colonia Educacional de Menores (Suárez). Los pliegos generales y particulares pueden retirarse en Suministros, calle 25 de Mayo 529, 2.o piso. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central 25 de Mayo 529. 1.er piso, el día 20 de Marzo de 1947, a las 16 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.8-20641-v.mz.18.

U.T.E.
LICITACION N.o 2648
Aisladores de porcelana

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Mayo de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 22.000 aisladores de porcelana blanca, barnizada, homogénea, etc., tipo número 23 de forma campana, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 7 de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.8-20638-v.mz.13.

U.T.E.
LICITACION N.o 2592
Papeles y cartulinas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llaman a licitación hasta el 11 de Abril de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 114.000 kilogramos de papeles diario y obra segunda en colores, blanco, amarillo y verde a proveerse en bobinas de 82 cms. de ancho y 41.500 hojas de cartulina manila o similar y marfil, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 8 a 13: sábados de 8 a 12 horas Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 4 de Marzo de 1947 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta Corriente) Mz.8-20639-v.mz.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 2647
Conductor de cobre desnudo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Mayo de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 26.000 kilogramos de alambre de cobre desnudo, destinado al uso de troncales telefónicas, diámetros de 3,00, 2,64 y 2,00 mm., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 3 de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.7-20625-v.mz 18.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.645
Crucetas de lapacho

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Abril de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 7.100 crucetas de lapacho amarillo paraguayo, para sostener aisladores de uso telefónico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 28 de Febrero de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.4-20593 v.mz.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 2644
Aisladores de vidrio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Abril de 1947, a las 15 horas para proveerse de 5.000 aisladores de vidrio, exentos de puntos débiles grietas, etc. para utilizarse en líneas telefónicas de larga distancia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.4-20594-v mz.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 2637
Mesas conmutadoras

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Abril de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 10 mesas conmutadoras de batería local, tipo manual para circuitos metálicos y repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 21 de Febrero de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.26-20539-v.my.10.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1343

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió postergar hasta el día 14 de Marzo de 1947, a las 11 horas, la fecha de recepción de las ofertas correspondientes al segundo llamado de la licitación pública del rubro, convocada para la construcción de un edificio destinado a control, vestuarios, comedores, etc. en la Planta Industrial de Nuevo Paysandú. La apertura de las ofertas se efectuará en la Gerencia de la A.N.C.A.P., calle 25 de Mayo 417, el día 18 de Marzo de 1947, a las 10 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.8-20645-v.mz.13.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1.357. — Impresión de un folleto Apertura: Marzo 15 de 1947, a las 10 horas.

Licitación N.o 1.358 — Compra de un motogenerador y batería de acumuladores. Apertura: Mayo 5 de 1947, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.359 — Compra de maderas para encofrados y andamios. Apertura: Marzo 18 de 1947, a las 15 horas.

Licitación N.o 1.360 — Compra de artículos de papelería. Apertura: Marzo 20 de 1947 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.8-20637 v.mz.15.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1355

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la compra de tapones de corcho para botellas y damajuanas. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esa Administración, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 14 de Marzo de 1947, a las 10 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.7-20625-v.mz 14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ENRIQUE SIERRA uruguayo, abogado apoderado de Andrés Zulawski Industrial, con domicilio en la calle Juan M. Planes N.o 930, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dibujo para fichas de juego de casinos, etc. cuyo diseño será utilizado en estampados, impresos, grabados, acuñados, etc. etc., del cual se declara autor habiendo depositado las fotografías en duplicado en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 26 de 1947 — Juan Silva Vila Director".
$4.00 Mz.8-2011-v.mz.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"MIGUEL A. BARTHE PITTALUGA uruguayo y DANTE DAVID, italiano industriales, con domicilio a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1445, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Nuevo dispositivo de bovedilla", de lo que se declaran autores, habiendo depositado los planos y memorias descriptivas, en esta Oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Juan Silva Vila Director".
$3.00 Mz.7-2012-v.mz.[illegible]

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"FEDERICO LESSER ciudadano legal, Industrial, domiciliado en la calle San Lorenzo N.o 3185 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo ingenioso y artístico de sujetador flexible para papeles de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina las fotografías, a los efec-

tos que corresponda. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Juan Silva Vila, Director".
$3.00 Mz.3-1767-v.mz.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS JORGE BOROTRA, uruguayo, ingeniero civil y agrimensor, domiciliado en la calle Rivera N.o 2103, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un proyecto de urbanización para balnearios de lo cual se declara autor, habiendo depositado los planos en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Feb.28-1755-v.mz.12.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

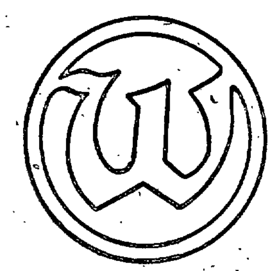
Por disposición del subscripto Encargado de la Receptoría de Aduana, dictada en autos "Fisco y Artigas Zamora Ipar contra TOMAS ALBORNOZ y otros. Imputación de infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tomás Albornoz y Donato Pereira para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Febrero 21 de 1947. — Antonio Mallet.
(Gestión Fiscal) Feb.27-20545-v.ab.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA ... IEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49787 — Montevideo Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Stahly Inc. de South Bend, Indiana, Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca "STAHLY", para la clase 17 (S|D.). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Mz 5-1901-v.mz.15.

ACTA N.o 49752. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo solicita registrar la marca "URILENE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz 3-1784-v.mz.13.

ACTA N.o 49798. — Montevideo Febrero 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Mz.6-1932-v.mz.17.

ACTA N.o 49800. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Frigorífico Anglo del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo solicitan registrar la marca "MARQUESITA", para las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.6-1940-v.mz.17.

ACTA N.o 49828. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Italcable". Compañía Italiana de los Cables Telegráficos Submarinos, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"Italcable"

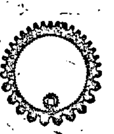
para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.8-2069-v.mz.19.

ACTA N.o 49822. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compañía Bao Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BAOSUAVOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2079-v.mz.19.

ACTA N.o 49781 — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "WYNN" para distinguir artículos de la clase 8. (Según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Mz.5-1877-v.mz.15.

ACTA N.o 49782 — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "ARCO" para distinguir artículos de la clase 8. (Según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Mz.5-1878-v.mz.15.

ACTA N.o 49779. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The National Cash Register Company, con domicilio en la ciudad de Dayton, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.5-1881-v.mz.15.

ACTA N.o 49780. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The National Cash Register Company, con domicilio en la ciudad de Dayton, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

National

para distinguir artículos de la clase 15. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.5-1882-v.mz.15.

ACTA N.o 49771. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha Félix de la María, por Companhia Agrícola Comercial dos Vinhos do Porto Sociedad Anónima de Oporto, Portugal solicita renovar la marca

FERREIRINHA

para distinguir le clase 2.o (Vinos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.7-2008-v.mz.18.

ACTA N.o 49793. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. M Con esta fecha Biraben y Cía. de Montevideo, solicitan registrar la marca "HEMOSTATIQUE ERCE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.7-1997-v.mz.18.

ACTA N.o 49794. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Biraben y Cía. de Montevideo solicitan registrar la marca "PANTAMINE" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.7-1998-v.mz 18.

ACTA N.o 49816. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Marbie Lime and Associated Industries Limited, de Transvaal, Unión de Sud Africa, solicita registrar la marca "KROMEX", para distinguir la clase 9. (Sales de cromo para curtir y pigmentos para cromo). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 - Mz.7-1996-v.mz 18.

ACTA N.o 49795. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Talleres Metalúrgicos Ciastor Sociedad de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 1:000.000. de Buenos Aires, solicita registrar la marca "CIASTOR" para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.7-1999-v mz 18

ACTA N.o 45796. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Talleres Metalúrgicos Ciastor, Sociedad de Responsabilidad Ltda Cap. $ 1:000.000. de Buenos Aires solicita registrar la marca "CIASTOR", para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.7-2000-v.mz.18.

ACTA N.o 49797. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Talleres Metalúrgicos Ciastor, Sociedad de Responsabilidad Ltda Cap. $ 1:000.000 de Buenos Aires, solicita registrar la marca "CIASTOR", para distinguir las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.7-2001-v mz 18

ACTA N.o 49769 — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha Guido Nardi, de Montevideo, solicita registrar la marca "ESCOTERO" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.7-2002-v mz 18.

ACTA N.o 49770. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha Guido Nardi, de Montevideo, solicita registrar la marca "CAPERUCITA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Mz.7-2003-v mz 18

ACTA N.o 49768. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha Guido Nardi, de Montevideo, solicita registrar la marca "FLORESTA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.7-2004-v mz 18

ACTA N.o 45767. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha Guido Nardi, de Montevideo, solicita registrar la marca "DRAGON" para distinguir la clase 1 (Menos vinagres). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Mz.7-2005-v mz 18.

ACTA N.o 49776. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca "CALCINFANTIL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.7-2006-v.mz 18.

ACTA N.o 49775. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha Licorerías Unidas Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca "FEDERAL" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.7-2007-v mz 18

CTA N.o 49755. — Montevideo Febrero 25 de 1947. — Con esta fecha Horacio Torrendell S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "Le Tourneau", para distinguir artículos de las clases 11 y 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Mz.7-2019-v mz 18

ACTA N.o 49754. — Montevideo Febrero 25 de 1947. — Con esta fecha Horacio Torrendell S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "ABRAFILE" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.7-2011 v mz 18

ACTA N.o 49783 — Montevideo Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Myrurgia S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PARADISE" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 Mz.5-1879-v mz.15

ACTA N.o 49785 — Montevideo Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cartier Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

CARTIER

para distinguir artículos de las clases 6 14, 15 y 18. (Según detalle) Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7 00 Mz 5-1880-v mz 15

ACTA N.o 49766. — Montevideo Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha el señor F. Cabrera, de Montevideo, solicita registrar la marca "FOTOCALCOS" para las clases 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 Mz 4-1853 v mz 14

ACTA N.o 49765. — Montevideo, Febrero 26 de 1947 — Con esta fecha, The Frank S R. L. de Montevideo solicitan registrar la marca "INTREX", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 ...

ACTA N.o 49.718. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — Con esta fecha Humberto Mariani Lenrido, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "ATHERMOLIT" para distinguir la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.26-1667-v.mz.10.

ACTA N.o 49.736. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía. S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CRESPHER", para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.26-1655-v.mz.10.

ACTA N.o 49748. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Dow Chemical Company, de Midland, Michigan, Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca,



para la clase 9 (S|D) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.28-1742-v mz.12.

ACTA N.o 49737 — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Con esta fecha la señora J. Payeux de Kadish, ha solicitado el registro de la marca "GRANJA Y CRIADERO FRANCES", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb 27-1708-v.mz.11.

ACTA N.o 49750. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, solicitan registrar la marca "METERGINA", para la clase 9 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.28-1743-v.mz.12.

ACTA N.o 49739. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríuez Larreta y O'Farrell, por S. A. Borsalino Giuseppe y Fratello, de Alessandria, Italia, soliciton registrar la marca



para la clase 5 (S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.3-1796-v.mz.13.

ACTA N.o 49749. — Montevideo Febrero 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Stahly, Inc., de South Bend, Indiana, Estados Unidos de Norte América solicitan registrar la marca

LIVE-BLADE

para la clase 17 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Mz.3-1797-v.mz.13.

ACTA N.o 49738. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por S. A. Borsalino Giuseppe y Fratello, de Alessandria, Italia, soliciton registrar la marca



para la clase 5 S|D). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$11.00 Mz.3-1798-v.mz.13.

ACTA N.o 49751. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "INERTOL", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.3-1785-v.mz.13.

ACTA N.o 49827. — Montevideo Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 11 y 20. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Mz.8-2070-v.mz.19.

ACTA N.o 49831. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía. S.R.L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TORPADO", para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2072-v.mz.19.

ACTA N.o 49829. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía. S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

MALVASSI

para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.8-2071-v.mz.19.

ACTA N.o 49830. — Montevideo Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía. S.R.L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NIZARDA", para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2073-v.mz.19.

ACTA N.o 49826. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GRANULESTIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2074-v.mz.19.

ACTA N.o 49825. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "BAOTERSENE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2075-v.mz.19.

ACTA N.o 49824. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, Sociedad Anónima con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BAOTEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2076-v.mz.19.

ACTA N.o 49823. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BAOTERSIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2077-v.mz.19.

ACTA N.o 49821. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BAOPRESTOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2078-v.mz.19.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 918. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha, Industrias Químicas Uruguayas Duperial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de hexacloro-ciclohexano e insecticida a base del mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.8-2083-v.ab.7.

ACTA N.o 6810 — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel por los señores Natalio Krasñansky, Mauricio Sulik, Pablo Eliscovich y Juan Levy, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura de combinación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.7-2019-v.mz.13.

ACTA N.o 6807. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. S. B. Patents Limited, de Londres, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relativas a la fabricación de pan", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.5-1786-v.mz.15.

ACTA N.o 6808. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel por International General Electric Company of New York, Limited de Londres, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Arrancador para lámparas de descarga eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz 5-1902-v mz.15.

ACTA N.o 6809. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel por International Electric Company of New York, Limited, de Londres, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tiras para iniciación o arranque de dispositivos de descarga eléctrica y método para fabricarlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.5-1903-v.mz.15.

ACTA N.o 6806. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía., por Vibra-Co., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 150.000.00 mln., de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un dispositivo de seguridad contra intento de robo aplicable en vehículos automotores", de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco. Secretario.
$6.00 Mz.3-1786-v.mz.13.

ACTA N.o 6805 — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Con esta fecha, el señor Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medios protectores de colorete sobre los labios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.28-1732-v.mz.12.

ACTA N.o 6769. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor George Albert Lyon, de la ciudad de Allenhurst (Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con estructuras de ruedas y estructuras de tapas de ruedas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 En.27-755-v jl 6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 70|947

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para las obras de ampliación en el Hospital T. B. C., de Rocha, Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtenerse copias los inte-

resados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.25 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Marzo a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.8-20643-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 75|947

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de reparaciones en el edificio de la comisaría 13.a sección "Capilla Farrucó", Departamento de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.30 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Marzo a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.8-20644-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 74|947

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la subcomisaría 8.a sección en Santa Catalina Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 626, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.10 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Marzo a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 4 de Marzo de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.7-20632-v.mz.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 73|947

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de tejidos mosquiteros del edificio del Centro Departamental de Treinta y Tres, Departamento de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Marzo a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Marzo de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.7-20633-v.mz.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 72|947

Llámase a licitación pública por sexta vez, para las obras de construcción del edificio para la Escuela Núcleo de Laguna Merín (Departamento de Cerro Largo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Mintevideo, 3 de Marzo de 1947. — La División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.6-20613-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 71|947

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela N.o 61 en el kilómetro 119 (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Mintevideo, 3 de Marzo de 1947. — La División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.6-20614-v mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 70|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de reparación de patines piso hall de la Contaduría General de la Nación (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 1.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Febrero de 1947. — La División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.5-20608-v.mz.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 68|947

Llámase a licitación pública por sexta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela N.o 75, Mataojo de Solís (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 26 de Febrero de 1947. — División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.3-20581-v.mz.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 69|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación en el edificio de la comisaría 3.a sección de Lascano (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3 15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 27 de Febrero de 1947. — División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.4-20589-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la confección de veinte trajes de invierno para porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquirido en la misma al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario - propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 18 de Marzo próximo, a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.4-20597-v.mz.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de herramientas, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 7 de Marzo próximo, a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.27-20552-v.mz.11.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO J. CORREA COLINA, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 20 bis del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los siguientes restos: J. Vázquez Francisco Farlero, José Guitrufas, María Luisa Pinet, Nicolás Talento, Armando Arnavase, Juana Aguiar, Serafina Fuentes de Darrna, Miguel Arnavase, Amabilia Silva, Francisca Fernández de Arnavase Luisa Morin, Francisco P. del Puerto, Emilio Cernosqui; Camilo Ferreira Orodo, Joaquina Castro de Silva, Pedro Crapita o Crapito, Pedro Crapito, Luis José Gasparri, Isidoro Budes Sara V. Barrios, Juan Eique Dupont, José Pedro Machiñena y Petrona Aquilina Machiñena, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Febrero de 1947. — La Jefatura.

$108 00 Mz.5-1898-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o, de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5315 de la Junta Departamental de fecha 17 de Diciembre de 1946 para ser expropiados con destino a la apertura de la proyectada avenida de 50 metros que saliendo de la avenida 31 de Marzo y calle Industria, llega al camino Maldonado y Partenón, situados con frente a la calle Guemes entre Barrios y Pavón: Padrón N.o 143.580; propietario: Manuel Catrufo; área aproximada: 556 ms 2. — Padrón N.o 143.581; propietario: Manuel Catrufo; área aproximada: 556 ms.2

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Carlos Noel Aliseris, Secretario de la Dirección del Plan Regulador

(Cuenta corriente) Mz.4-20595-v mz.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.333 de la Junta Departamental de fecha Enero 7 de 1947 para ser expropiados con destino a la apertura y conexión de las calles Herrero y Espinosa y Enrique García Peña, situados frente a las calles García Peña y Herrero y Espinosa;

Padrón N.o 81.717; propietario: Elvira M. de Istructa; área aproximada: 240 ms.2. — Padrón N.o 81.851; propietario: Carlos Bellini y otros; área aproximada: 508 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Carlos Noel Aliseris, Secretario de la Dirección del Plan Regulador.

(Cuenta corriente) Mz.4-20596-v.mz.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ROGELIO MARTINELLI, en su carácter de usuario del sepulcro 2787 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de aquel local con destino al Osario General los restos de Herminia Barreiro de López, Domingo Palermo, Luis A. Micheloni, Abelardo Sánchez, Amelia Sánchez, Valentín Ochoa, Raquel Mastrángello, Carmen Luisa Manzuelo, Rosa Píriz de Graña y Angel Rafael Scafarelli se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de Febrero de 1947.

$72.00 Feb.27-1703-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL BAUZON solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del nicho 339 del Cementerio del Buceo, los restos de José Costa, Humberto González, Antonio Gagliardi, Juan B. Iglesias, Ana L. I. Camaño Juan Hierro, Francisco D. Gagliardo Miguel Villato, Felicia Maloplate, Adela Zulma Schirripa, Adela Gagliardi Zulma Marta Schirripa, Ramón Guillermo Schirripa y Nilda Schirripa se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen (90) noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — La Jefatura.

$72.00 Feb.25-1645-v.jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor BENJAMIN CAPRIO (hijo), solicitando traslador con destino a un nicho celular procedentes del nicho 1600 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Concepción Sica de Caprio, se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 En.18-493-v.my.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Laura Darribas de Roch, Laura Roch de Maciel, Jaime, Angel y María del Carmen Ferrari Roch, en su carácter de usuarios del nicho N.o 452 del Cementerio Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Pablo Libert Aníbal D Padín, Amílcar Padín, María E. Libert, María A. M. Duclo, María Aguerrebere Ramón Aguerrebere, Roberto Fco Moreno, Cándido Corbo, Juan Valladarez Otilio Valladarez de Lasala Alberto da Silva de Tabárez, Rosa Ravera de Colangelo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 2 de Diciembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Dic.6-13568-v.mar.26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado Elida Sarmiento a esta repartición solicitando autorización para depositar en el Osario los restos de JUANA MANUELA SARMIENTO, procedentes del sepulcro 317 C. del Buceo, se previene a los que se consideren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como solicita. — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — La Jefatura.

$36.00 Dic.11-13813-v.ab.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS D'URNIER, en su carácter de usuario del sepulcro 1809 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Pedro Olivera, Juan Timoteo Olivera, Dolores Regueira de Sobral, María Concepción Queirolo, Manuel Tejado, Juan M. Etchevarría, Francisca P. de Regueiro, María Leda de Sanguinetti, José A. Roncagliano, Yolanda Sanguinetti y Carmen Sobral de Tejado, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1947.

$90.00 Feb.12-1222-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

AVISO

Se avisa a todas las personas que tengan cuentas a cobrar ante esta Intendencia, por obligaciones contraídas hasta el 15 de Febrero de 1947, que deberán presentar los justificativos de sus créditos por duplicados a los Delegados del Tribunal de Cuentas de la República, en la Oficina Central de la Intendencia en el término de ocho días.

$3.20 Mz.7-1962-v.mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

TASA GENERAL MUNICIPAL

Nueva escala

Para casas de familia y terrenos baldíos, con aforo hasta $ 1.000.00, $ 8.40 anual; ídem de más de $ 1.000.00 a $ 2.500.00, $ 9.60 anual; ídem de más de $ 2.500.00 a $ 4.000.00, $ 10.80 anual; ídem de más de $ 4.000.00 a $ 6.000.00, $ 12.00 anual; ídem de mas de $ 6.000.00 a $ 8.000.00 $ 15.00 anual; ídem de más de $ 8.000.00 a $ 10.000.00 $ 18.00 anual; ídem de más de $ 10.000.00 a $ 12.000.00, $ 21.50 anual; ídem de más de $ 12.000.00 a $ 15.000.00, $ 25.00 anual; ídem de más de $ 15.000.00 a $ 20.000, $ 30.00 anual; ídem de más de $ 20.000.00 a $ 30.000.00, $ 37.50 anual; ídem de más de $ 30.000.00 a $ 40.000.00, $ 45.00 anual; ídem de más de $ 40.000.00 a $ 50.000.00, $ 60.00, anual; ídem de más de $ 50.000.00 sin limitación $ 60.00 anual. Más el medio por ciento sobre el excedente de este aforo.

El 1|2 o|o adicional urbano podría elevarse al uno por mil.

La escala vigente es la siguiente:

Artículo 5.o A) Casas de familia y terrenos baldíos, con aforo hasta $ 1.000.00, $ 7.20 anual; ídem de más de $ 1.000.00 a $ 3.000.00, $ 8.40 anual; ídem de más de $ 5.000.00 a $ 7.000.00 $ 9.60 anual; ídem de más de $ 7.000.00 a $ 10.000.00, $ 10.80 anual; con aforo hasta $ 10.000.00, $ 12.00 anual.

El producido por concepto del aumento será distribuído íntegramente en la localidad respectiva. — (Fdo.): Tassano, Contador.

Enero 15 de 1947. — El Intendente Municipal, resuelve. Apruébase la modificación de las tasas denominadas Impuesto General Municipal y 1|2 o|o Adicional Urbano, en la forma propuesta por la Contaduría Municipal en el informe precedente y elévese a la Junta Departamental a los efectos legales del caso. — (Fdo.): G. Acosta Arteta, Intendente. — T. I. Cassella, Prosecretario.

Enero 15 de 1947. — La Junta Departamental, en sesión de hoy resuelve: Vistos, apruébase la presente escala propuesta por la Intendencia Municipal para la Tasa General Municipal y elévese al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. — (Fdo.): Julio Alcántara, Presidente. — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Enero 28. — Cúmplase comuníquese a la Agencia Departamental de Rentas, pase a conocimiento de Contaduría y, hecho, archívese. — Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás I. Cassella Prosecretario.

(Cuenta corriente) Feb.8 20386-v.mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA DE TOLDOS

Artículo 1.o La colocación de toldos, pérgolas o cualquier clase de protección cubrimiento de la zona de retiro obligatorio o vereda deberá solicitarse a esta Intendencia en permiso en la forma acostumbrada.

Art. 2.o Cuando para su mayor comprensión así se requiera deberá agregarse a la solicitud croquis explicativo.

Art. 3.o En todos los casos el punto más bajo del cubrimiento no será inferior a 1 m. 60 y su promedio 2 ms. 00.

Art. 4.o Como máximo este cierre abarcará hasta el cordón de la vereda y no excederá del plano vertical que pase por esa línea.

Art. 5.o Sólo se permitirá la colocación de este cierre durante las horas de sol, debiendo quitarse los elementos móviles a la entrada de éste.

Art. 6.o En las veredas cuyo ancho no sea mayor de 1 ms. 60 no se permitirá colocación de columnas, caños ni ningún otro sistema de soporte vertical fijo.

Art. 7.o Estos cierres no podrán ostentar reclames de ninguna especie, salvo el nombre del comercio y ramo en que gira.

Art. 8.o Cualquier transgresión a lo aquí preceptuado se penará con multa de $ 20.00 y se obligará a retirar lo que se haya colocado en malas condiciones.

Maldonado, Enero 14 de 1947. — La Junta Departamental, en sesión de hoy, resuelve: Apruébase la ordenanza de toldos. — Pase al Ejecutivo Comunal declarándose urgente. — (Fdo.): Julio Alcántara, Presidente. — Raúl Porchile Carbone Secretario.

Maldonado, Enero 20 de 1947. — Cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales por el término de treinta días, transcríbase a la Dirección de Arquitectura y Juntas Locales y archívese. — Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás I. Cassella Prosecretario.

(Cuenta corriente) Feb.7-20366-v.mz.17

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por el espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, 8 de Marzo de 1947

1.a Sección

EUSEBIO FRANCISCO SPESSOT, 34 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Rincón 740, y PAULINA YANKELEVICH, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 740.

4.a Sección

ENRIQUE ORESTES CASAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 941, y MARIA LUISA ABAL, 25 años, soltera, oirental, domiciliada Andes 1220.

LUIS ALBERTO MENKER, 31 años, soltero, comerciante, francés, domiciliado San José 935, y CLARA ERNST, 25 años, soltera, alemana, domiciliada San José 935.

5.a Sección

WASHINGTON SALLES DULAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Acevedo 885 y EUFRASIA MARGARITA DE LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1140.

EUSEBIO CALABRIA, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Paraguay 1017, y LINA IRMA SANTA CRUZ, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1017.

8.a Sección

ROBERTO LUIS GARCIA MAIQUES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guatemala 1269, y MARIA INES GARCIA DUBOUIX, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guatemala 1260.

HECTOR DEMARCO, 29 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Sierra [illegible], y ANGELICA SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1707.

JUAN JOSE MARTINEZ, 29 años, soltero, parquetista, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2364, y MARIA LIRIA MEDEROS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2364.

RIMAELVO ADOLFO ARDOINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1533, e IRIS AURELIA FAIRA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1533.

GUILLERMO MARTINEZ IGLESIAS, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado La Paz 1273, y DEOLINDA POSE 19 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1273.

FRANCISCO PARDO COLLAZO, 40 años, soltero, empleado, español, domiciliado Dr. Luis Pedro Lenguas 1504, y ZULMA CALCAGNO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Luis Pedro Lenguas 1504.

ENRIQUE ALFREDO LOTITO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1718, e IRACEMA ETCHEVERRY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1718.

10.a Sección

JUAN GUERRA, 26 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Larravide 2240, y OLGA PASTORINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3735.

OSVALDO RENATO GIORDANI, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Hernandarias 3624, y BEATRIZ PALLADINO TORRES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Hernandarias 3624.

CESAR JUAN SERVIOLI, 27 soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2677, y DELCIRA ACOSTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2677.

REINALDO MARCIAL SANDRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 127, y MARIA ANGELICA MORALES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2307.

CECILIO ERNESTO TAPIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minesota 2084, y MARIA FILOMENA FITTIPALDI, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Lambaré 1938.

TITO SUGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4233, y MERCEDES ESCADA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1669.

MANUEL GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, español domiciliado Lallemand 1628, y AUREA PAMPIN, 24 años, soltera, española, domiciliada Monzón 1832.

RAYMUNDO AMARO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 1961, y ELCIRA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 1911.

FERNANDO ENRIQUE ITHURRALDE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3558, y OLGA MIRTHA REY POWAL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3558.

NUMA MARCELINO ESCARON, 27 años, soltero, instalador, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2177 y OLGA GLADYS FRANCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2177.

11.a Sección

OSCAR NEBER ARUS, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 20 de Febrero 2684, y BLANCA LILA DUHART, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2606.

ORIBE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cánovas del Castillo 4761, y FELIPA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4761.

14.a Sección

ANTONIO AYMERICH CARDONA, 41 años, soltero, empleado, español, domiciliado Irigoytia 1345, y PILAR GARCIA SANCLIMENT, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Irigoytia 1345.

LUIS GARDI, 36 años, soltero, técnico textil, italiano, domiciliado Joaquín Suarez 2960, y MARIA BEATRIZ ROSSELLO HAMILTON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2960.

EUGENIO LAMELA, 27 años soltero, empleado, español, domiciliado Manuel Correa 3517, y BLANCA CHANS 46 años, viuda, oriental, domiciliada Húsares 3616.

21.a Sección

RICARDO PAN, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlos María de Pena 4534, y MARIA ESTHER CRUZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4538.

24.a Sección

ISMAEL JOSE ENRIQUE MOLINARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3363 apto. 2, e INA SUSANA QUIJANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1176.

P|p. $2.00 Mz.8-v.mz.11.

Montevideo, 7 de Marzo de 1947

2.a Sección

ELOY GARCIA PEREZ, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Piedras 514, y ANGELA GALVAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 514.

6.a Sección

LUIS REY, 31 años, soltero, [illegible], argentino, domiciliado Olimar 1592 e IRMA EVE MUTUBERRIA, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Olimar 1592.

JUAN JOSE MORAÑA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1669, y PERLA SANGIACOMO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1669.

12.a Sección

ISAAC SKARBIANSKIS, 27 años soltero, músico, lituano, domiciliado Joaquín Requena 2567, y CHANA MIODOWNIK, 19 años, soltera, polaca, domiciliada Guaviyú 2666.

JOSE NELSON VIÑA, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Millán 2529, y GIOCONDA SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3225.

OSVALDO HERRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 a Margat 1376, y ZULMA NELLY LOUREIRO, 20 años soltera, oriental, domiciliada 2.a Margat 1376.

JOSE FERNANDEZ, 27 años, soltero, escribano, español, domiciliado Larrañaga 3863, y GEORGINA RIAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3863.

MOISES KATZKOWICZ, 24 años, soltero, estudiante, polaco, domiciliado Garibaldi 2111, y ROSA ROTTENBERG, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Millán 2494.

HECTOR WALTER DORREGUI, 24 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2191, y ANGELA GLORIA IMPROTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2596.

NICODEMO WILSZTOZT, 46 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado B. Artigas 3574, y AIDA FERNANDEZ, 35 años, viuda, oriental, domiciliada B. Artigas 3574.

ALBERTO SANTESTEVAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 2961, e IBERIA SAVARIZ, 24 años, soltera oriental, domiciliada Carabelas 2961.

MANUEL ORIBE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1763, y NORMA RENEE MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1690.

HORACIO IRIONDO COELHO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Monte Caseros 3133, y DINORAH MAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2921.

ROMEO WASHINGTON TIERNO, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 2031, y MARIA CELIA LUGARO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 2031.

AURELIANO SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2382, y HAYDEE VISCONTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2382.

15.a Sección

BENJAMIN CESAR ANTONIO YANTORO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Canelones 1922, y MARIA BERTA VIAPIANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1922.

ROGELIO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1034, y AMELIA IRENE MANZI DE FERRARI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1034.

ALBERTO AUGUSTO BRUN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 1930, y SELVA GRECIA JACOBO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 1930.

17.a Sección

JULIO CESAR CASSANELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Peteburgo 4179, y OFELIA FRESSOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Belarmino 3711.

JOSE PEDRO LEDESMA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 4109, y NELLY TOLOTTI, 17 años soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3174.

ULISES REYNO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4305, y ELIA GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cabarí s|n.

19.a Sección

ARLINDO ARAUJO LANZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2221 apto. 2, y ALICIA NELIDA VIÑA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2221 apto. 2.

22.a Sección

GABINO CANDIDO LADO VALENZUELA, 25 años, empleado, oriental domiciliado H. Fajardo 3397 y NORMA LIDIA PARAMOS YANES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada N. Fajardo 3397.

ROLANDO DOMINGO GRECO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Ortiz 4069, y LIDIA MARGOT VEGLIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3439.

BENITO DOMINGUEZ, [illegible] años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3715, y SUA HADDAD, 19 años, soltera, siria, domiciliada Chimborazo 3883.

NELSON VICENTE MOLINA, 21 años soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado Cardozo 3326, y GLADYS ELSA GALEANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. Terra 3496.

JUAN DE DIOS LOPEZ, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Plá 96, y ELOISA AREN, 43 años, soltera, oriental, domiciliada F. Plá 96.

VIDA LATIERRO, 26 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3490, y ELVIRA ESPERANZA MARCHETTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3490.

P|p. $2.00 Mz.7-v.mz.10.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

EDICTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña TZANKA TR. UZUN KOLEVA, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo don Luben Draganoff Tchatkaroff, ambos de la ciudad de Popovo, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio N.o 7 dictada por el Dorostolsk y Tchervensky, Concilio Clerical Diocesano, el veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y seis, en la ciudad de Rousse, Bulgaria, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero catorce de mil novecientos cuarenta y siete — Alberto C. Areco, Escribano.

$30 00 Mz.5-1884-v ab.15.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| CAPINOSO (JUAN C.) Cobro ejecutivo de pesos. 11|271", se cita, llama y emplaza a don Juan C. Capinoso o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 111.466, ubicado en la calle Santa Rosa entre Cooper y Córcega, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20418-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso -Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| PEREYRA PUIG (JAIME). Cobro ejecutivo de pesos, 11|280", se cita, llama y emplaza a don Jaime Pereyra Puig o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 163.014 ubicado en la calle Santa Rosa entre Lancaster y Santiago Figueredo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20420-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso -Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| Propietario inmueble empadronado con el N.o 80.172. Cobro ejecutivo de pesos 11|272", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 80.172, situado en el bulevar Propios entre Arechavaleta y Tudurí, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20415-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-

so-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c|CLAVERIE PEDERNERA (JUANA) y Suc. VIZOSO (ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos. 11|278", se cita, llama y emplaza a doña Juana Claverie Pedernera y a la Suc. Antonio Vizoso o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.278 ubicado en la calle R. Hortiguera esquina Francisco Romero para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.12-20416-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Noviembre ocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c|MARIA ELISA SAVIO DE DE LOS SANTOS. Cobro ejecutivo de pesos. 8|418", se cita, llama y emplaza al o los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 158.690, situado en la calle F. Llambí entre F. Rodríguez y G. Vidella, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Noviembre 22 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.12-20417-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c|ZARFINO (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos 11|280", se cita, llama y emplaza a don Pedro Zarfino, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.592, situado en el bulevar Propios entre Darwin y Mariano Soler, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. Gonzalez Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.12-20421-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre veintidós del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c|B. DE COSTAS (CLARA). Cobro ejecutivo de pesos. 11|278", se cita, llama y emplaza a doña Clara B. de Costas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 132.859, ubicado en la calle Gral. M. Rodríguez entre B. Méndez y bulevar Propios, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan en este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.12-20419-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL SERAFIN RASPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.8-[illegible]-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL SETTIERI o LOTTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.8-2081-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIANO MAESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.7-2020-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DAVID CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.6-1921-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES CUFFANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.6-1920-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CESARINA VECCHI o VECHI DE BRUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 27 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Mz.6-1919-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA o MARIA MARCHESE DE CATALANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.6-1918-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA COSTA DE MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.6-1917-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TOJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.6-1916-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALESSIO ANGEL ATILIO MAXIMO FIRPI o MAXIMO ANGEL FIRPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Mz.5-1906-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ANTONIO PERAZZO D'ANGELO, en el sentido de que a continuación de la anotación marginal que dice "16 de Julio de 19[illegible]. Adopción. Adoptado por Egidio Antonio D'Angelo con facultades para usar el apellido del adoptante a continuación del propio, etc.", debe agregarse otra anotación que diga: "Ratificación de adopción. Adoptado por Egidio Antonio D'Angelo con facultades para usar el apellido del adoptante en sustitución del propio, según constancia de escritura otorgada en Montevideo con fecha 23 de Octubre de 1946 ante el escribano Rodolfo A. Arias, registrada en libro de adopciones N.o 17 con el N.o 59 a fojas 180". — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.6-1922-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN OGRIZEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.4-1867-v.mz.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que GAETANO MINACAPILLI, solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Rosario, Angel y Alberto Minacapilli Calcagno, pues donde en ellas figuran su nombre y apellido como "Gaetano Menicapelli" o "Gaetano Menacapille" o "Gaitano Menacapelle" debe decir en todas "Gaetano Minacapilli". Además en las de Angel y Alberto Minacapilli Calcagno donde figura el apellido de la madre como 'Calcaño' debe decir "Calcagno". — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Mz.4-1848-v.mz.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JUAN RAMON MUÑOZ MOREIRA, con domicilio en la calle Juan C. Gómez 1428 a usted digo: Que habiendo obtado al título de procurador, ofrece la declaración de los señores doctor Antonio Correa y don José Pagani, que serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada la información, solicito se me expida el testimonio correspondiente. — J. R. Muñoz Moreira. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$8.00 Mz.4-1855-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CELIA ESCOBAR solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural "Ruben Orgiola" pues donde en ella figura, el apellido del padre y del abuelo paterno como "Urquiola" debe decir "Orgiola" que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $ 6.30 Mz.3-1818-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO o ANTONIO CAMPANELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.3-1813-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEOFILA CARVALHO DE ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.3-1814-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA o JOSEFA CORBEIRAS DE SENERGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.3-1815-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ESPARTACO JUAN ZANINI, solicita la rectificación

de las siguientes partidas: la de su matrimonio con Francisca Elena, las de nacimiento de sus hijos Juan Carlos y Ricardo y la de matrimonio de Juan Carlos Zanini con Angelita L. Aurelio, pues donde en todas ellas figura el que se presenta como esposo, padre y padre del esposo, respectivamente con el nombre de "Espartago" o "Espartaco" debe decir "Espartaco Juan". Además en la de su nacimiento, donde figura como nacido el día "primero de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete" debe decir "quince de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos". — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$15.00 Mz.3-1761-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.3-1816-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA ROSA PRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.3-1817-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.3-1801-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA MARIA DOMINGUEZ DE FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.3-1775-v.mz.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Giuseppe Fazio con GIUSEPPINA MAZZA. Auxiliatoria para divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Giuseppina Mazza de Fazio para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derechos en los mencionados autos y los de divorcio que se iniciarán, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.28-1723-v.ab.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CARLOS MARTIN ARVALLO solicita la rectificación de las siguientes partidas: La de su matrimonio con Florisvina Beledo y de nacimiento de sus hijos Nelson, Eduardo César y Julio Edison Arvallo Beledo, pues donde en la primera figura el nombre de la esposa y en las otras el de la madre, como "Florivinda" o "María" o "Floribina" debe decir en todas "Florisvina". Además en las de Nelson y Eduardo César Arvallo Beledo, donde figura su apellido, el de su padre como "Arballo" debe decir "Arvallo". — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Feb.27-1697-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer utrno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "LUIS MARIA GHEMI y sus hijos: HONORINO VICENTE y LUIS ALBERTO GHEMI. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quienes se llenará el requisito de la conciliación,

a todos los que se crean con derechos sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, señalado con el número "dos" de la manzana número "doscientos setenta y nueve" de la planta urbana de la ciudad de Rivera, capital del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 2583, que mide: 21 metros 475 milímetros de frente al Este, sobre la calle Agraciada; igual extensión al Oeste, lindando con el solar número "uno"; 42 metros 95 centímetros al Norte, sobre la calle Florencio Sánchez, que forma esquina con la calle Agraciada; e igual extensión al Sur, lindando con el solar número "cuatro". — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Feb.27-1680-v.ab.10.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Silvia Prandi con GUILLERMO ERNESTO ANTONIO ALTHALLER. Divorcio unilateral y disolución y liquidación de la sociedad conyugal, "se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Silvia Prandi de Althaller y Guillermo Ernesto Antonio Althaller y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Feb.27-1693-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SUSANA OFICIALDEGUI LOPEZ y de doña MARTA MARGARITA OFICIALDEGUI LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.25-1640-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MICHELAZZO o MICHELAZO o MIQUELAZZO o MIQUELAZO o MICHELASSO o MICHELASO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.25-1620-v.ab.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "Carmen Delmira Cobas con HANS SCHUTZE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Hans Schutze para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Feb.25-1631-v.ab.8.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Héctor Dotta con ZULMA H. CAVANI. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Dotta y Zulma H. Cavani de Dotta, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Feb.24-1603-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA GAYNECOETHE o GAYNECOETCHE DE IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.22-1559-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVELYN EMILY EDWARDS DE ASLETT o EVELINA EMILIA EDWARDS DE ASLETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.22-1547-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARLOTA MARINI DE REBORATI, de don CARLOS REBORATI y de don BENITO SANTIAGO RICARDO REBORATI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.22-1548-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANGEL SOCORRO BACCHETTA solicita la rectificación de su apellido y del de su madre en su partida de nacimiento, pues donde figura como "Bocchetto" debe decir "Bacchetta", que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.22-1545-v.mz.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN VAUDAGNOTTO y JUANA UTERA solicitan la rectificación de las siguientes partidas: Su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Juan Alberto, Delia y Esther Vaudagnotto Utera, pues donde en la primera figuran los nombres y apellidos de los esposos y en las otras los nombres y apellidos de los padres como "Juan Vaufagnotti" y "María Outeda" debe decir "Juan Vaudagnotto" y "Juana Utera", respectivamente. Además, en las partidas de matrimonio de Delia Vaudagnotto con Romeo Pascual Minoli y de Esther Vaudagnotto con Luis Balducci donde figura el apellido y nombre de la madre de la esposa como "María Outeda" debe decir "Juana Utera". —Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Feb.21-1438-v.mz.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ESTANISLAO SZCZECH, solicita la rectificación de su apellido en la partida de nacimiento de su hijo Antonio Szczech Bazildo, pues donde en ella figura como "Chejo" debe decir "Szczech" que es lo verdadero. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb 21-1531-v.mz.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BLAS FELIX RAMOS solicita la rectificación de su nombre en su partida de matrimonio con Justa García, pues donde éste figura como "Pedro Pablo" debe decir "Blás Félix" que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.20-1472-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JAMES o JAIME Mc CHESNEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.15-1360-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "ALBERTO PUNTIGLIANO. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa a Tomás V. Puntigliano Victoriana Rieffel, Victoria Guimaraes, Gumersindo Guimaraes, Natividad Acosta, Joaquín Cus-

todio Acosta o da Costa, Deidamia Franco, Pacífico Bonifacio Gularte, José Virgilio Gularte Jacinto Ignacio Gularte, Joaquín Ignacio Gularte Joaquín Demetrio Acosta, Gregorio Acosta Martín Acosta, Fabiana Acosta, Leonalda Acosta Carmen Melo Pedro Audeón o Andión Miranda María Lárregui, Cipriano Silva Rocha Paulina Gilviar Severo Gularte Eduviges Pereira Silvara Pereira; Fortunata Arburúa, Enrique Pereira, Teresa Galarreguy o sus sucesores o herederos o causahabientes a título singular y contra todo el que se considere por cualquier concepto, con derechos a los siguientes bienes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno ubicada en el pueblo San Gregorio, novena sección del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una extensión superficial de 3691 metros 36 decímetros, con sus construcciones y mejoras y que forma parte de los solares del uno al ocho, inclusive de la manzana 47 de la planta urbana de San Gregorio y que se deslinda así: 43 metros 10 centímetros al Este sobre calle General Artigas; 42 metros 20 centímetros al Oeste sobre calle Progreso; 86 metros 10 centímetros al Norte, lindando con terreno de Sucesión Ciriaco Suárez y de Félix Arias (resto de los solares del uno al cuatro de dicha manzana) al Sur, 87 metros, lindando con terreno de Eudoxia Romero de Esolk (resto de los solares del cinco al ocho de la misma manzana) Padrón número 191 y según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Setiembre de 1945 2.o Una fracción de campo de pastoreo situada en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó compuesta de una extensión superficial de 60 hectáreas 2378 metros 9? decímetros según plano del agrimensor Pascual Restuccia, de Febrero de 1930, inscripto en la Inspección Técnica de Tacuarembó en Mayo 12 de 1930, deslindados así Al Norte con fracción uno del mismo plano; al Sur Suroeste, con Lino de los Santos Tolentina Cuelló, Martín Cardozo Migule Zoa Melo Carmen Melo y Natalio Melo al Este, con Pedro A Miranda y al Oeste Noroeste, con Honorio Duarte y otros y con Manuel Olivera Padrón número 5399 3.o Una fracción de campo de pastoreo situada en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó compuesta de una superficie de 332 hectáreas 375 metros según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Diciembre de 1942, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Tacuarembó, con el número 155 y que linda: al Noreste con Francisca Díez y el arroyo Malo en parte; al Noroeste, con Francisca Díez y Alberto Puntigliano; por el Sureste con Braulio Elizeche y por el Suroeste con León I Mautone Padrón número 2927; y 4.o Fracción de terreno de chacra, ubicado en San Gregorio, novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó con una extensión superficial de 9 hectáreas 4830 metros según plano del agrimensor Gerardo P Fernández, de Setiembre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 210 y linda: al Norte con calle Uruguay, en 235 metros; por el Sur calle Rivera en 229 metros; al Este con terreno de Romualdo Sánchez y Sucesión Leopoldina Flores en 409 metros, y por el Oeste con terreno de Lina R. de Duarte, en 408 metros 50 centímetros. Padrón número 513. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$150 00 Feb 15 1333 v mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO PEDRO FONTANELLA PELUFFO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 Dic 4-13457-v.dic.14. Feb.14-v mz.11

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Julio Rozenfeld contra ESTHER MAÑELEFF. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Esther Mañeleff de Rozenfeld para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Febrero 11 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Feb.15-1361-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN OSVALDO FLOREY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Feb.10-1143-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTINEZ MANTEIGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$16.00 Nov.26-13135-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN OSVALDO FLOREY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb 10-1143-v.mz.19

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Juan Pivarci con SUSANA KUDELA Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Susana Kudela de Pivarci para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00-Feb.10-1133-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO SAMUEL SPERBER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 146 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Feb.8-1051-v.mz 18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA GONÇALVES o GONÇALVEZ DE MARQUES o MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.6-995-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos "Aída Wendolina Ayala con JUAN RAMON ESPAÑA. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Juan Ramón España para que comparezcan por ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.6-994-v.mz.15.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DANTE REALE y de don SEBASTIANO o SEBASTIAN REALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.1.o-14597-v.mz.11.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber a apertura de las sucesiones de don MANUEL ROCA, de doña MARIA ANTONIA o ANTONIA SABALA o SABAT o SABATA o ZABALA o ZABALETA DE ROCA, de doña POLONIA ISABEL o ISABEL ROCA DE OTERO y de don MANUEL OTERO Y ROCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a María Roca de Fernández, a Angela Roca de Belardo, a Teresa Roca de Castillos a Felicia Josefina Roca, a Manuel Roca Sabala y a Atilio Otero Roca, o a sus sucesores o interesados en general, a cualquier título para que comparezcan dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designárseles representante legal habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 En.11-193-v feb 14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL o DANIELE GAGLIAÑONE IMPIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 28 de 1947. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Mz.8-2050-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO ANDREOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6.00 Mz.8-2066-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHRISTIAN o CRISTIAN GUILLERMO SCHRODER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.8-2034-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Guerín y Cía. y otros en autos: LUCIANO OTERO. Concordato judicial. Cobro de cuentas" libro 40, folio 55, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Luciano Otero para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1947 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.8-2084-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Rosa Emilia Sedlak contra Walter Buscher, Divorció". Libro 42, folio 708, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Buscher para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.8-2090-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.7-2021-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Mz.7-2022-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTORELL GISPERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado.

— Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.7-2023-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CORTAZAR DE NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma los derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.7-2009-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA FELICIA GRAÑA DE DE LIZARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.7-1965-v.mz 18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Cándido Ferreira contra LUZ DEL CARMEN SILVEIRA. Divorcio" libro 42, folio 734, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luz del Carmen Silveira, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.7-2018-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "MARIA ALCALDE DE CRUZ, AMBROSIA ELVIRA ALCALDE DE ALCALDE, MARTA SOFIA ALCALDE DE GALASSO, ISABEL ERMINDA ALCALDE, SARA MAGDALENA ALCALDE, ANGEL GUSTAVO ALCALDE, JOSE ALCALDE y ADELINA ALCALDE DE ETCHEVERRY Prescripción", libro 42, folio 643, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Joaquina Vega de Paz José Paz y Epifanio Martínez, a sus causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá para que presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación: "Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana número treinta y siete de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número mil ciento noventa y uno, compuesta de una superficie de dos mil doscientos sesenta y cuatro metros cuarenta y cinco decímetros según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N.o 90 el veintiocho de Junio del mismo año, y se deslinda así: Al Noreste, cuarenta y cinco metros con cuarenta y ocho centímetros de frente a la calle Tajes; al Sureste cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de frente a la calle República Argentina, antes Lavalleja; al Este, tres metros, en ochava formada por la intercidción de ambas calles; al Suroeste cuarenta y seis metros ochenta centímetros en parte con Ciriaco P. Hernández y en parte con Antonio Alvarez Fresero, y al Noroeste cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros con Julio Abel Besio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Luis E Fontana Actuario Adjunto.

$78.00 Mz.7-1973-v.ab.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de GERMAN NESE con MARIANA SCHIAVO y las de nacimiento de los hijos de éstos Catalina Pascualina y Marco Ramón en las que el apellido del contrayente y padre respectivamente aparece "Nesi" debiendo decir Nese. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

(Auxil.) $ 6.30 Mz.7-2024-v.mz.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JAIME BARSZCZ con JAIA SARA BARANOWICZ en la que aparecen los siguientes errores. donde dice "Barsch" debe decir Barszcz; donde dice, "Sonia" debe decir Jaia Sara; donde dice "Baranovich" debe decir Baranowicz y donde dice "nacida el 3 de Junio de 1909", debe decir: el 15 de Abril de 1905; y las de nacimiento de los hijos de éstos Valentín y Zulema, en la partida de Valentín donde dice "Bartach" debe decir: Barszcz, donde dice "Sonia Baranovich" debe decir Jaia Sara Baranowicz; y en la partida de Zulema donde dice "Barsch" debe decir Barszcz, donde dice "Sonia Baranovich" debe decir Jaia Sara Baranowicz y donde dice 'Max Baranovich" debe decir Max Baranowicz A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.7-2025-v.mz.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de OSVALDO CUITIÑO PEREYRA de matrimonio de OSVALDO CUITIÑO PEREYRA con MARIA ELENA ETCHEVERRY y las de nacimiento de Osvaldo Cuitiño Pereyra y de las de los hijos de éstos Leoa Margot y Nelly Raquel en las que aparecen: en la primera "Osbaldo" y el apellido materno "Fereira" debiendo decir Osvaldo y el apellido materno Pereyra, en la de matrimonio y nacimiento de las hijas aparece el contrayente y padre respectivamente con el apellido "Coitiño" debiendo decir Cuitiño por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1947 — Luis E Fontana Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10 50 Mz 6-1916-v mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA LARRAMENDI en la que aparece la inscripta con el nombre de "Julián" y de sexo "masculino" debiendo decir Julia y de sexo femenino, como asimismo donde dice hijo, debe decir hija. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Mz.5-1910-v.mz.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo, dictada en autos: "Elmira Guadalupe Barboza de Godiño con MANUEL CLARO GODIÑO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo 42, Fo. 621" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elmira Guadalupe Barboza de Godiño y Manuel Claro Godiño, y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592.943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20 00 Mz.4-1862-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ZAINO o ZARINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.4-1859-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ESMORIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.4-1860-v.mz.14.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: Que el comerciante de esta plaza don DIONISIO GONZALEZ, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado señor Francisco Garino, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo Febrero 14 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Feb.27-29517-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN BRAULIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 14 de 1947 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$4 00 Mz 4-1823-v mz 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ALVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Mz.4-1822-v mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL QUINTEROS DE LOS CAMPOS o MIGUEL QUINTEROS (hijo) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1947, Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.00 Mz.3-1789-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de BARTOLOME ARIAS con Fetrona Pérez en la que el contrayente aparece con el nombre de "Juan" debiendo decir Bartolomé A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1947 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.4-1838-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASTELLAZZI o CASTELAZZI DE OTTATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946 — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$6.00 Mz.3-1768-v mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesion de JUAN PABLO SEQUEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947 — Juanángel L. Gianola Actuario

$4 00, Mz 3-1802-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TIBURCIA SUSANA ALEJANDRA ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6 00 Mz 3-1803-v mz 12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de la partida de matrimonio de ISAURO MEIJOSMENCE con ISABEL DEANESSI y las de defunción siguientes: Isauro Meijosmence, Francisco Meijosmence y María Pazos de Meijosmence en la primera donde el apellido del contrayente aparece "Meigosménzes" debe decir Meijosmence; en la segunda aparece el apellido "Meiro Méndez" debe decir Meijosmence; en la tercera

donde el apellido aparece "Méndez" debe decir Meijosmence; y en la cuarta donde dice "María Pazos de Méndez" debe decir María Pazos de Meijosmence. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.
$15.00 Feb.27-1696-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GABARIA o GARABIA o GALIARIA DE GAYOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5 00 Mz.3-1785-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURO MEIJOSMENCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1947. — Juanángel L Gianola Actuario.
$6.00 Feb.27-1695-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCESCA o BENEDETTA LUVOTTI o LUBOTTI o LUOTTI DE GRADASCHI y ANTONIO GRADASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Feb.27-1709-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DECARLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.27-1711-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME AMOROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Feb.27-1633-v.mz.11.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ISAAC APOLO, MARIA PRIMA FERNANDEZ DE APOLO, PEDRO FERNANDEZ ECHEVARREN, JUAN y ANA FERNANDEZ ECHEVARREN. Expedición de segunda copia" Lo. 42, folio 629 se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado los señores Isaac Apolo, María Prima Fernández de Apolo, Pedro Fernández Echevarren, Juan y Ana Fernández Echevarren solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Santiago Arigón el día 21 de Abril de 1931 otorgada por don Rufino Iturría a Pedro Feliciano Rodríguez relativa al siguiente inmueble: "Una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en Cañada Brava, 9.a sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 721, señalada con el N.o 8 en el plano de mensura y división efectuada por el agrimensor Ramón Juambeltz el 4 de Abril de 1892, compuesta de una superficie de 36 Has. 1267 ms. que linda, según título, por el Norte con la Sucesión de Ana Eusebia Rodríguez, por el Sur con el lote N.o 7 de Manuel Claudio Rodríguez, por el Este la Cañada Brava y por el Oeste con el lote N.o 5, de Juana Rodríguez de Costa". En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Pedro Feliciano Rodríguez, o sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con el cual además se tentará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$72.00 Feb.26-1661-v.ab.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de partidas de nacimiento de DORA ANGELA y NORMA ROSA LAMBERTI PINGARO, en las que el nombre de la madre aparece "María Angélica" debiendo decir María Argelina A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Luis E Fontana. Actuario Adjunto
$9.00 Feb.22-1563-v.mz.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA IRIS LAGO, en la que el nombre de la madre aparece "María Elena" debiendo decir Juana A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 5 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 Feb.21-1501-v.mz 11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "Adolfina Aja contra ANGEL MERINO. Divorcio. Lo. 42. Fo. 550", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Merino para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio que lo represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Feb.22-1560-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA FERRO DE MORETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 8 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.14-1306-v.mz 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Deiguaiman (Catalina) contra RASCHINSKY (MAURICIO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Mauricio Raschinsky, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Mz.8-2086-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MADLEÑOROZEE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Mz.8-2109-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA ILARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Mz.7-1985-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "LAVAGGI TOSANOTTO (FRANCISCO). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Lavaggi Tosanotto, en la siguiente forma: donde dice: "Tossanotti", debe decir: "Tosanotto". — Montevideo, 5 de Diciembre de 1946. — Julio E. Real, Actuario.
$9.00 Mz.7-1986-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FONTANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Octubre de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Mz.6-1959-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FERNANDEZ DE PRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4 00 Mz.6-1894-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES DE FUENTES DE ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6 00 Mz.5-1868-v.mz.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "GOMEZ (JOSE ENRIQUE). Título de procurador", se hace saber que el día veintiuno de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. José Enrique Gómez con domicilio en Gabriel A. Pereyra N.o 3187 ante el señor Juez comparece y expresa: Que deseando optar al título de procurador, viene a producir la información correspondiente de los testigos don Ismael E. Magariños y don Vicente Frascá quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Por mi honradez y costumbres morales. 3.o) Por la razón de sus dichos. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad y ordenar se me expida testimonio. — José Enrique Gómez". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$14.00 Mz.5-1900v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Abreu (Lola) contra LITOVSKY (VICTOR). Divorcio" se cita, llama y emplaza a Víctor Litovsky, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Mz.4-1852-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA ALEJANDRINA PERA DE BOGLIACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Feb.27-1699-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MIGUEL DAQUO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Feb.27-1700-v.mz.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA GASTELLUSSARRY DE ARBALLO y FRANCISCO o FRANCISCO POLICARPO ARBALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monte-

video, Febrero 8 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.26-1568-v.mz10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MANUEL DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.8-2048-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FLORINDA o FLORINDA FRANCHI DE CAMPODONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.8-2049-v.mz.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA BANADYK, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparece como "Andrés Banadek" y "Pedro Banadek", debe decir: "Pedro Banadyk" y "Andrés Banadyk". — Montevideo, Marzo 1 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.6-1950-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDO RAUL CAVIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.5-1885-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO BENEDETTO ROSTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.5-1886-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RATTARO o RATARO DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.4-1839-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO REGINO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.3-1805-v.mz.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados: "MACHADO DOBAL MATILDE, AMELIA GUADALUPE MACHADO DE GARCIA y otros. Jucio posesorio". (Lo. 31, Fo. 197), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a la posesión de los títulos hipotecarios y bonos de pavimentación y municipales que se enumeran a continuación: hipotecarios serie A de $ 1.000.00, números 92477, 104390, 110448, 110449, 110497. Hipotecarios serie A $ 500.00, números 74188, 79381, 79382. Hipotecarios serie A $ 100.00, números 42386, 42387, 42388, 42389, 42390, 55525, 55526, 55527, 58369, 58365. Hipotecarios serie B de 1.000.00 números 33837. Hipotecarios serie B de $ 500.00, números 166212. Hipotecarios serie C de $ 1.000.00, números 251233, 251234, 251235, 251236, 251237 y 255569. Hipotecarios serie C de $ 500.00, números 239219 y 239220. Hipotecarios serie C de pesos 100.00, números 212915, 212916, 212917, 212918, 212919, 212920, 212921, 212922, 212923, 212924, 212925, 212926, 212927, 225792, 225793, 225794, 225795, 22976. Hipotecario serie C de $ 25.00, números 196799, 196800, 196801 y 196802. Pavimento serie 1 de $ 1.000.00, números 0001. Pavimento serie 1 de $ 500.00 números 334, 335 y 428. Pavimento serie 2 de $ 500.00, números 523. Pavimento serie 2 de $ 100.00, número 666. Pavimento serie 2 de $ 50.00, números 765, 712, 713 y 223. Pavimento serie 3 de $ 500.00, número 953. Pavimento serie 4 de $ 500.00, número 0060. Pavimento serie 4 de $ 100.00, números 1996, 2144, 2574, 2719, 2725, 2571, 2491, 2493, 2801, 2535. Pavimento serie 4 de $ 50.00, números 6472 y 6473. Pavimento serie (hay una letra parece ser "C") de $ 500.00, número 1708. Municipales serie B de $ 1.000.00, número 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929. Municipales serie B de $ 50.00, números 405, 406, 407, 408 y 409. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$78.00 Feb.27-1678-v.ab.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE VERONESI y de LUISA BARONE, donde el contrayente aparece como de nacionalidad oriental, debe decir: argentino; B) En la de nacimiento de LUISA BARONE donde el padre figura con el nombre de Vicente Baron, el abuelo paterno Rafael Baron, y la madre de la inscripta como Rafaela Retta, debe decir: Vicente Barone, Rafael Barone y Rafaela Petto. C) En la de nacimiento de HECTOR VERONESI, donde el padre figura como oriental, debe decir: argentino donde la madre figura como Lina Varone debe decir: Luisa Barone, donde el abuelo paterno aparece como Carlos Veronesi, debe decir: Hércules Veronesi y donde dice Mercedes Benedetta, debe decir: Luisa Bendetta y D) En la de nacimiento de ROBERTO VERONESI donde la madre figura como Luisa Varone, debe decir: Luisa Barone, donde dice Hércules Varonese, debe decir: Hércules Veronesi y donde dice Vicente Varone y Rafaela Retta, debe decir: Vicente Barone y Rafaela Petto. — Montevideo, Febrero 7 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Feb.20-1476-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.28-1757-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO o JOSE BLANCO PEYRALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.8-2062-v.mz.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o JOSE ALEJANDRO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.8-2063-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ODINO o CARLOS ODINO GRONDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.8-2064-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO BONITO VINDRELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.7-1976-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA o ANITA DOMINGA VICCI DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1933-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA TRINIDAD o ADELAIDA GONZALEZ SIERRA o GONZALEZ DE SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1934-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS TOGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.6-1925-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CERVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.5-1904-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TESTA DE MAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.28-1781-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENOVEVA FAUSTINO CORREA DE CHIARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.27-1702-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HENRIQUES FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.26-1673-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO LAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.26-1674-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Celeste B. Puig de Otero contra MANUEL C. OTERO. Divorcio. Pieza separada sobre liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento

de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Feb.24-1601-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María F Osorio de Franco contra LEONARDO COLLARES FRANCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montvideo, Febrero 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Feb.24-1600-v.mz.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "LEOPOLDINA PEREYRA y otras. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas. De matrimonio de Emiliano Pereyra con Benita Ríos en la que el apellido de la contrayente aparece como González cuando debe decir Ríos. De nacimiento de Leopoldina, Berta y Casildo Pereyra en la que en la nota marginal la madre de los inscriptos aparece con el apellido González cuando en realidad debe decir Ríos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario
(Auxil.) $8.40 Feb.21-1489-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BORIS CHMELNITZKI o CHMELNITSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Dic.13-13888-v.dic.24. Feb.20-v.mz.11.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "VENANCIO CHAMBERLANDO Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Enrique García Alba a favor de don Venancio Chamberlando, autorizada por la escribana María Nieves Devoto el 29 de Diciembre de 1939, referente al inmueble situado en la 21 sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 132.197, designado con el número 6 en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Abril de 1928, inscripto el 17 de Mayo del mismo año, y se compone según dicho plano, de una superficie de 201 ms. 762 dms.2, que se deslindan así: 10 ms. 87 cms. tiene en la línea del Sudeste, frente a la calle Mazangano; 10 ms. 87 cms. al Noroeste, por donde confina con Luis Tosonotto; 18 ms. 40 cms. al Sudoeste lindando con los solares 5 y 7, y 18 ms. 72 cms. al Noreste. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique García Alba y a todos los que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.
$54.00 Feb.6-1010-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Carlos Rinke contra ESTEFANIA A. HAUSER. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Estefanía A. Hauser, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ofico. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Feb.6-1011-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO PEREZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Feb.1.o-133-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA RAIMONDI DE VAZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.8-2042-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.7-1964-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOTERA ALONSO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.7-1967-v.mz.18.

Disolución y liquidación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente caratulado: "S. A. "El Pueblo". Disolución y liquidación. Retroactivo. Ced. Lo. 34, Fo. 427", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución la que a continuación se transcribe: "1.483. Montevideo, Febrero 24 de 1947. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos de S. A. El Pueblo, el 31 de Julio de 1944. Háganse las publicaciones de ley y agréguese por cordón a los autos principales. — E. D. Ruiz. Lo proveyó y firmó etc., etc. — J. T. Pereira, Escribano". Y a sus efectos se hace esta publicación. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Mz.7-20623-v.mz.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "AGUSTINA GAUDINO o GAUDINO ESTERELLO y FRANCISCO o FRANCISCO JORGE GAUDINO o GAUDINO ESTERELLO. Sucesiones. Rectificación de partidas. Lo. 34, folio 419", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Margarita Esterello de Gaudino y otra solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Gaudencio Gaudino con Margarita Esterello, donde dice: "Estarelo", debe decir: Esterello; B) De nacimiento de Francisco Jorge, donde dice: "Jorge", "Gaudino Gaudencio" y "Margarita Estevén", debe decir: Francisco Jorge, Gaudencio Gaudino y Margarita Esterello; y C) De matrimonio de Francisco Jorge Gaudino Esterello con María Rosa Pássaro donde dice: "Francisco Gandino" y "Margarita Estorino", debe decir: Francisco Jorge Gaudino y Margarita Esterello, que son los verdaderos. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.7-1966-v.mz.24.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "Tempel, Iri contra GROB TAUBA. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 34 Fo 390), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Diciembre de 1946, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iri Tempel y Tauba Grob, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone la segunda parte del artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y en cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación durante veinte días. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 Feb.28-1739-v.mz.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CANDELARIA CABRERA DE PINO, de don ANTONIO PINO, de don JOAQUIN JOSE SOUZA IMENES o DE SOUZA IMENES o JOAQUIN DE SOUZA IMENES o JOAQUIN JOSE SOSA IMENES o IMENEZ o JOAQUIN JOSE DE SOSA o JOAQUIN IMENES y doña DOLORES PINO O PINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 Feb.25-14302-v.ab.8

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente "JOSEFA ALVAREZ DE GARCIA o BLANCO o ALVAREZ o ALVAREZ DE GARCIA. Sucesión. Rectificación de partidas. Lo. 34. Fo. 399" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón García solicitando la rectificación de la partida de defunción de la causante donde dice "Josefa Alvarez de García", "Isauro Alvarez" y "Perpetua Blanco" debe decir Josefa Blanco de García Isauro Blanco y Perpetua Alvarez que son los verdaderos. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.24-1579-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SARQUIS DE GIANGRASSO MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura como "Mura María Serguis" debe decir María Sarquis. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Feb.24-1609-v.mz 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CONTI o CONTI DE TOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.22-14002-v.mz.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA IRIARTE o YRIARTE DE BESSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.21-1514-v.mz.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "CEBALLOS (MIGUEL MARIANO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Mariano Ceballos con Antonia Iturbe donde dice "Zeballo" debe decir Ceballos; B) De defunción de Mariano Ceballos: donde dice: "Mariano Zeballos" debe decir Mariano Ceballos; C) De defunción de Antonia Iturbe de Ceballos: donde dice "Antonia Iturbe de Zeballos" y "Mariano Zeballos" debe decir Antonia Iturbe de Ceballos y Mariano Ceballos, respectivamente; y D) De nacimiento de Miguel Mariano Ceballos: donde dice "Antonia Iturbi", "Mariano Caballos" y "Juan Iturbi" debe decir, respectivamente Antonia Iturbe, Mariano Ceballos y Juan Iturbe. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Feb.19-1408-v.mz.8

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que dicho Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por NORMAN MOOR DAVIE y MARIA MAGDALENA GARCIA

BASAÑEZ DE MOOR DAVIE en Montevideo, el 19 de Julio de 1935, citándose a quienes tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.15-1344-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA REDONDO DE LOPEZ o LOPEZ BARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado, 25 d Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb 10-1138-v.mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTANDER GOMEZ o JOSE SANTANDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Mz.8-2061-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RAZZETI ARMARINO o EDUARDO RAZETTI ARMANINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.8-2065-v.mz.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PABLO VOIEVIDCA, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con doña María del Carmen Bogarín y la de nacimiento de su hija Susana, por aparecer en la primera como Pablo Voievitca y en la segunda como Pablo Voieoidca; cuando corresponde diga en ambas, Pablo Voievidca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.40 Mz.8-2091-v.mz.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA VICTORIA PEREIRA DE MONTERO o AIDA PEREIRA DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Mz.4-1847-v.mz.14.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "PEDRO FERRARINI. Declaración de ausencia" se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña María Teresa Ferrarini de Figueredo, solicitando la declaración de ausencia de su padre Pedro Ferrarini. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.27-1701-v.mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA MERCEDES VILAR, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella como del sexo femenino, en lugar de masculino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montvideo, Febrero 19 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $ 6.30 Feb.27-1679-v.mz.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado DOMINGO ARTURO FELICIO LATTANZI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella como apellido Colombo cuando debe ser Lattanzi. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Feb.22-1544-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CAMIRUAGA, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.00 Feb.21-1512-v.mz.5.
Mz.24-v.ab.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ABEL OSCAR PARODI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña Elisa María Barrenechea, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Feb.19-1422-v.mz 26.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don PAULINO PEREZ y doña TEODORA FALERO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Izacelaya Pedro contra Pérez Paulino y Falero Teodora. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 9. Fo. 108), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — E. Renau Actuario Adjunto.
$18.00 Feb.20-1457-v.mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FELIUBADALO DE HORS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Mercedes 1144. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz
$12.00 Feb.8-1102-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667. — Montevideo, 22 de Febrero de 1947. — Alberto Brugnoni, Escribano.
$6.00 Feb.27-1707-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo, dictada en autos: "FRANCISCO HUTTER. Herencia yacente", se hace saber a los que se consideren con derecho a heredarle y al público en general la apertura de dicha sucesión, debiendo comparecer los interesados a deducir sus derechos dentro de sesenta días ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Carlos Petit G. de Zúñiga, Juez de Paz.
$12.00 Mz 6-976-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PEREZ DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 24 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.5-1905-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA SILVA DE GONZALEZ, conocida también según el interesado, por TOMASA SALUSTIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Mz.4-1868-v mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO BARTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.4-1869-v mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA NUÑEZ DE FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.4-1870-v mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NELSON PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 13 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz 3-1765-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBUSTIANO OBIAGUE, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.3-1759-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA VIZCAINO DE NIEVES, conocida también, según los interesados, por ERNESTINA o ERNESTINA CLAUDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Feb.27-1705-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DIONISIO BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Feb.27-1706-v.mz.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO PADILLA y CIPRIANA RISSOLIA DE PADILLA conocida también, según el interesado, por CATALINA RUSILLA DE PADILLA o CATALINA RISSOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Feb.26-1651-v mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 13 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Feb.26-[illegible]

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CASTAINDEBAT PEDRO CASTAINDEBAT y BAUTISTA CASTAINDEBAT, conocidos también según el interesado por Cattaingdebat o Castañdebat o Castandebat, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que com-

pare… … dentro de noventa días a deducir
en forma sus derechos ante este Juzgado.
— Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo
Alvez, Actuario.
$18.00 Feb.22-1565-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Cerro
Largo, se hace saber la apertura de la su-
cesión de doña MARIA PAULA ARBIZA
DE GEREZ o JEREZ, citánrose a los he-
rederos, acreedores y demás interesados pa-
ra que comparezcan dentro de treinta días
a deducir en forma sus derechos ante este
Juzgado — Melo, Diciembre 31 de 1946. —
Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Mz.3-1783-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Cerro Lar-
go, se hace saber la apertura de la sucesión
de JUANA MOREIRA DE MARTINEZ, ci-
tándose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que comparezcan dentro
de treinta días a deducir en forma sus de-
rechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 29
de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Feb.27-1710-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. —Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia del Departa-
mento, se hace saber la apertura de la su-
cesión de ROSA ZUNINO DE BOTTINELLI o
BOTINELLI, citándose a los herederos acree-
dores y demás interesados para que com-
parezcan dentro de treinta días a deducir
en forma sus derechos ante este Juzgado.
— Colonia, Febrero 28 de 1947. — Héctor
T. Lémez, Actuario-Adjunto.
$4.00 Mz.3-02088-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia del Departa-
mento, se hace saber la apertura de la su-
cesión de BERNARDINA CARLE DE CAR-
BONE citándose a los herederos acreedo-
res y demás interesados para que compa-
rezcan dentro de treinta días a deducir en
forma sus derechos ante este Juzgado. — Héctor T.
Colonia, Febrero 28 de 1947. — Héctor T.
Lémez, Actuario-Adjunto.
$4.00 Mz.3-02089-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia del Departa-
mento, se hace saber la apertura de la su-
cesión de ENRIQUE TOURN, citándose a
los herederos, acreedores y demás intere-
sados para que comparezcan dentro de trein-
ta días a deducir en forma sus derechos an-
te este Juzgado. — Colonia Febrero 27 de
Febrero de 1947. — Héctor T. Lémez, Ac-
tuario Adjunto.
$4.00 Mz.6-1956-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia del Departa-
mento, se hace saber la apertura de la su-
cesión de EDGARDO o EDGARDO MARTIN
CALCATERRA, citándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para que
comparezcan dentro de treinta días a de-
ducir en forma sus derechos ante este Juz-
gado. — Colonia, Febrero 19 de 1947. —
Héctor T. Lémez Actuario
$4.00 Mz.4-1864-v.mz.14.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia del Departa-
mento, dictada en autos: "ARMAND UGON
DE MARTINEZ DIEZ, IDA ESTHER. Disó-
lución y liquidación de la sociedad conyugal",
se hace saber que ante este Juzgado se ha
presentado la señora Ida Esther Armand
Ugón de Martínez Diez, solicitando la diso-
lución y liquidación de la sociedad conyu-
gal, citándose a todos los que se consideren
con derechos, para que comparezcan a de-
ducirlos ante este Juzgado, dentro del tér-
mino de sesenta días. Y a los efectos de lo
dispuesto por el artículo 7.o de la ley de
18 de Setiembre de 1946, se hace la presente
publicación. — Colonia, Febrero 15 de 1947.
— Héctor T. Lemez. Actuario Adjunto.
$20.00 Feb.28-1738-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia del Departa-
mento, dictada en autos: "SEQUEIRA MAS
DE MURES, ESTHER. Disolución y liquida-
ción de la sociedad conyugal", se hace saber
que ante este Juzgado se ha presentado la
señora Esther Sequeira Más de Mures, so-
licitando la disolución y liquidación de la
sociedad conyugal, citándose a todos los
que se consideren con derechos, para que
comparezcan a deducirlos ante este Juzga-
do, dentro del plazo de sesenta días. Y a
los efectos de lo dispuesto por el artículo
7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se
hace la presente publicación. — Colonia, Fe-
brero 15 de 1947. — Héctor T. Lemez, Actua-
rio Adjunto.
$16.00 Feb.28-1737-v.mz.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia del Depar-
tamento, se hace saber la apertura de las
sucesiones de LUISA GAYOL y JOSE GA-
YOL, citándose a los herederos, acreedo-
res y demás interesados para que compa-
rezcan dentro de treinta días a deducir en
forma sus derechos ante este Juzgado. —
Colonia, Febrero 15 de 1947. — Héctor T.
Lémez, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.3-1812-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Durazno,
se hace saber la apertura de la sucesión de
doña BLANCA EUGENIA VILLAMIL DE
KUHLEMANN, citándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para que
comparezcan dentro de treinta días, a de-
ducir en forma sus derechos ante este Juz-
gado. — Durazno, 8 de Febrero de 1947. —
Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Mz.4-1871-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Durazno,
se hace saber la apertura de la sucesión
de doña FRANCISCA SARRACINA, citándo-
se a los herederos, acreedores y demás in-
teresados para que comparezcan dentro de
treinta días, a deducir en forma sus dere-
chos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de
Febrero de 1947. — Gregorio U. López, Ac-
tuario.
$6.00 Mz.4-1872-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Canelones,
doctor Horacio Hughes, encargado interina-
mente de este Juzgado de Florida, se hace
saber la apertura de la sucesión de MARIA
SAVIA o SABBIA DE PEDRIN o PEDRINI
o PEDRINO, citándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para que
comparezcan dentro de treinta días a dedu-
cir en forma sus derechos ante este Juzga-
do. — Florida Febrero 6 de 1947. — Milton
Galmés, Actuario.
$6.00 Feb.28-1727-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Canelones,
doctor Horacio Hughes, encargado interina-
mente de este Juzgado de Florida, se hace
saber la apertura de la sucesión de TOMA-
SA MOREIRA DE RODRIGUEZ, citándose a
los herederos, acreedores y demás interesa-
dos para que comparezcan dentro de treinta
días a deducir en forma sus derechos ante
este Juzgado. — Florida, Febrero 11 de 1947.
Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Feb.28-1724-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Canelones,
doctor Horacio Hughes, encargado interina-
mente de este Juzgado de Florida, se hace
saber la apertura de la sucesión de RAMON
AMELIO CERIZOLA, citándose a los here-
deros, acreedores y demás interesados para
que comparezcan dentro de treinta días a
deducir en forma sus derechos ante este Juz-
gado. — Florida, Febrero 11 de 1947 — Mil-
ton Galmés, Actuario.
$6.00 Feb.28-1725-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Canelones,
doctor Horacio Hughes, encargado interina-
mente de este Juzgado de Florida, se hace
saber la apertura de la sucesión de ALE-
JANDRO MENDEZ, citándose a los herede-
ros, acreedores y demás interesados para
que comparezcan dentro de treinta días a
deducir en forma sus derechos ante este Juz-
gado. — Florida, Febrero 11 de 1947. —
Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Feb.28-1726-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Canelones,
doctor Horacio Hughes, encargado interina-
mente de este Juzgado de Florida, se hace
saber la apertura de la sucesión de CIRIA-
CO o CIRIACO SEFERINO CABRERA, ci-
tándose a los herederos, acreedores y de-
más interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus
drechos ante este Juzgado. — Florida, Fe-
brero 6 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Feb.28-1728-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Canelones,
doctor Horacio Hughes, encargado interina-
mente de este Juzgado de Florida, se hace
saber la apertura de la sucesión de FIDE-
LA BATISTA DE RINALDI, citándose a los
herederos, acreedores y demás interesados
para que comparezcan dentro de treinta días
a dducir en forma sus derechos ante este
Juzgado. — Florida, Febrero 7 de 1947. —
Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Feb.28-1729-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Canelones,
doctor Horacio Hughes, encargado interina-
mente de este Juzgado de Florida, se hace
saber la apertura de la sucesión de TOMA-
SA MORALES DE OLIVAS u OLIVOS, citán-
dose a los herederos, acreedores y demás in-
teresados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus dere-
chos ante este Juzgado. — Florida, Febre-
ro 19 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Feb.28-1730-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Canelo-
nes, doctor Horacio Hughes, encargado de
este Juzgado de Florida, interinamente, se
hace saber la apertura de la sucesión de
FRACISCO TOMAS Y CAMPA, citándose a
los herederos, acreedores y demás intere-
sados para que comparezcan dentro de trein-
ta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Florida, Febrero 25
de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Mz.7-1989-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Canelones,
doctor Horacio Hughes, encargado interi-
namente de este Juzgado de Florida se
hace saber la apertura de la sucesión de
SIMON BERNABE PEREZ, citándose a los
herederos, acreedores y demás interesados
para que comparezcan dentro de treinta días
a deducir en forma sus derechos ante este
Juzgado. — Florida, Febrero 25 de 1947. —
Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Mz.7-1990-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Canelo-
nes doctor Horacio Hughes, encargado de
este Juzgado de Florida interinamente, se
hace saber la apertura de la sucesión de
BRIGIDO DENES o DENEZ, citándose a
los herederos, acreedores y demás interesa-
dos para que comparezcan dentro de trein-
ta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Florida Febrero 25
de 1947. — Milton Gaimés, Actuario.
$6.00 Mz.7-1991-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Canelones
doctor Horacio Hughes, encargado interi-
namente de este Juzgado de Florida, se
hace saber la apertura de la sucesión de
SANTIAGO BAUTISTA CANAPAL, citándo-
se a los herederos acreedores y demás in-
teresados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20
de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Mz.7-1992-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Canelones
doctor Horacio Hughes, encargado de este
Juzgado de Florida interinamente, se hace
saber la apertura de la sucesión de FLO-
RENTINA CAWEN DE FERNANDEZ, ci-
tándose a los herederos, acreedores y de-
más interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — Florida, Fe-
brero 27 de 1947. — Milton Galmés, Actua-
rio.
$6.00 Mz.7-1993-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Florida
doctor don Juan León Bengoa, se hace sa-
ber la apertura de la sucesión de PAULI-
NA TREZZA DE BLUMETTO, citándose a
los herederos, acreedores y demás intere-
sados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus dere-
chos ante este Juzgado. — Florida, 23 de
Diciembre de 1946. — Milton Galmés, Ac-
tuario.
$4.00 Mz.7-1994-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz
de la 5.a sección de Florida, dictada en el
expediente caratulado "Sucursal de Impues-
tos Directos de Florida contra la Sucesión
VALENTINA LOPEZ DE VIGNOLI. Cobro
de impuestos", se cita, llama y emplaza a

doña Estela Vignoli, Angel, Hortencia y Angela Vignoli, a los hijos d3 Jacinta Amaro, apellidados Peña y Juan de Dios Amaro o a quienes a cualquier título se consideren con derecho a los inmuebles empadronados con los N.os 553 y 562, ubicados en Mendoza, de esta sección para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía Chico, Febrero 7 de 1947. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.22-20502-v.mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que al final se describe para que por sí o por apoderado constituído en legal forma, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio que les ha iniciado doña JOSEFA MARGARITA LLOSAS y ROSA LLOSAS ARIAS por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno compuesta de dos mil quinientos metros, sita en este pueblo "25 de Mayo" (Isla Mala), 12.a sección judicial de este Departamento manzana N.o 73 (antes H) de la citada localidad y empadronada con el N.o 468 (antes N.o 240), lindando: al Norte, sucesión de José González; Sur, calle Independencia; Este, hace esquina con calle Treinta y Tres, y Oeste, con más propiedad de las firmantes, y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — "25 de Mayo" Diciembre 2 de 1946 — Juan F. Martínez, Juez de Paz.

$42.00 Feb.19-1424-v.mz.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "María Mercedes Balay con JUAN ANTONIO MENDOZA. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Lo 23, Fo. 128), se cita, llama y emplaza al demandado Juan Antonio Mendoza para que comparezca ante este Juzgado, en los expresados autos, dentro del término de treinta días a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparece; habiendo sido habilitado el feriado mayor próximo a los efectos pertinentes. — Minas, Diciembre 30 de 1946 — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Mz 6-1942-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BUCCINO o BUCCINI DE FIORENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Mz.6-1938-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA SANCHEZ DE MACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Minas, Febrero 15 de 1947. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.6-1939-v mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO J. o DESIDERIO JUSTO ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 4 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario

$6.00 Mz.3-1776-v.mz.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARATTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 4 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Mz.3-1777-v.mz.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS LIBERATO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 4 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Mz.3-1778-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado, doctor don Juan C. Espiga Ituzarry, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA M. PASTORINO DE GALLETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 5 de 1946. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$6.00 Mz.4-1826-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado, doctor doctor don Emilio Siemens Amaro se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 5 de 1946. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$6.00 Mz.4-1827-v.mz 14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, doctor don Emilio Siemens Amaro se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA LEONCIA BERMUDEZ o VERMUDEZ o BELMUDEZ PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Febrero 21 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$4.00 Mz.4-1826-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERNASCONI BUFONE, BUJONE o BAYONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1947 — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.3-1807-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO OLIVENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Febrero de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz 3-1808-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CREVOISIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Febrero de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.3-1809-v.mz.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado GERARDO LAURIA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer su apellido y el de su padre como "Laurino" en lugar de "Lauria" que es el verdadero. — Paysandú, Febrero 15 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Feb.28-1754-v.mz.18.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de sucesión de CRISTINA SOSA DE TORRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 14 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$18.00 Feb.28-1753-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Febrero de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario Interino.

$4.00 Feb.28-1751-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALINA SUSANA BONJOUR DE GUICHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Febrero de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario Interino.

$6.00 Feb.28-1748-v mz 12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GERARDO PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 13 de 1947 — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.3-1806-v.mz.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AGUSTINA BELTRANCHINI DE TEJEDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcandentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 13 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Feb.28-1749-v.mz.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN ROTH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Febrero 11 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Feb.28-1750-v.mz.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DOMINGO DAMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 10 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Feb.28-1752-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, dictada en el expediente caratulado: "Año 1946 EMILIO ALFONSO. Prescripción adquisitiva treintenaria" se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al solar de terreno N.o 2 de la manzana 58, de esta ciudad el que está empadronado con el N.o 627 y el que tiene una superficie de 922 metros 3512 centímetros 50 milímetros, que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Noreste a la calle Oribe (antes Maldonado), por 42 metros 95 centímetros de fondo hacia el Sudoeste lindando con el solar uno, al Sudeste con el tres y al Noroeste, con la calle 25 de Agosto (antes Ituzaingó), formando esquina, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio. Se habilitó la feria, a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos Enero 8 de 1947 — Conrado O. Laurenz

$48.00 Feb.12-1207-v.mz.21

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de CELES-

TINA DE LEON DE ALPORNOZ o CELESTINA DELEON DE ALBORNOZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Febrero 24 de 1947 — Mario Diraňona, Actuario.

$3.00 Mz.3-02092-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1007, a nombre de LUIS JOSE GRACIANI, y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble, ubicado en la calle 19 de Abril de esta ciudad lindando con Juan J. L. de Penza y Elisa León Gadea para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de contribución inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Febrero 15 de 1947. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Feb.25-20523-v mz.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña GUILLERMINA FROS DE FROS, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde figura con el nombre de "Guiltermino" debe decir, Guillermina y donde se expresa: "del sexo masculino" debe decir del sexo femenino, por ser el que corresponde. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, se hace la presente publicación, dejándose constancia que al solo efecto de la misma, se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 18 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.

$12.00 Feb.27-1717-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, dictada en autos Arturo Fernández Joaquín F. Porto Hipólito Antúnez y Felisbino Rodríguez contra Sucesión INOCENCIA FRANCO DE DONINELLI. Escrituración de oficio" se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Inocencia Franco de Doninelli para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Se hace constar que se habilitó la próxima feria mayor a los efectos de la presente publicación — Rivera 26 de Diciembre de 1946 — Bolívar Etchegaray, Juez de Paz.

$24.00 Mz.6-1952-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "GABRIELA SILVA DE NIEVES. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en la misma existen como en la de reconocimiento el siguiente error: donde dice: "Agapita" debe decir: "Gabriela", por ser esto lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Noviembre 18 de 1946. — Próspero M. Rubert Actuario.

$12.00 Mz.7-2032-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA ORREGO DE CASALS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1947 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Mz.7-2026-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALVAREZ GRAÑA o ANGEL CUSTODIO ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Febrero 26 de 1947. — Próspero M. Rubert Actuario.

$4.00 Mz.7-2027-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO o ELIODORO o SEGUNDO ELEODORO o ELIDORO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 10 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Mz.7-2028-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA o TIMOTEA HERMENEGIDA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 6 de 1947. — Próspero M. Rubert Actuario.

$4.00 Mz.7-2029-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHORA DECUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 15 de 1947. — José A. Ribot Escribano.

$4.00 Mz.7-2030-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 19 de 1947. — José A. Ribot, Escribano.

$4.00 Mz.7-2031-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSELINA o JOSELINA TELESFORA PEYRE DE GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero 22 de 1947. —

$4.00 Mz.3-1769-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "Prefectura del Puerto de Salto Art. 1462 del Código de Comercio", se hace saber que en el río Uruguay, jurisdicción de la Prefectura del Puerto de Salto, fueron hallados treinta y dos rollizos y ocho vigas provenientes de jangadas brasileñas desprendidas en accidente de navegación las que se encuentran en campos de Pedro Gallone y bajo la vigilancia de la Subreceptoría de Constitución. Cumpliendo lo que dispone el art. 1467 del Código de Comercio se hace la presente publicación — Salto, Febrero 4 de 1947. — José Pereira Maeso Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.14-20452-v.mz.17.
Ab.17-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBINA FONTOURA DE DA CRUZ o de ALVES ALEJO (a) DA CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Febrero de 1947. — José Ferreira Maeso, Actuario

$6.00 Feb.26-1675-v mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DALMIRO ARRIAGA o JORGE DALMIRO ARRIAGA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.8-02082-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CEFERINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 10 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.5-1895-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO MORALES CURBELO o GUMERSINDO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.5-1896-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLOME RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 21 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.4-1865-v mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEA o IRINEA VILLEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 5 de 1947. — Romón Costa Pérez Juez de Paz

$4.00 Mz.4-1866-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial del Departamento de Soriano se hace constar la apertura de la sucesión de CELESTINO RORIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$4.00 Mz.4-1821-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANA LINA NUÑEZ MORAES NUÑEZ, o ANA LINA MORAES, o NUÑEZ MORAES y de doña ANA MARIA NUÑEZ COELHO DE MORAES o de NUÑEZ MORAES citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.6-1954-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "EVA LOPEZ. Nombramiento de tutor", se cita y emplaza a don Tito López y a doña Juvelina da Silva, para que comparezcan dentro de treinta días a ejercer respecto de Eva López, los derechos derivados de la patria potestad, bajo apercibimiento de nombrarse tutor dativo a dicha menor. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Mz.6-1955-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SESALINO SUAREZ, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Febrero 20 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.4-1874-v.mz.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña GUILLERMINA AVILA o DAVILA DE BRUN y de doña BRAULIA o BRAULIA MANUELA AVIDA o DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 3 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.00 Feb.27-1713-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA ARBIZA DE TARDAGUILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 3 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.00 Feb.27-1714-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Tacuarembó se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA o MARIA BERNARDINA MEDEROS DE LUNA y de EMILIO LUNA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ellas, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.6-1953-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicinó del señor Juez de Paz de la primera sección de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SILVA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 12 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Mz 4-1873-v mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BILBAO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Febrero de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.6-1921-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA REY DE CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Enero 11 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4 00 Mz.4-1832-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 16 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4 00 Mz.4-1833-v.mz.14.

Cesación de pagos

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos rotulados: "EVARISTO ALMENAR. Quiebra. Epoca de suspensión de pago", Lo. 13, N.o 981, Fo. 272", se ha fijado el día ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y tres, como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Evaristo Almenar. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero seis de mil novecientos cuarenta y siete. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.27-20544-v.mz.11.

REMATES JUDICIALES

ELIAS ALBERTO

POR EJECUCION DE PRENDA

Sin base y al mejor postor, a la vista en el estado que se encuentra y sin reclamo, por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos "Frugoni Hnos. contra VITERBO PERTUSO y CELESTINO M. PERTUSO" por ejecución de prenda, el día 14 de Marzo de 1947 a las 16 y 30, procederá a la venta y sin reclamo en el estado que se encuentran depositados en la calle Galicia N.o 1020 "Garage de los señores Samson y Siepcke" un camión marca "Volvo" Modelo LV 84D, empadronado en Santa Rosa Canelones, con el N.o 13.122 matrícula N.o 13-063, con cabina, seis ruedas sin cubiertas, y un semi-remolque marca "Highway" número de serie 78.779, empadronado en Sauce, Canelones, con el número ag-6.75 con cuatro ruedas sin cubiertas. Sin comisión para el comprador. Se deberá consignar el 10 o|o de la oferta.

$12.00 Mz.4-1875-v.mz.14.

ERNESTO BALSEIRO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PETKOFF BOSKOLL (YORDANO). Cobro ejecutivo de pesos. 10|642", se hace saber al público que el día 28 de Marzo de 1947, a las dieciséis horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Ernesto Balseiro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 333.33 (trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos), equivalente a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el número 165.912|13, situado sobre la línea Este de la calle Tubichas entre José Ramírez y Casavalle. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la Contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 13 de Febrero de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Mz.3-20577-v mz.19.

CARLOS SCAGLIONI

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "SOCIEDAD ANONIMA "EL PUEBLO". Disolución y liquidación. L.o 34. F.o 390", se hace público que el día 16 de Abril próximo, a la hora 16 y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero señor Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en "La Paloma", octava sección judicial del Departamento de Rocha, parte del padrón número trescientos cuatro (304) señalada con el número ochenta y cuatro de la manzana letra P, en el plano del agrimensor señor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número cuarenta y cinco, el 26 de Octubre de 1939, de una superficie de seiscientos cincuenta metros cuadrados, que lindan: veinte metros al Nordeste sobre senda de peatones; treinta y dos metros cincuenta centímetros al Sudeste a parque; veinte metros al Sudoeste a la calle de acceso número nueve y treinta y dos metros cincuenta centímetros al Nordoeste con el solar ochenta y tres; y 2.o Acto continuo: tres acciones de la Concentración Nacional de Productores Agrícolas Sociedad Anónima, con todos sus cupones, que se detallan seguidamente: una acción N.o 00769 de la Serie 3.a por valor nominal de $ 50.00 a favor de "El Pueblo"; otra acción número 00711 de la misma Serie, por valor nominal de $ 100.00, a nombre de "El Pueblo"; y otra acción N.o 00710 de la misma Serie, por valor nominal de $ 500.00 a favor de "El Pueblo" y un certificado de acciones N.o 00712, por la suma de $ 3.75 de "Concentración Nacional de Productores Agrícolas Sociedad Anónima" Mercado Modelo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o Que el título de propiedad del inmueble a venderse y las acciones mencionadas, así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

Por más informes y prospectos, diríjase a mis oficinas, calle Sarandí 456. Tel. 81384.

$108.00 Mz.3-1766-v.ab.12.

JUAN PEDRO BERTRAND

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piccirina Vivas, dictada en autos "CATALINA FRICAND DE ELHORDOY. Herencia yacente. Pieza sobre venta de un bien. Libro 31. Folio 510", se hace saber al público, que el día 10 de Marzo a las 17 horas, en lugar de su ubicación se proceda por el martillero don Juan Pedro Bertrand, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de pesos 2 400.00 que es el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria y al mejor postor, del siguiente bien un fracción de campo empadronada en mayor área con el N.o 42.314, con todas las mejoras que contiene, situada en la 15.a sección judicial de este Departamento, señalada con la letra C en el plano del agrimensor Francisco Camarano, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 6412 el 7 de Octubre de 1944, con una superficie de 4 hectáreas 2689 metros 53 decímetros, con 210 metros 20 centímetros al Nordoeste, lindando con la fracción B del mismo plano; 202 metros 48 centímetros al Nordeste lindando con la propiedad empadronada con el N.o 42 315; 210 metros 20 centímetros al Sudeste, lindando con la propiedad empadronada con el N.o 60.618; y 203 metros 70 centímetros al Sudoeste, lindando con la propiedad empadronada con el N.o 42.313. Esta fracción tiene acceso a la calle existente de 10 metros de ancho, a través de una servidumbre por las fracciones A y B, constituída mediante una senda de 4 metros, según lo ilustra el plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$22.00 Feb.28-1741-v.mz.12.

ALBERTO MACCIO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en autos "Municipio de Montevideo c DURAÑONA PEDIA (MATEO) Cobro ejecutivo de pesos. 9|515", se hace saber al público que el día 20 de Marzo de 1947, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Macció asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 526.00 (quinientos veintiséis pesos) equivalente a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el N.o 73.641 situado sobre la línea Norte de la calle Casilao entre Corumbé y Pablo Pérez. Se previene. Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.24-20521-v.mz.13.

JOSE LEONCIO EULA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, dictada en autos "Enrique Roque Mulattieri contra la Sucesión de IGNACIA VARGAS DE NIEVES. Ejecución de hipoteca" (Lo. 31. Fo. 432) se hace saber al público que el día 28 de Marzo de 1947 a las 15 horas en las puertas del Juzgado el martillero don José Leoncio Eula, en presencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta sin base al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo de propiedad de la ejecutada que es parte de la que fué señalada con el número siete en mensura practicada por el agrimensor Dionisio Chiossoni en Agosto de mil novecientos doce compuesta de cuarenta y dos hectáreas y noventa y seis áreas, diecisiete centiáreas y dos decímetros cuadrados, ubicado dicho campo en la segunda sección de este Departamento siendo los límites generales de la fracción número siete, según títulos los siguientes: por el Noreste confina con la fracción número seis, de Juan Pantaleón Vargas; Sureste, cañada de los Gatos con doña Ignacia de Vargas; por el Suroeste, con el arroyo Curticeras; por el Oeste, con la sucesión de Clara Vargas de Araújo. Se previene que el mejor postor pagará el 10 o|o de su oferta al tiempo de serle aceptada la misma. Y los títulos están glosados a los autos y pueden ser examinados por los que intenten hacer posturas o sus abogados. —

Rivera, Diciembre 26 de 1946. — Víctor Anza Actuario.

$34.00 Feb.22-1567-v.mz.14

ULDERICO ELOY TASISTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Mario Corbo contra OSCAR SECON, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 27 de Marzo próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación se procederá por el señor martillero Ulderico Eloy Tasistro, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble. Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la décima octava sección judicial de Montevideo señalado con el número "Dos" en plano del agrimensor Humberto M. Venoes de Setiembre de 1924, compuesto de una superficie de 237 metros 32 decímetros 60 centímetros, deslindados así: 5 metros de frente al Sur a calle Feliciano Rodríguez entre las de Mac-Eachen y Manuel F. Alonso; 47 metros 93 centímetros al Este lindando con solar "Uno"; al Norte con propiedad de Nicolás Noceti, y al Oeste en 47 metros con propiedad de José Pérez Padrón número 108.027. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca número 387. Serie "Z". Ley Julio 13|921, y por demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$33.00 Mz.8-02087-v.mz.25.

RAMON LOPARDO PARODI
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha siete de Febrero del corriente dictada en actos: "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el N.o 66416. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9 Fo. 35", se hace saber al público que el día 25 de Marzo de 1947, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 66.416, situado sobre la línea Sur de la calle Verdi entre Velazco y Plaza Olímpica, por intermedio del martillero don Ramón Lopardo Parodi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 1.440.42, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de Febrero de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$33.00 Mz.5-1908-v.mz.25.

JUAN CARLOS CORREA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "Barros Carlos A. y otros contra DEMETRIA POMBO DE CURBELO Cesación de condominio" (Libro 35, Folio 308), se hace saber al público que el día 18 de Marzo próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Juan Carlos Correa, ante el Oficial de Justicia y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta al mejor postor sobre la base de catorce mil pesos el siguiente bien: Solar de terreno con edificios y mejoras empadronado con el N.o 84.673 ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor H. Huslenghi inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de Mayo de 1929 está señalado como la fracción "A", con una superficie de 1,606 metros 60 y se deslinda así: 17 metros 25 centímetros al Sudoeste confinando con la fracción B absorbida por la Avenida Garibaldi, hoy frente a dicha Avenida, donde la puerta de acceso se señala con el N.o 2075 distando el punto más próximo 48 metros 70 centímetros de la esquina Colorado; 95 metros 10 centímetros al Nordoeste lindando con el bien padrón N.o 84.672, 17 metros 15 centímetros al Nordeste lindando con el padrón N.o 84.686 y 93 metros 68 centímetros al Sudeste confinando con los padrones N.os 84.682 al 84.685 y 84.674. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de su oferta a los efectos legales, como también serán de cargo del comprador, todos los gastos de certificados, papel sellado, timbres universitarios honorarios y derechos de la escritura de compraventa, así como la comisión del rematador; 3) La venta se hace en el estado actual de ocupación y conservación del bien; 4) Que el título de propiedad y expediente en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$45.00 Feb.26-1656-v.mz.15.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "AGUSTIN ALLEGUE. Quiebra. Pieza relativa a la venta del inmueble empadronado con el N.o 87113" (L.o 34 F.o 176), se hace público que el día 14 de Marzo próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 2.000, equivalente a las dos terceras partes del valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente inmueble: un terreno situado en el barrio Paysandú, con el edificio que contiene y que señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Casimiro A. Pfaffly, fracción letra E, tiene una superficie de trescientos sesenta y ocho metros y noventa y cuatro decímetros que se deslindan así: al Sudeste, en ocho metros y cincuenta y nueve centímetros, da frente a la calle General Leandro Gómez, por donde el edificio se encuentra señalado con el N.o 60; por el Nordoeste y en igual extensión, con el solar N.o 18; por el Nordeste, en cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros, con los terrenos 6, 10 y 11; y por el Sudoeste, también en cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros, con el solar N.o 4. La propiedad descripta se encuentra ubicada en la 12.a sección judicial de Montevideo, se encuentra empadronada con el número ochenta y siete mil ciento trece (N.o 87.113) y el plano referenciado fué levantado en el mes de Abril del año 1890. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Feb.25-1653-v.mz.14.

ANGEL LUIS OLARTE
Juzgado de Paz de la 12.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Florida, en virtud de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos "DEPOSITO DE SANTAMARIA, LUCIA. Sucesión. Remate de bienes" se hace saber que el día 28 de Marzo del año 1947, a las 15 horas, se procederá por el martillero Angel Luis Olarte, asistido del subscripto, a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: 1.o Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en este pueblo, manzana N.o 35, empadronado con el N.o 204, que mide 20 metros al frente Sur, con la calle Norte América; al Norte, 20 metros con solar N.o 11 de Pedro Villarejo; al Este, cincuenta metros con 20 centímetros, con Isidro Santamaría; y al Oeste igual metraje con solar N.o 18 de Pedro Villarejo. Aforado para la Contribución Inmobiliaria en ciento cincuenta pesos. 2.o Un solar de terreno con edificio y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 304, ubicado en la manzana N.o 49 de este pueblo, con una superficie de 1.250 metros, que lindan: al Norte, Este y Oeste, 50 metros de fondo con José S. González, hoy su sucesión; al Sur, 25 metros de frente con calle Solís. Aforado para la Contribución Inmobiliaria en ochocientos pesos. 3.o Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el N.o 249 manzana N.o 41, de este pueblo, con una superficie de 625 metros cuadrados que lindan: al Norte calle Norte América; al Sur, con Román J. Eulacio; al Este calle San Inocencio; y al Oeste, con la sucesión Pedro Villarejo; 25 metros de frente por cada uno de los lados. Aforado para la Contribución Inmobiliaria en un mil setecientos pesos. 4.o Un solar de terreno con edificios y mejoras, empadronado con el N.o 327, ubicado en la manzana N.o 52 de este pueblo, con una superficie de 864 metros cuadrados, que lindan: al Norte, Pedro Villarejo; al Sur, calle San Lorenzo; al Este, calle San Ramón; y al Oeste calle San Inocencio. Aforado para la Contribución Inmobiliaria en ochocientos pesos. 5.o Un solar de terreno empadronado con el N.o 298, ubicado en la manzana N.o 49 de este pueblo, de 1.000 ms 2 que lindan: al Norte calle Unión; al Este, Carlos Marinoni; al Sur, finca del Estado; y al Oeste, con Pedro Villarejo. Aforado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria en un mil trescientos pesos. Se previene: A) Que la venta de remate será con la base de las 2|3 partes de sus respectivos aforos; B) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de la misma; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado L. de 1.a Instancia de Florida; D) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. — Pueblo "25 de Mayo". Diciembre 24 de 1946. — Juan F Martínez, Juez de Paz.

$61 30 Mz 6-1981-v mz 18

ERNESTO V. OLID
Juzgado L. de 1.a Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado "Sucesión ZENONA DE LEON DE PRIETO" (L.o 13 N.o 895. F.o 947), se hace saber que el día 27 de Marzo entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del rematador don Ernesto V. Olid, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 14 horas a las 14 y 15 minutos: una fracción de campo de pastoreo, con sus alambrados y las demás mejoras que contiene, situada en "Don Carlos", octava sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 5895, compuesta de una superficie de veintidós hectáreas mil ciento noventa y nueve metros veintisiete decímetros, lindando: al Noroeste, con campos de Juan M. A. Prieto y de María Romualdo Vega; al Noreste, con campo de María Romualdo Vega; al Sureste, camino vecinal por medio, con campo de Ezequiel Gregorio Prieto (hoy de esta misma sucesión); y al Suroeste, con campo de Ricardo M. Olivera. Avaluada a razón de cuarenta y cuatro pesos la hectárea: y 2.o De las 14 y 20 minutos a las 14 y 25 minutos: otra fracción de campo de pastoreo, con sus alambrados y las demás mejoras que contiene, situada en "Don Carlos", octava sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 5028 y compuesta de una superficie de diecisiete hectáreas siete mil seiscientos setenta metros ochenta y ocho decímetros, lindando: por el Noroeste y Noreste, camino vecinal por medio, con campo de Ezequiel Gregorio Prieto (hoy de esta sucesión, fracción descripta anteriormente); por el Sureste, con campo de la sucesión de Gregorio C Toribio; y por el Suroeste, con campo de Juan C. Anastasio Prieto. Avaluada a razón de cuarenta y ocho pesos la hectárea. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a los avalúos antes referidos; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma. C) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras de venta y certificados respectivos, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la mencionada escritura la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; D) Que los títulos de los inmuebles a enajenarse se hallan agregados a los autos; y E) Que los bienes a venderse se encuentran arrendados sin contrato escrito, venciendo el plazo convenido el día 1.o de Marzo de 1947. — Rocha, Febrero 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$54.00 Mz.3-1770-v mz.19.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra sucusión de JOSE A. CARBALLO. Cobro,

de impuestos", se hace saber: Que el día veintisiete de Marzo entrante, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, calles 19 de Abril y Antonio Invernizzi, se venderá en remate judicial, por el martillero don Jorge A. Pignataro, asistido de Alguacil y Escribano ad-hoc, el terreno y mejoras situado en dicho lugar, empadronado con el N.o 1068, compuesto de 1204 metros y 9744 centímetros, con límites al Norte: María Delgue de Borotra; Sur, calle 19 de Abril; Este, Mateo Pascale y Oeste, calle Antonio Invernizzi. Se previene que no se admitirá oferta que no supere la base de mil sesenta y seis pesos sesenta y siete centésimos, que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el mismo acto, a los efectos de derecho, y que los gastos de escrituración y certificados serán de su cargo, estando los autos y demás antecedentes a disposición de los interesados en el local del Juzgado. — Salto, Febrero 24 de 1947. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.6-20612-v.mz.22.

IRINEO F. CABRERA

Juzgado de Paz de la 13.a sección de Soriano

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Juan Francisco Elizondo con ESPERANZA FERNANDEZ DE GOMEZ y sus menores hijos. Ejecución de hipoteca" y de acuerdo a lo dispuesto por el subscripto, se hace saber al público que el día 22 de Marzo próximo a las 10 de la mañana en las puertas del Juzgado de Paz de la 13.a sección de Soriano, se procederá por el martillero don Irineo F. Cabrera y presidido por el subscripto, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, sito en la manzana N.o 29 de la planta urbana del pueblo de Cardona, 13.a sección de Soriano, empadronado con el N.o 296 y compuesto de una superficie de seiscientos veinticinco metros, deslindados: cincuenta metros de frente al Norte a la calle Joaquín Suárez; igual medida al Sur con propiedad de Tomás Ortiz (hoy Rafael C. di Loeni) doce metros con cincuenta centímetros al Oeste por ser esquina da la igualmente frente a la calle Progreso (hoy Carlos J. Barboza) y la misma medida al Este con el solar número dos del citado plano. Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. — Cardona, 25 de Febrero de 1947. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$33.00 Mz.4-1820-v.mz.22.

Remates Extrajudiciales

CARLOS COMESAÑA

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 516 serie "28" a cargo de SANTIAGO COSSY VELAZCO, el día 28 de Marzo corriente, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Comesaña, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil trescientos diez y ocho pesos ($ 8.318.06) un terreno y mejoras en la 18.a sección judicial de este Departamento, padrón número 43.176, letra "B" en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Agosto de 1925 y consta de una superficie de ciento setenta y seis metros setenta decímetros deslindado: 5 metros 89 centímetros de frente al Este al Bulevar General Artigas edificio números 1319|21, entre las calles Chaná y Lavalleja por 30 metros de fondo lindando al Norte con el solar "A"; al Sur con el "C" y al Oeste con Manuel Díaz Otero. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 7.958.20, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración abonando en efectivo a escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay valor nominal hasta $ 6.277.87, suma que representa el saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate; G) Según escritura de 4 de Junio de 1935 este bien fué vendido a Daoiz R. Cerdeiras y según anotación de la misma, éste lo hipotecó en segundo término al Banco Español del Uruguay; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Armando Aresti Herve, Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.8-020654-v.mz.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural ley 7.377 de 20 de Junio de 1921 N.o 119 serie "X" a cargo de NIJODIO o NIFOLIO JOLOCHIN, el 27 de Marzo próximo, a las 16 y 30 horas y en la puerta de la Sucursal Paysandú, calle Florida 1152, el martillero Alcides Merello venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil novecientos diez pesos ($ 5.910.00) una fracción de campo y mejoras en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro N.o 77 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso anotado en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 20 de Marzo de 1923, padrón N.o 1901, con una superficie de cuarenta y cuatro hectáreas ochocientos veintinueve metros dieciocho decímetros, lindando: al Noreste el arroyo Bellaco por medio con sucesión Mailhos; al Sureste la fracción 78; al Suroeste calle por medio con la 52; y al Noroeste la 76. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 491.12, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo $ 2.100.00 del saldo del préstamo en títulos, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate asciende a $ 2.839.63, que el comprador podrá abonar con títulos hipotecarios del Uruguay v|n. si opta por pagar el precio al contado; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en nuestra Sucursal en Paysandú. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.7-20620-v.mz.17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.377 de 20 de Junio de 1921 N.o 139 serie "X" a cargo de GREGORIO PUCHKARIOV, el 27 de Marzo próximo, a las 16 horas y en la puerta de la Sucursal Paysandú, calle Florida N.o 1152, el martillero Alcides Merello venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos ($ 5.534.00) una fracción de campo y mejoras en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, N.o 66 en el plano del Agr. Adolfo O. Musso anotado en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 20 de Marzo de 1923 padrón 1890, con una superficie de cuarenta y cinco hectáreas, lindando por el Noreste calle por medio con las fracciones 80 y 81; al Sureste la 67; al suroeste calle por medio con la 49; y al Noroeste calle de 8 ms. por medio con la 65. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.123.77, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo $ 2.500.00 del saldo del préstamo en títulos, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate asciende a $ 3.005.63 que el comprador podrá abonar con Títulos Hipotecarios del Uruguay v|n., si opta por pagar el precio al contado; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en nuestra Sucursal en Paysandú. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.7-20621-v.mz.17.

COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 17 de Enero de 1947, con la denominación de "TEJERA y Cía.", por documento privado se constituyó la sociedad del rubro, que fué inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 7 del folio 25 vuelto, al folio 28 vuelto, del Libro 1 de Contratos Sociales. Objeto: Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas. Capital: $ 12.500.00. Plazo, 6 años, con prórroga de un año. Domicilio: En Montevideo: Socios: Pedro Alberto Macció; $ 10.500.00. Lucero Genevevo Tejera: $ 2.000.00. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales. Administrador: Lucero G. Tejera. Uso de la firma social: Lucero G. Tejera.

$10.00 Feb.26-1659-v.mz.10.

"PUNTAL" S. A. (TEJIDOS E HILADOS)

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 10 del corriente se hará efectivo en las oficinas de la Sociedad, calle República N.o 1827, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946. Es optativo de los señores accionistas percibir dicho dividendo en efectivo o en acciones a la par, previniéndoseles que, de optar por efectuar su cobro en esta última forma, deberán hacerlo antes del día 1.o de Abril de 1947. Pasada esa fecha se pagará únicamente en efectivo. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — El Secretario.

$4.80 Mz.7-1987-v.mz.10.

"CAMILLE PORTES LIMITADA"

Se comunica la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Socios: Camille Portes y Raúl González Alonso. Objeto: comisiones consignaciones y representaciones en general y especialmente de frutos del país, cueros lanares, etc. Domicilio: en Montevideo, actualmente en la calle Rondeau N.o 2298. Razón social: "Camille Portes Limitada". Plazo: tres años, a contar del 1.o de Enero de 1947 prorrogable por períodos de un año sucesivamente. Administración: a cargo de los dos socios, que podrán obrar aisladamente, con facultades generales amplias. Capital: diez mil pesos aportados, por, Camille Portes, siete mil quinientos y Raúl González Alonso, dos mil quinientos pesos. Pérdidas y ganancias: en la misma proporción que el capital. Se dispondrá el porcentaje legal para fondo de reserva. Inventario y balance: se practicará el 31 de Diciembre de cada año. Disolución: A) Por voluntad unánime de los socios. El contrato respectivo fué autorizado por el escribano Luis Eduardo Arregui el 14 de Enero de 1947, e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 30 de Enero de 1947, con el número 14 al folio 78 del libro 16 del Registro de Contratos. — Montevideo, Febrero 12 de 1947.

$18.00 Feb.14-1332-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a los señores LUIS ALBERTO VISCAYA, NELSON JOSE VERNAZZA, JUAN C. IZETTA, RAUL FEDELE y HECTOR AGUSTIN SICCO, la estación de servicios y venta de nafta, lubricantes y repuestos, establecida en la avenida 8 de Octubre número 4652 esquina Gobernador Vigodet en cuyo local deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — [illegible]

$10.20 Mz.7-1972-v.mz.26.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Se hace saber a don RAMON BAUTE CARDOSO, que ha transcurrido el término prescripto por el artículo 10 de la ley del 20 de Setiembre de 1933, que establece la caducidad de la promesa de compraventa referente al solar de terreno ubicado en Colón, 9.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 48.035. (parte), hoy N.o 148.847, con frente a la calle Lamolle, señalado con el N.o 6 en el plano de José P. Astigarraga, de Setiembre de 1932.

$9.00 Mz.5-1909-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al señor JESUS ROMAN GOMEZ, el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tenemos instalado en "Rincón de la Bolsa", 6.a sección judicial de San José, kilómetro 32, carretera Montevideo-Colonia (Camino de Las Tropas). Acreedores presentarán sus cuentas de crédito dentro de treinta días en calle Colón 436 de la ciudad de San José. — San José, Febrero 25 de 1947. — Julián Baldomero Calleja. — María Herminia Figueroa.

$12.00 Mz.5-1897-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la disolución de la sociedad mercantil que giraba en Tala de Miguelete, Departamento de Colonia, bajo la firma "de "Giménez y Garelo", integrada por Estanislao Giménez y JUAN GARELO, haciéndose cargo éste último del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el domicilio del señor Juan Garelo, Tala de Miguelete, Departamento de Colonia. — Colonia, Febrero 13 de 1947 — Estanislao Giménez. — Juan Garelo.

$10.80 Mz.5-1887-v.mz.25.

RIO PLATA LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Amílcar W. Pereira Vecino el 26 de Diciembre de 1946 inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, el 1.o de Febrero de 1947, bajo el N.o 37, al Fo 239 vuelto, y siguientes del Tomo 12 del Registro de Contratos, y en el Registro General de Poderes, con el N.o 133, al Fo. 102 del Libro 204, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases: Socios: ELINA BERRO VILLEGAS e ITALO RUBEN FARUELO FERRERO. Denominación: Río Plata Ltda. Razón social: Faruelo y Cía. Ltda. Objeto: Explotación de un comercio en los ramos de representaciones, distribución importación, exportación y edición de libros, revistas y todo lo que sea afín a esos ramos. Plazo: Un año prorrogable por períodos sucesivos de un año, salvo que con 60 días de anticipación al vencimiento del plazo o de sus prórrogas, sea denunciado por uno de los socios. Administración: Los dos socios conjunta o separadamente. Capital: $ 5.000 00 aportados por partes iguales y en la siguiente forma: pesos 2.102.52, en muebles y útiles y demás gastos invertidos para la instalación de la sociedad: $ 2 897 48 en efectivo, depositados en el Banco Comercial (Agencia Cordón). Podrá aumentarse el capital hasta $ 10.000.00, previa resolución de los socios. Asambleas: Anuales. Domicilio: 18 de Julio 1333, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o extranjero. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. Ejercicios sociales: 1.o de Enero a 31 de Diciembre de cada año. Balances: Al 31 de Diciembre de cada año

$24.00 Mz.5-1880-v.mz.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al público en general que he prometido en venta a don BRUNO PAREDES los derechos que me pertenecen en la sociedad que gira en la calle Juan A. Guzmán número 3211, bajo la razón de "Paredes y Cía." debiendo presentarse los que se consideren acreedores en la escribanía del escribano M. Belino Gadea, calle Ituzaingó 1431. — M. García.

$9.60 Feb.25-1642-v mz 17.

"CUAREIM" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Marzo de 1947, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477, segundo piso, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946 y distribución de utilidades. 2.o Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido. 3.o Elección de nuevo Directorio por un año. 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$7.00 Mz.5-1948-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a doña ROSA VICTORIA CORIA, la fábrica que en el ramo de fabricación de tejidos (Tejeduría S. Abadi) tenemos establecida en la calle Doroteo Enciso N.o 684. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que presenten con sus justificativos dentro del término legal en la Escribanía Perillo de Pita, Cerrito 661 bis, apto. 6 piso 3. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Shabetay Abadi. — Laura Pintó de Abadi. — Rosa V. de Coria.

$9.60 Feb.28-1721-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BUZZETTI y DE LEON avisan (ley 26 de Setiembre de 1904), que han prometido vender su horno de ladrillos, calle Teniente Galeano s|n., y en consecuencia los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía del doctor Julio I. Vera, con los justificativos de sus créditos, calle 25 de Mayo 477 (escritorio 4) de 10 a 12 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.

$9.60 Feb.28-1720-v.mz.19.

CESION DE CUOTA

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, ley N.o 2.904 y decreto-ley N.o 8.992 se hace saber que en escritura del 31 de Diciembre último ante el escribano J. F. Jaso Anchorena, don Teodoro Vlaminck cedió a don JUAN MANUEL GONZALEZ su cuota de capital en la sociedad "Mercantil e Industrial Ltda.", cuya copia se inscribió en el Registro de Comercio a cargo de Civil sexto turno con el N.o 38 fo. 244 Tomo 14 del Registro de Contratos. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Mercantil e Industrial Ltda.

$8.00 Feb.28-1758-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que, de acuerdo con el compromiso firmado hoy, los señores Juan y Moisés Jacobo han prometido ceder al señor RAMON NEME y el señor Lorenzo Bicaín al señor ANTONIO CERILLO, la cuota social que aquéllos tienen en la sociedad agropecuaria que gira en esta plaza bajo la firma de "Neme Viera y Cía.", para que dentro del plazo legal comparezcan todos aquellos que tengan créditos con sus comprobantes, a la calle Sarandí N.o 452. — Montevideo, Febrero 22 de 1947.

$12.80 Feb.27-1698-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores LUIS ALBERTO BELTRAME y LUCIANO FERNANDEZ el bazar y ferretería ubicado en la calle Gerónimo Piccioli 2859,61 según ley 26|9|904, Interviente Oficinas Falumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Julio Bouzas. — Elena Bossio de Bouzas. — Luis Alberto Beltrame — Luciano Fernández.

$6.40 Feb.27-1704-v.mz.18.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY
Caducidad de promesas de ventas a plazo

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al Balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se les hace saber a los promitentes compradores: Arsenio Falco, manzana 64, solares 10 y 11; María Blanca Lasala, manzana 11, solar 9; Luis D. Lanza y G. Carlos Vizcaya, manzana 31, solar 4; Juan F. Martínez, manzana 59, solar 21; Nevers O. Tangreda, manzana 97, solar 25, la caducidad respectiva. — Miguel Jaureguiberry.

$12.00 Feb.26-1654-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica, que Juan Santini prometió vender la empresa denominada "Gran City Cine Teatro" con asiento en Tacuarembó, a don ALBERTO APARICIO PALOMBO, don LUIS ALBERTO PALERMO GOÑI y don JAIME J. MONTANER. Domicilio: 18 de Julio 162. — Tacuarembó, 14 de Febrero de 1947. — Juan Santini. — Alberto Aparicio Palombo. — Luis Alberto Palermo Goñi. — Jaime J. Montaner.

$12.00 Feb.27-1716-v.mz.22.

AVISO

En el día de hoy, ante el escribano Alberto L. Thévenet, hemos constituído una sociedad comercial colectiva bajo la firma "COMAS Y MINUTTI", la que ha tomado a su cargo el activo y pasivo de la firma "Orestes Migliaro y Compañía" con sede en Lavalleja, la que también con esta fecha y efectos al 15 de Octubre de 1942 quedó disuelta de común acuerdo con el socio señor Orestes Migliaro — Salto, Febrero 12 de 1947. — Guillermo Minutti. — Ramón Angel Comas.

$12.00 Feb.26-1676-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al público en general, que he vendido a don JOSE MARIA GARCIA el comercio que en el ramo de panadería y anexos está ubicada en la calle Ciganda N.o 1431, debiendo presentarse los que se consideren acreedores, en el domicilio del comercio indicado. — José García.

$6.40 Feb.25-1641-v.mz.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que por escritura privada de fecha 8 de Febrero de 1947, inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 24 al F.o 120 vto. y sgtes., del tomo 16, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "C. P. HIRSCHL LIMITADA" con sede en esta ciudad, integrada por los señores Carlos P. Hirschl y Guenter A. Cohnheim. La administración y uso de la firma a cargo de los dos socios indistintamente. Objeto de la Sociedad: representación de casas nacionales y extranjeras, pudiendo ampliarse este objeto, por resolución de la asamblea; exportación e importación en general. Capital: diez mil pesos en efectivo. Distribución de ganancias: por partes iguales. Plazo: cinco años prorrogables automáticamente de dos en dos años. — C. P. Hirschl Limitada.

$10.00 Feb.28-1719-v mz.12.

ANDRES DEUS S. A.
(FABRICA DE LADRILLOS)

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo que se establece en el artículo 26 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día sábado 22 de Marzo del corriente año a las 17 horas en los escritorios de la Fábrica, camino Carrasco 5033, para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1946, e informe del Síndico. Los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, de acuerdo a lo que se dispone en el artículo 29 de los estatutos sociales deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad y con tres días de anticipación por lo menos al día de la asamblea, sus acciones o documentos bancarios que prueben el capital integrado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — El Directorio.

$12.00 Mz.7-2010-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la firma Spinetti y González Lago establecida con escritorio comercial, balances y remates, en la calle Ejido 1676, ha sido disuelta, quedando a cargo del activo y pasivo el señor FRANCISCO GONZALEZ LAGO. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presenete publicación. Esta disolución data del 1.o de Noviembre de 1945. — Montevideo, 28 de Febrero de 1947. — Antonio Spinetti. — Francisco González Lago.

$10.20 Mz.7-2017-v.mz.26.

LIBRETA EXTRAVIADA

Se extravió libreta de Caja de Ahorro N.o 352 de Caja Popular de Florida, a nombre de JUSTO ZABALA. Se hace esta publicación a los efectos que correspondan. — Florida, Febrero 26 de 1947. — Justo Zabala.

$1.20 Mz.7-1979-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a AMILCAR HUGO LOPEZ SAN ROMAN, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en General Artigas, entre calles Logroño y Pasteur, de esta villa. Acreedores presentarse con sus cuentas en escribanía F Harrison, de la misma villa, en plazo legal. — Sarandí Grande Florida, Febrero 18 de 1947. — Pedro Cabrera García. — Amílcar H. López San Román.

$9.00 Mz.8-02047-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender al señor ALVARO R. VAZQUEZ nuestra casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas sito en la calle Ibiray número 2251 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Manuel Villaverde.

$6.40 Mz.8-02046-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender al señor RAFAEL N. PALERMO, mi comercio en el ramo de provisión de granja, fiambrería y jugo de frutas sito en Rambla República de Chile número 4551. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Benito Estevez (hijo). — Josefa Bermudez de Estevez.

$9.60 Mz.8-02045-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad MESSANO y ACOURT, establecida con bar y bebidas alcohólicas en Grel. Flores 2820, haciéndose cargo del activo y pasivo Vicente Messano. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Vicente Messano Gener. — Hipólito Acourt Johanson.

$6.40 Feb.21-1535-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contrató vender a ANTONIO GOMEZ y JOSE SAMARTIN el café y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 802. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — José Garrido Oso.

$6.40 Feb.21-1536-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JUAN SCARON el almacén de comestibles, verduras y bebidas alcohólicas establecido en Joanicó 4047. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Lorenzo Oddone Vezzoso. — Josefa Piñeyro de Oddone.

$6.40 Feb.21-1537-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ELISEO MARTINEZ el almacén y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3500. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — José González Ron. — María Cousillas de González.

$6.40 Feb.21-1538-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores HERMOGENES PASCUAL MANGO y CAMPIO CABREIRA, con respecto al comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Colonia 2250 vendiéndolo nuevamente el señor Mango y sus antecesores, Benjamín y José Revello a los señores Domingo Cajiga y León Raúl Roselló. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Hermógenes Pascual Mango Cabrera. — Benjamín Revello. — Aurora Porto de Revello. — José Revello. — Aurora Riesgo de Revello.

$12.80 Feb.21-1539-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Mario de Armas avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar, calle Durazno N.o 2459, a los Sres. RODRIGUEZ y ALEM Hnos. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 16 de 1947. — Mario de Armas. — Alberto Rodríguez. — Enrique Alem. — Washington Alem.

$6.40 Feb.21-1540-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Fernández Díaz, avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, avenida Italia N.o 2400 a los Sres. GARCIA y CABRERA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — José Fernández Díaz. — Arsenio García. — Juan José Cabrera.

$6.40 Feb.21-1541-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Constantino Souto avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café, bar y fiambrería calle Justicia N.o 2101, al Sr. José Rizzo. Interviene oficina "B. R. Y C. A.", R. Cercido y Cía, Cerrito 695. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Constantino Souto. — José Rizzo.

$6.40 Feb.21-1542-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del art. 6.o del decreto - ley N.o 8 992, de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por contrato privado de modificación de la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón social de "MILLER, MEDEIROS y BASTOS, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmado en Montevideo, el 27 de Enero de 1947 e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 11 de Febrero de 1947, con el N.o 9 del Fo. 30 vuelto al Fo. 33 del libro N.o 1 de Contratos Sociales, se resolvió llevar el capital social a la suma de $ 300.000 00 (trescientos mil pesos m|n:). — Isidoro W. Bastos. — Jaime N. Miller. — Rodolfo P. Medeiros.

$16.00 Feb.21-1515-v.mz.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores FRANCISCO SAVERIO ADDIEGO y ARIEL CAMPIGLIA la tercera parte que me corresponde en el comercio ubicado en el Parque Rodó, denominado "Brisas del Plata". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en la escribanía del Sr. Fernando H. Echevarría, calle 25 de Mayo 470 (tercer piso, escritorios 30|31). — Severo Campiglia.

$9.60 Feb.21-1511-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina Spinetti y González Lago, Ejido 1676 he prometido vender a los señores JUAN CARLOS SAETTONE y DOMINGO ROQUE MARRERO la casa de comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Coronel Raíz N.o 1649, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Ejido 1676. — Montevideo, Enero 20 1947. — Antonio Domingo Stratta. — Juan Carlos Saettone. — Domingo Roque Marrero.

$9.60 Feb.21-1494-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con fecha 31 de Octubre último disolvimos la sociedad que integrábamos y que venía girando con la razón social de "CASOLA y REGGIANINI", habiendo quedado el señor Vicente Casola con todo el activo y pasivo de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Salto, Febrero 4 de 1947. — Vicente Casola. — Emilio Reggianini.

$12.00 Feb.14-1329-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a mis hijos FRANCISCO, JUAN PEDRO, HUMBERTO MANUEL y ERNESTO EUGENIO ECHEVERRI la casa de comercio que tengo establecida en "Arroyo de la Virgen", segunda sección judicial de San José, en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas — San José, Febrero 8 de 1947.

$12.00 Feb.14-1318-v.mz.12.

ASTILLERO NEPTUNIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 10 de Marzo próximo a las 18 horas en el local social para tratar los siguientes asuntos: Balance general y memoria anual. Consideración de la cuenta ganancias y pérdidas. Remuneración al Directorio y distribución de utilidades. — Paysandú, Febrero 10 de 1947. — Lorenzo M. Marcenaro, Presidente. — Carlos M. Fraschini, Secretario.

$6.00 Mz.3-1810-v.mz.13.

INDUSTRIAS COLUMBUS LIMITADA

Por contrato privado suscripto el 31 de Diciembre de 1946, inscripto el 2 de Enero de 1947, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 8, al Fo. 52 vuelto y siguientes del Tomo 14 del Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: Socios: HERIBERTO LEWY, KURT LEWY y LUIS ALBERTO MENKER. Objeto: La adquisición en el país o en el extranjero de subproductos animales con el fin de proceder a su clasificación o industrialización y venta, así como la realización de cualquier otra actividad comercial, industrial o financiera cuya organización y desarrollo, la sociedad creyere conveniente emprender. Denominación: "Industrias Columbus Limitada". Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales. Plazo: 5 años a contar de la firma del contrato, con prórrogas automáticas de 5 años. Capital: $ 10.000.00 divididos en 20 cuotas de $ 500.00 cada una, aportados $ 9.000.00 por partes iguales por Heriberto y Kurt Lewy, y $ 1.000.00 por Luis Alberto Menker. Gerencia: A cargo de cualquiera de los socios. Asambleas: Anuales. Balances: Anuales. — Montevideo, 20 de Febrero de 1947. — Luis Alberto Menker. — Cerrito 597, escritorio 19.

$18.00 Mz.3-1762-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, haber prometido transferir al señor ADOLFO WEISSMAN el interés o parte que tengo en la sociedad "Weissman B. C. y Compañía" (Productos Fortaleza), de esta plaza. Interviene escribano Enrique Uslenghi, calle 25 de Mayo N.o 477 (escritorio 62) — Montevideo, Febrero 19 de 1947 — Jaime Fenton Wood.

$10.20 Feb.21-1550-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al público que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de Budelli y Vidal. El activo y pasivo de la firma ha quedado a cargo del socio señor PEDRO G. VIDAL, en su carácter de liquidador de la citada razón social. — Trinidad, Febrero 10 de 1947. — Jesús Budelli. — Pedro G. Vidal.

$12.00 Feb.15-1334-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razón social de "LARREA y GONZALEZ", en el ramo de café y confitería y sus anexos, con asiento en esta ciudad, calles 25 de Mayo y Asamblea, bajo la denominación de "Café y Confitería Del grandi", haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma comercial el señor socio Camilo Larrea. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Febrero 10 de 1947. — Camilo Larrea. — Luis A. González.

$16.00 Feb.13-1441-v.mz.14.

EXTRAVIO DE UNA PROMESA DE COMPRAVENTA

Habiéndose extraviado la promesa de compraventa N.o 56169, expedida por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, referente a un solar de terreno propiedad del Sr. JUAN J. BELO (hoy su sucesión), extendida a nombre de Benito Domingo y Norberto Domingo Reimondo Ramilo ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Burdeos empadronado con el número 142.841 y señalado con el número 9 manzana 39 D del plano del Agr. Carlos Mac-Coll, de Noviembre 1941, se hace saber que si en el plazo de quince días, a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha promesa a favor de los nombrados prometientes compradores.

$15.00 Feb.15-1646-v.mz.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Solano Amilivia, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta ciudad de Minas, con la razón social de "DANIEL SMITH y COMPAÑIA", en el ramo de farmacia ("Farmacia Oriental", ubicada en la calle Domingo Pérez esquina Vidal y Fuentes). Activo y pasivo a cargo de la nueva firma "H. Varela Bonino y Compañía". Acreedores en el mismo comercio. — Minas, Febrero 6 de 1947. — Daniel Smith y Compañía. — H. Varela Bonino y Compañía.

$14.40 Feb.24-1605-v.mz.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver la sociedad "RADICULA y Cía" que gira en esta plaza en el ramo de importación y representación de firmas nacionales y extranjeras y compraventa de especialidades farmacéuticas, químicas y sus anexos, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Lino Radícula, dejando de formar parte de la sociedad Horacio Ataulfo Alfredo Teso. Los acreedores se presentarán en San José 1323. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 20 de 1947.

$16.00 Feb.24-1586-v.mz.17.

JUAN BENZO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Marzo próximo a las 11 horas, en el local social de la calle Asencio N.o 1255 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1946 y resoluciones pertinentes; 2.o Designación de Síndico y suplente para el próximo ejercicio; 3.o Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar, no más tarde del día 1.o de Marzo próximo, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la Sociedad la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Secretario.

$7.20 Mz.19-1388 v.mz.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento del artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "BELLENDA Hnos.", con domicilio en camino vecinal 1490 (Melilla), quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor Pedro Bellenda.

$6.00 [illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904, la Sra. Estela Sarachu de Sierra prometió vender al Sr. BALBINO FIDALGO el comercio de bar y fiambrería en Pablo de María 1295|97 Interviene oficinas Balseiro. Acreedores: Misiones 1574. — Febrero 16 de 1947. — E. S. de Sierra. — B. Fidalgo.

$6.40 Feb.22-1562-v.mz.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del Público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en villa María Isabel, Isla de Patrulla, quinta sección de este Departamento, bajo la razón social de "FERNANDEZ HERMANOS", habiendo quedado el ex socio Ramón Alfonso Fernández Cruz a cargo del activo y pasivo de dicha sociedad Por tanto los que se consideren con derechos deberán comparecer dentro del término legal al domicilio de la misma sociedad disuelta. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.

$12.80 Feb.22-1550-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina de Balances de José Díaz Barrera, Cuñapirú N.o 1486, contraté vender a los Sres. CELESTINO DE ARMAS, DEMETRIO BENTANCUR y MIGUEL FERREIRA mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas establecido en la calle Viejo Pancho N.o 2449, y Obligado Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Febrero 19 de 1947. — N. Nicolazzo Zaro. — Américo C. De Armas. — Demetrio Bentancur — Miguel Ferreyra.

$9.60 Feb.22-1551-v.mz.1?.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a ALCIDES DOS SANTOS PERDOMO, el comercio de almacén, ferretería, bar y depósito de frutos, establecido en la esquina de las calles Lavalleja y 20 de Setiembre en esta villa. Acreedores: presentarse en término legal en escribanía F. Harrison de esta villa. — Sarandí Grande, Florida 1.o de Febrero de 1947. — Rodolfo Pastorini. — Alcides dos Santos Perdomo

$12.00 Feb.13-1343-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — IRENEO JACINTO RODRIGUEZ compra el comercio ramo almacén y frutas sito en la calle Isabela 3123. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo Febrero 12 de 1947. — Toribio Reinante. — Ireneo Jacinto Rodríguez.

$5.60 Feb.19-1446 v.mz.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Atanasiu. (Plaza Independencia 707) interviene. Carmen Méndez vende a BLANCA CRAVIOTTO DE REBUEIRA, la casa de peinados, Libres 1436. Acreedores presentarse en las referidas oficinas. — Montevideo. 21 de Febrero de 1947.

$3.20 Feb.26-1657-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevo a conocimiento general, que prometí vender la panadería y anexos de mi propiedad, calle Yi N.o 1202 y Canelones N.o 1251 de esta ciudad a los señores HERMENEGILDO PEREZ y JOSE ALONSO. — Montevideo, 27 de Febrero de 1947. — Carlos Menéndez.

$7.20 Mz.2-1811-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a AQUILES BUONOMI, la tienda y mercería que gira en Libertad, Departamento de San José. Acreedores: Escribanía Pérez del Castillo-Alonso, Santiago de Chile 1254, Montevideo. Ley 26|9|904. — Nicolás Buonomi.

$8.00 Mz.3-1795-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas "B.Y.S." (Valparaíso 1269) prometí vender a CAMILO y ANTONIO SANTIN, el almacén y bar sito en Avenida Simón Martínez N.o 6702. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — Aníbal Beggeres Castro.

$7.20 Mz.?-1764-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a JOSE BAGNATO y VICENTE PERRETTO el despacho de bebidas ubicado en Comercio 2701. Acreedores presentarse en Misiones 1408, Esc. 19. — María Antonia Carusso de Peixoto. — Montevideo. Febrero 27 de 1947.

$7.20 Mz.4-1849-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Romeo Barrios Rodríguez avisa que prometió vender su provisión calle 8 de Octubre 4013 al señor ROMAN JUSTO SANCHEZ. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1485, Esc. 17. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.

$3.60 Mz.4-1820-v.mz.24.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que con fecha 1o de Enero ppdo. clausuré el taller de herrería y carpintería que tenía en esta ciudad, Lecueder 874, debiendo los deudores y acreedores presentarse dentro de un plazo de treinta días a regularizar sus cuentas. — Artigas, Enero 31 de 1947. — José Pedrón.

$12.00 Feb.20-1485-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he prometido enajenar a la sociedad "MAK, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS" (en formación), el establecimiento industrial que tengo instalado en la calle Julio Herrera y Obes N.o 1628, de esta plaza. Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía de Jacinto Zabalza, Andes 1217 (5.o piso, apto. 21) de 10 a 12 horas. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Moisés Aron Kadlubok.

$9.00 Feb.20-1473-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he prometido aportar a la sociedad anónima "GONZALO CALZADA, S. A." (en formación) el establecimiento comercial que tengo instalado en la calle Julio Herrera y Obes N.o 1522, de esta plaza. Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía de Jacinto Zabalza, Andes 1217 (5.o piso, apto. 21) de 10 a 12 horas. — Montevideo Febrero 14 de 1947. — Gonzalo Calzada Brena.

$9.00 Feb 20-1474-v.mz.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado se ha convenido la disolución de la sociedad "EMILIO O. AILLOUD y COMPAÑIA LIMITADA", que en el ramo de perforaciones de pozos, compraventa e importación de máquinas hidráulicas, construcción de diques y demás gira en la avenida General Flores No 2263, de esta ciudad. Los socios señores Dr. Luis Mattiauda, D. Arturo Momigliano D. José Martínez Reina, don Nelson Guelfi y la sociedad Compañía Recons. S. A., continuarán con el activo y pasivo de la sociedad. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse dentro del plazo legal en el estudio del escribano Alfredo Nebel Palomeque, calle Buenos Aires número 446. — Montevideo. Febrero 13 de 1947.

$17.00 Feb.20-1447-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he prometido vender a la "SONOCOLOR Ltda." la empresa comercial de la foto y cinematografía de mi propiedad, que gira en esta plaza, calle Soriano N.o 912. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio de la escribano Alicia Chassale Scaffo, calle Cerrito N.o 563 (apto. 2). — Montevideo. Febrero 14 de 1947. — Gunter Graetz.

$8.40. Feb.20-1465-v.mz 11.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a JUAN TORRES nuestra carnicería calle Asunción 1551. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 541, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Manuel Pereira Iglesias — Delia Carbia de Pereira Iglesias.

$3.00 Feb.20-1456-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don CARLOS TIBER RUIZ DIAZ y don HECTOR ALBERTO SIMONA la "Casa Bing" de Gásperi y Mazzolini, que gira en Dolores (Soriano). Los acreedores presentarán sus créditos de acuerdo a la ley de 26 Setiembre 1904, en la escribanía Capano y Ruiz, de esta ciudad. — Dolores, Febrero 11 de 1947. — Héctor Gásperi. — Angel Nepomuceno Mazzolini. — Brígida Agustina Condenanza de Gásperi.

$12.00 Feb.20-1483-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales pertinentes se hace saber que hemos declarado totalmente disuelta la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón social "HECTOR I. BONTI y COMPAÑIA" debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Alfonso Requiterena Vogt, sito en avenida 18 de Julio N.o 1081. — Fray Bentos Enero 31 de 1947. — Héctor I. Bonti.

$12.00 Feb.12-1248-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a LUIS ALBERTO RIVERA el taller de imprenta que giraba con la razón de Ruqui Hnos., ubicado en la calle Canelones N.o 1659 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el domicilio indicado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — Graciana Cigliutti de Ruqui.

$10.80 Mz.4-1845-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JOSE BARROS SILVA y JOSE GUERRERO MISA el comercio en el ramo de casa de huéspedes, calle Médanos N.o 1764 denominada "La Casualidad", debiendo los interesados presentarse en Rincón 638, Esc. 8, a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Florindo Louro Cao.

$7.20 Mz.4-1850-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a RAMON OMAR ABREU la carnicería sita en la calle San Fructuoso N.o 1749 de esta ciudad. Los acreedores se presentarán en la calle Rincón N.o 593, 1.er piso (escribano A. W. Pereira Vecino). — Alfredo Pais Porta.

$7.20-Mz.4-1824-v.mz.24.

"GRAMON S. A." GRANDES MOLINOS NACIONALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1947 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 18 ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1946. 2.o Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — La Dirección.

$12.00 Mz.4-1830-v.mz.22.

COOPERATIVA DE CONSUMOS LA "LA ESTANZUELA"

CONVOCATORIA

La Estanzuela, Febrero 27 de 1947.

Señor Consocio:

Se invita a Vd. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo a las 9 horas en el Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela". Por tratarse en la orden del día importantes asuntos, entre otros, reforma de estatutos de acuerdo con la ley N.o 10.761 de Cooperativas, distribución de utilidades, etc., se ruega su puntual asistencia. — Juan Belmonte, Presidente. — Alberto Hernández, Secretario.

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria y balance general del último ejercicio 1946|47. 3.o Discusión y aprobación de la reforma de estatutos 4.o Nombramiento de tres socios para dirigir las elecciones. 5.o Renovación del Directorio. 6.o Nombramiento de dos socios para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Artículo 18 de los estatutos: El quórum mínimo será la mitad más uno de los socios activos. No llegándose a él, se aplazará por quince días la asamblea, sesionándose entonces con el número que concurriere.

$13.00 Mz.5-1872-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que habiendo resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, con la razón "ABELARDO GENTINI y Cía.", en el ramo de "Farmacia" y sede en la avenida San Martín N.o 3002 esquina bulevar Artigas, llamamos a los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten dentro del término legal en el local social con los justificativos de sus créditos, porque el activo se va a aportar a una nueva sociedad en formación. — Montevideo, Febrero de 1947. — Abelardo Gentini.

$12.80 Feb.19 1400 v.mz.10.

"VICTORIA" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Marzo de 1947, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477, segundo piso, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946 y distribución de utilidades. 2.o Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido. 3.o Elección de nuevo Directorio por un año. 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$7.00 Mz.5-1946-v mz.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, avisamos que se disolverá la sociedad "Regusci Hnos.", integrada por Lucio E. y Raúl A. Regusci, panadería y almacén de comestibles, Ituzaingó N.o 745. Activo y pasivo a cargo de LUCIO E. REGUSCI. Acreedores presentarse en Ituzaingó 745. — Florida, Febrero 19 de 1947. — Raúl Alberto Regusci. — Lucio E. Regusci.

$10.20 Mz.7-1980-v.mz.26.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1947 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza 2333 con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 11 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1946. 2.o Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. 3.o Fijación de honorarios a los miembros del Directorio. 4.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$15.00 Mz.4-1831-v.mz.22.

LA PROPIEDAD SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 19 de Marzo a las quince horas en el local de la Sociedad: Cerro Largo 939, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1946. 2.o Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico. 3.o Repartición de las utilidades. 4.o Elección de Síndico y Suplente. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los asistentes. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Febrero 24 de 1947.

$9.60 Mz.4-1846-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad Jacobo A. Varela y Cía., en el ramo de refrigeración, quemadores y material de ingeniería en general, con sede en la calle 25 de Mayo N.o 700, aportará el activo y pasivo a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "JACOBO A. VARELA Y Cía. Ltda." a constituírse entre los señores ingeniero Jacobo A. Varela, don Marino W. Breccia y don Carlos F. Pollak. Los acreedores con los comprobantes por duplicado deberán presentarse en la Escribanía de Daniel Pérez del Castillo y Enrique Alonso Romelli, calle Santiago de Chile N.o 1254.

$14.40 Mz.5-1883-v.mz.25.

CIA. INTERCONTINENTAL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Marzo de 1947 a las 11 horas en el local de la calle Florida número 1251, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946. — El Directorio.

$6.00 Mz.6-1858-v.mz.11.

"CHUY" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Marzo de 1947 a las 11 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477, segundo piso para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946 y distribución de utilidades 2.o Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946. 3.o Nombramiento de nuevo Directorio. 4.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$7.00 Mz.5-1947-v.mz.12.

COMPAÑIA RECONS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria a realizarse en nuestro local de la calle Convención 1374 el día 19 de Marzo a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día: 1.o Reforma de los estatutos para elevar el capital social hasta $ 1.000.000.00 (un millón de pesos moneda nacional). 2.o Facultad al Directorio para emitir acciones dentro del aumento del capital propuesto. 3.o Designación de dos accionistas presentes para que firmen juntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea. Los señores accionistas para tener derecho a concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Gerencia de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Dr. Luis Mattiauda, Presidente. — Contador Gastón Guelfi, Secretario.

$12.00 Mz.6-1960-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a CIPRIANI Hnos. el almacén de comestibles sito en calle "33" N.o 698, de Las Piedras (Canelones). Acreedores se presentarán en escritorio Cervieri, Yatay 609 (Las Piedras). — Antonio Ferrando.

$6.40 Feb.25-1647-v.mz.17.

A V I S O

José Brum prometió vender la fábrica de aceites ubicada en la calle Constitución N.o 1995. Avisa a los acreedores presentarse en 25 de Mayo 463 (piso 1.o). Ley 26 de Setiembre de 1904.

$6.40 Feb.19-1389 v.mz.10.

LUIS y JACINTO MATTOS LIMITADA o L. y J. MATTOS LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber que por escritura autorizada el 11 de Febrero de 1947 por el escribano Carlos M. Domenech e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 26 de Febrero de 1947, con el N.o 36 al f.o 163 vuelto del tomo 16 del Registro de Contratos, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases: Objeto: Adquirir, enajenar, gravar, exportar importar, explotar y/o administrar cualquier clase de bienes o derechos. Pudiendo crear, modificar o extinguir cualquier clase de derechos; realizar sus operaciones por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de la Sociedad y terceros. Denominación: Luis y Jacinto Mattos Limitada o L. y J. Mattos Limitada. Firma social: A la denominación se le antepondrá la preposición "por" y el conjunto será suscripto por el socio que la utilice. Domicilio: En Montevideo pudiendo establecer sucursales o agencias. Capital y socios: Cinco mil pesos, totalmente integrados en partes iguales por los socios: JACINTO MATTOS y JOSE PENEDO. Administración y uso de la firma social: Ambos socios junta, separada o indistintamente. Plazo: hasta el 31 de Diciembre de 1949; prórrogas por períodos de tres años. Incapacidad o fallecimiento: Los derechohabientes deberán nombrar representante. Prohibición social. La firma social no podrá ser utilizada sino para los negocios sociales. Ejercicios sociales: Terminarán cada 31 de Diciembre. Balances: Anualmente dentro del mes y medio siguiente a la terminación del ejercicio su aprobación requerirá la consideración y posterior firma conjunta de ambos socios. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. Liquidación: Por la o las personas que designen los socios. — Jacinto Mattos. — José Penedo Neto. — Montevideo, 28 de Febrero de 1947.

$24.00 Mz.6-1918 v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene contador Abel S. Freiría Sierra 2016. Prometimos vender el café y bar calle Rivera N.o 3943/49 a JOSE SALGUEIRO. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Oscar Restahinoch. — Roberto Rodríguez. — Oscar Rodríguez.

$6.80 Mz.6-1937 v.mz.25.

S. A. CHADWICK WEIR y Cía. Ltda.

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

De acuerdo con el artículo 21, inciso H) de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 28.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 28 de Marzo de 1947 a las 17 horas en el local social, calle Cerrito 302 para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio. 2.o Elección de miembros titulares del Directorio de acuerdo con lo establecido en los estatutos, y suplentes. 3.o Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectado por el Directorio. 4.o Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el 28.a ejercicio social. — Montevideo, 3 de Marzo de 1947. — Robert Veitch, Presidente.

$18.00 Mz.6-1937-v.mz.17.

AVISO

De acuerdo con la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 (artículo 10), se avisa a las personas que se mencionan, promitentes compradores a plazos, con más de cuatro años de atraso en sus pagos que a los quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos sus derechos: JUAN MARIA FERNANDEZ, solar 17; ROMAN MEDINA, solares 21 y 22; REGINO LOPEZ, solar 36; GUMERSINDO AYALA, solar 38; JOSE AMADOR solares 113 a 124; EUSTAQUIO MACHADO, solar 125. Todos domiciliados en San Carlos y los solares son del plano del agrimensor A. Odizzio Revilla de 6 de Febrero de 1936 y su padrón en mayor área es número 588 en Barrio Heraclio Pérez, ciudad de San Carlos, 2.a sección (Departamento de Maldonado).

$15.00 Mz.6-1913-v.mz.22.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 24 de Marzo próximo a las 17 horas, en el local social, calle Paysandú 919, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1946, e informe del Síndico. 2.o Distribución de las utilidades. 3.o Retribución al Síndico. 4.o Elección de Síndico titular y suplente. Se previene que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea deberán inscribir las acciones en el registro que llevado al efecto permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.

$12.00 Mz.6-1916 v.mz.11.

FIVAP URUGUAYA FINANCIACION DE VENTAS A PLAZO S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Marzo de 1947 a las 18 horas en nuestras oficinas de la calle Misiones N.o 1442, escritorio 3, para considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946. 2) Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido. 3) Elección de Síndico titular y suplente. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación a la fecha o presentar un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. — Montevideo, Marzo 1.o de 1947. — El Directorio.

$8.40 Mz.6-1914-v.mz.9.

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.

Se avisa a los señores accionistas que el día 16 de Marzo de 1947 queda abierto el registro de subscripción de nuevas acciones las que deberán ser abonadas a la par antes del día 28 de Marzo del año corriente fecha en que quedará definitivamente cerrado. Se previene que corresponde a cada accionista un 20 o|o del total de las acciones que posea las que deberán ser presentadas en el local social, calle Santa Lucía 4961 para su debido sellado.

$6.00 Mz.6 1957-v mz.11.

VENTA

Antonio Buranelli Carrio hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido vender al farmacéutico DARDO CROTTOGINI la farmacia "El Inca" sita en la casa N.o 1214 de la calle Yi, que gira bajo su firma. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos a la Escribanía de Bolívar Zarza en Avenida Carlos Ma. Ramírez 106. — Montevideo, Febrero 25 de 1947.

$10.20 Mz.6-1941-v.mz.25.

AGENCIA "MARCENARO" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 34 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 15 de Marzo próximo a las 18 horas en el local social para tratar los siguientes asuntos: Balance general y memoria anual. Consideración de la cuenta ganancias y pérdidas. Remuneración al Directorio y distribución de utilidades. — Lorenzo Marcenaro, Presidente. — José M. Zuchetti, Secretario.

$6.00 Mz.6-1957-v.mz.11.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Se avisa al comercio y al público en general (ley 26 de Setiembre de 1904) que la casa de comercio que el señor Inocencio V. da Silveira tiene instalada en la localidad de Piñera (Paysandú) se venderá a favor del señor TEOFILO M. ZABALA ARTIA. Los justificativos de los créditos deben presentarse en la ciudad de Paysandú. Escribanía Mac Ilriach (calle Florida N.o 1076). — Inocencio V. da Silveira — Teófilo M. Zabala Artía.

$12.00 Mz.6 1958-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que he prometido vender al señor JACQUI KO NICHEKIS la casa de comercio sita en la Avenida General Flores N.o 2364 en el ramo de bazar. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los créditos deben presentarse en la calle Médanos 1418. — Atouriño y Cía.

$8.00 Mz.6-1961-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Damaso García, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su almacén de comestibles calle Estero Bellaco número 2901 al señor MARIO NUÑEZ.— Interviene Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. — Cerrito 685. — Montevideo Marzo 3 de 1947. — José Damaso García. — Mario Núñez.

$6.40 Mz.8-02036-v.mz 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan García Norat, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar, calle Pérez Castellano número 1400, al señor LUCIANO RODRIGUEZ. — Interviene Oficina "B.R.Y C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Juan García Norat. — Luciano Rodríguez.

$6.40 Mz.8-02037-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Freidenberg, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su almacén y bar, calle Verdi número 4335 al señor PEDRO ROMULO DELGADO Interviene Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo Marzo 2 de 1947 — José Freidenberg — Pedro Rómulo Delgado.

$6.40 Mz.8-02038-v.mz.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que con esta fecha, he prometido en venta a los señores "DARRIULAT y Cía." la casa de comercio que en el ramo de confitería tengo establecida en la casa N.o 3951 de la avenida Agraciada, de esta Capital denominada "La Pouppee". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación debiendo concurrir los que se consideren acreedores a la indicada casa, dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 11 de Febrero de 1947. — José Castiñeira.

$13.60 Mz.8-2095-v.mz 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido comprar a los señores Marcos Peirano, Domingo Pedetti y José Anselmo Sarli, el comercio que en el ramo de café, confitería billares y anexos gira en la calle Uruguay N.os 641 y 656 A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazó a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos al mencionado local — Salto Febrero 27 de 1947 — ENRIQUE J. BARBIERI.

$16.00 Mz.8-02035-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 hemos resuelto disolver la Sociedad Delgado y Gómez, establecida con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en Garibaldi 1700, haciéndose cargo del activo y pasivo JUAN DOMINGO GOMEZ A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1947 — Zenón Delgado Ballesteros. — María Isabel Ballesteros de Delgado.

$9.60 Mz.8-02033-v.mz.26.

LA AZUCARERA RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, y dentro de las facultades que le acuerda el mismo, el Directorio ha resuelto con fecha 10 de Febrero de 1947 se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se realizará el día Lunes 24 de Marzo a la hora 15 en el local social Juncal 1393, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico. 2.o) Modificación a los estatutos. 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

ESTATUTOS

Modificación proyectada

El artículo 3.o se sustituye por otro así redactado: "La Sociedad se dedicará con preferencia a los negocios de azúcar en sus más variadas formas y toda clase de actividad agrícola ganadera: podrá efectuar toda clase de operaciones financieras, comerciales, industriales, fuera ó dentro de la República, que se relacionen directamente con actividades especiales a que se dedica".

Se previene a los asambleístas que de acuerdo con el artículo 25 deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio

$16.00 Mz.8-01544-v.mz.19.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita a los señores accionistas para la asamblea a realizarse el día 15 del corriente a las 15 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Balance cerrado el 31 de Diciembre de 1946 y estado actual de la institución. 2.o Elección de Comisión Directiva para el ejercicio 1947-948 de acuerdo con lo que prescriben los estatutos. — Artigas, Marzo 1.o de 1947. — La Secretaría.

$4.80 Mz.7-1975-v.mz.15.

OMAR FONTANA S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Marzo a las 18 horas en el local calle Río Branco 1378 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la última asamblea. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3.o Designación de Síndico y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 40 deberán justificar su calidad de tales, depositando las acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.

$12.00 Mz.7-1949-v.mz.11.

PEDRO AGORRODY SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos legales se hace saber que por escritura autorizada en la ciudad de San Carlos el 14 de Febrero de 1947 por el escribano David Rubén Borges los señores LUIS E. PEREIRA, LUIS R. FERNANDEZ, LUCIANO M. RODRIGUEZ ALONSO, JUAN CARLOS ESQUEFF y ALEJANDRO BEYHAUT SALGADO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo extracto es el siguiente: Objeto: Explotación del molino harinero conocido por, Molino Agorrody", ubicado en la ciudad de San Carlos y la explotación en todas sus formas del trigo y otros cereales y de sus industrias derivadas pudiendo realizar toda clase de operaciones que tengan relación con su objeto. Denominación: "Pedro Agorrody Sociedad Limitada". Domicilio: En la ciudad de San Carlos pudiendo establecer sucursales y agencias en todo el territorio de la República y en el extranjero. Capital social: Cuarenta mil pesos integrado en el acto de firmarse la escritura por partes iguales entre los socios. Plazo: Diez años a partir desde el otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos de diez años salvo que cualquiera de los socios con un año de anticipación al vencimiento del período comunique por escrito el propósito de hacerla cesar. Administración: Por el socio Alejandro Beyhaut Salgado por todo el plazo de la sociedad quien tendrá el uso de la firma social de acuerdo con el siguiente modo y limitaciones: A) Limitaciones: las letras, vales, pagarés y demás documentos de crédito por cantidad mayor de más de dos mil pesos y cualquier documento que obligue a la Sociedad por más de dicha suma, además de la firma del Administrador deberá llevar la de uno de los otros socios, indistintamente y las escrituras públicas que otorgue la Sociedad sobre adquisición, enajenación e hipoteca de bienes inmuebles, deberán ser firmadas en representación de la misma por el Administrador, conjuntamente con uno de los otros socios, indistintamente; B) Modo de usar la firma social: Pedro Agorrody Limitada" y a continuación la firma personal del Administrador y en los casos previstos (limitaciones) también a continuación y conjuntamente con la firma del Administrador, la de cualquiera de los otros socios indistintamente. Cese de las funciones del Administrador: Por muerte, incapacidad, interdicción, quiebra, concurso, renuncia o por resolución de la asamblea de asociados. Utilidades: El cinco por ciento por lo menos para el fondo de reserva y el saldo que hubiere, como las pérdidas en su caso se dividirán por partes iguales entre los socios. Liquidación y distribución: Vencimiento del plazo y en los previstos por la ley y también por resolución de la asamblea de asociados. No se disuelve por muerte, interdicción, quiebra concurso o incapacidad de los socios. Asambleas: Ordinarias en la segunda quincena de los meses de Junio y Diciembre de cada año. Extraordinarias: A pedido del Administrador o de cualquiera de los socios. Inscripción: Registro de Poderes de Maldonado el 14 de Febrero de 1947 con el número 22 al folio 19 vuelto y en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, el 18 del mismo mes con el número 2 al folio 100, del libro 5. — San Carlos, Febrero 25 de 1947. — Alejandro Beyhaut Salgado

$26.00 Mz.7-2033-v.mz.18.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 24 de Diciembre de 1946 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "Transglobal Ltda.", con sede en la calle Colonia 970, integrada por BERNARDO DOREGGER y JUAN HANS DOREGGER, de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital $ 36.000.00 (treinta y seis mil pesos) con 100 cuotas de $ 360.00 cada una, de las cuales corresponden 50 cuotas a cada uno de los socios. Objeto: Importación y exportación en general y representación así como la manipulación de mercaderías importadas o a exportar. Director - Administrador: Los dos socios. Uso de la firma: Los dos socios, indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Ejercicio: 1.o de Enero al 31 de Diciembre. Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1957 con prórroga automática. Este contrato está inscripto con el número 27 al folio 190 y siguientes del tomo 14 de "Contratos sociales" del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en la Civil de sexto turno, el día 3 de Febrero de 1947. — Montevideo, Febrero de 1947.

$14.00 Mz.7-1963-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Salomón Muchinik avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y venta de frutas y verduras, calle Ramón Anador N.o 3548, a la señora LUISA CORBO DE IGLESIAS. Interviene Oficina "B.R.Y. C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 23 de 1947. — Salomón Muchinik. — Luisa Corbo de Iglesias.

$6.40 Feb.27-1694-v.mz.18.

MARON Y CRISTINIS LIMITADA

Constitución de Sociedad

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que: Por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Amílcar W. Pereira Vecino el 1.o de Febrero del corriente año se constituyó entre los señores ALFREDO JULIO MARON ROPAT y DEMETRIO CRISTINIS GIATRUDAKI, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: Objeto. Explotación de un comercio de taller de confecciones en el ramo del vestido para hombre, mujer y niños (ropa exterior). Razón social, "Marón y Cristinis Limitada". Domicilio: Avenida 18 de Julio número ..., pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero Administración y uso de la firma social. A cargo del socio señor Alfredo Julio Marón, salvo los actos siguientes que será necesaria la actuación conjunta de ambos socios: A) Enajenar por cualquier título y modo los bienes sociales. B) Constituir prendas comunes o industriales, cauciones y cualquier otras garantías sobre los bienes de la Sociedad. C) Arrendar o subarrendar (como locador o locatario) bienes de toda clase. D) Designar suspender y destituir empleados, factores, técnicos, obreros y demás personal del establecimiento. E) Los contratos relativos a la producción y fijación de los precios a cobrar por las mismas. Capital: $ 7.000.00 totalmente integrado en la siguiente forma: A) $ 3.035.00 por el socio señor Demetrio Cristinis en máquinas, muebles y útiles. B) $ 3.965.00, en efectivo, depositados por el socio Alfredo Julio Marón, en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud (agencia Río Negro), a nombre de la Sociedad. Duración: 3 años a partir del 1.o de Febrero del corriente año, prorrogado por períodos sucesivos de dos años cada uno salvo que alguno de los socios no manifestare por escrito con una antelación de 60 días de dar por terminada la Sociedad Ejercicios sociales. 1.o de Junio y 31 de Mayo de cada año el primer ejercicio abarcará el período comprendido entre la fecha de constitución de la Sociedad y el 31 de Mayo próximo. Inventario y balances. Al fin de cada ejercicio. Ganancias y pérdidas. Por partes iguales. Fondo de reserva: 10 o|o. Asambleas sociales, se realizarán anualmente antes del 30 de Setiembre. Votos: un voto por cada socio. Incapacidad o fallecimiento de los socios: En caso de incapacidad o fallecimiento del socio Marón la Sociedad continuará con sus herederos o representantes En caso de fallecimiento del socio señor Cristinis la Sociedad se disolverá totalmente. La Sociedad no emitirá títulos representativos de las cuotas sociales. El contrato respectivo de las que resultan las demás convenciones fué inscripto en Registro General de Poderes con el número 129 al folio 127 del libro 215 y en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 8 al folio 28 vuelto y siguientes del tomo 1.i del Registro de Contratos. — Montevideo Febrero 27 de 1947.

$40.00 Mz.8-02051-v.mz.18.

GASPARRI HERMANOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo próximo a la hora 16 en el local de la Sociedad Avda. General Flores número 2180, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y calance al 31 de Diciembre de 1946, (Artículo 19, inciso A). 2.o) Cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal (Artículo 19, inciso A). 3.o) Distribución de utilidades. (Artículo 24). 4.o) Emisión de nueva serie de acciones por valor de $ 200.000.00. (Artículo 6, inciso B). 5.o) Distribución de fondos de reserva y previsión. (Artículo 24). 6.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Artículo 19, inciso D).

De conformidad con el artículo 18, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 19 de Marzo inclusive. Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según indica el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo Febrero 27 de 1947. — El Directorio.

$3.40 Mz.8-02016-v.mz.11.

TALLERES GRAFICOS SUR S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día Lunes 24 de Marzo a las 16 horas, en el local social del Palacio Salvo (Plaza Independencia 739), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Pronunciarse sobre la memoria y balance correspondiente a los ejercicios 1945 y 1946. 3.o) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos. 4.o) Elección de Síndico. 5.o) Emisión de acciones. Se hace constar que de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 18, para tener voto en las asambleas los accionistas deberán presentar en la sede social hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — El Directorio.

$9.60 Mz.8-02044-v.mz.17.

"FIVAP" URUGUAYA, FINANCIACION DE VENTAS A PLAZO S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Directorio de acuerdo con las facultades que le otorga el estatuto social (capítulo II, artículo 4.o) ha resuelto aumentar el capital social a pesos 500.000.00 m|n.

De conformidad a la preferencia a que tienen derecho los actuales accionistas, se ha fijado un plazo que vence el día 20 de Marzo, para que se presenten en las oficinas sociales, calle Misiones N.o 1442, escritorio 3, a hacer uso de la preferencia en la subscripción de las nuevas acciones, de acuerdo con el tipo y forma de pago que se ha fijado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — El Directorio.

$6.00 Mz.8-2094-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor JUAN VOGHOMIAN, mi comercio de café y bar de Duvimioso Terra 2000. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores.— Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Carlos D'Angelo. — Juan Voghomian.

$6.40 Mz.8-02059-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a FRANCISCO GARCIA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Sarandí 199. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. Montevideo Febrero 26 de 1947. — José Blanco Maceiras. — Carmen González De Blanco.

$6.40 Mz.8-02058-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender la Pensión Familiar de la calle Piedras número 310, a la señorita DELIA BALLESTEROS ALVES. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal al estudio de los escribanos Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387. — Isaac Kalanski. — Berta Streit de Kalanski. — Montevideo 5 de Marzo de 1947. — Héctor J. Decia Cantón, Escribano.

$9.60 Mz.8-02067-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender al almacén de comestibles y bebidas alcohólicas de la calle Félix Laborde número 2850, al señor ISABELINO ZOILO GONZALEZ CEDREZ. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, al estudio de los escribanos Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387. — Eusebio N. Quintero. — Ambrosia M. Quintero de Quintero. — Montevideo, 3 de Marzo de 1947. — Héctor J. Decia Cantón, Escribano

$6.00 Mz.8-02068-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a JOSE CAMBON el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Garibaldi 2535. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Luis Calzada Diez.

$6.40 Mz.8-02052-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a ANTONIO ALVAREZ, el bar y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 3652. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Braulio y Eduardo Rosas Pérez.

$6.40 Mz.8-02014-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a RAMON SIXTO GARCIA el almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en 8 de Octubre 4401 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Marzo 4 de 1947. — José Gregorio Rodríguez.

$6.40 Mz.8-02056-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a ANDRES VEIRAS y JOSE FERNANDEZ el bar, restoran, almacén y bebidas alcohólicas establecido en Juan José Amézaga esquina Artigas, Pueblo Dr. Soca, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Humberto Samboliño Bianchi. — Braulia Eufemia López de Bianchi.

$9.60 Mz.8-02057-v.mz.26.

SOCIEDAD ANONIMA "ROXANA"
9.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio de fecha 24 de Febrero de 1947 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas a concurrir a la novena asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Vilardebó número 1731, el día 22 de Marzo del corriente año a las 16 y 30 horas a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance correspondientes al noveno ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1946, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura. 2.o Proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio. 3.o Remuneración del Síndico. 4.o Elección de dos miembros titulares del Directorio y de cinco suplentes, por el ejercicio 1947-1951. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota — Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la presente asamblea deberá registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o recibos bancarios en la Secretaría de la Sociedad y retirar el certificado que los acredite como tales, donde conste el número de votos que les corresponde, artículo 43 cumpliendo a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio del año 1943, depositándose dichos documentos. El término para el registro y depósito vence el día 20 de Marzo corriente a la hora 18. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — El Directorio.

$22.00 Mz.8-2096-v mz 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537 he vendido al señor LUIS ALBERTO CAMPON, mi comercio de almacén, frutas y verduras de Industria 2802. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 5 de 1947 — Carlos Pastor Delpino. — Luis Alberto Campon

$6.40 Mz.8-02060-v.mz.26.

TERRITORIAL LA CONSTANCIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 9.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de Marzo a las quince horas en el local de la calle Rincón 687 para tratar la siguiente orden del día. A) Fijación del número de miembros del Directorio. B) Elección de Directores. C) Consideración de la memoria estado de pérdidas y ganancias y balance general al 31 de Diciembre de 1946. D) Nombramiento de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta con el señor Presidente y Secretario. — Montevideo Marzo 3 de 1947. — El Directorio.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en el local social con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea, las acciones o certificado bancario.

$9.60 Mz.8-02039-v.mz.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 se ha resuelto disolver la Sociedad Ferreira y Berriel, establecida con café fiambrería y bebidas alcohólicas en 8 de Octubre 3800 desligándose de la misma Alberto Berriel haciéndose cargo del activo y pasivo TOMAS FERREIRA y constituyendo éste nueva sociedad con ELISEO MARTINEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Marzo 3 de 1947 — Alberto Berriel Ferraguz.

$9.60 Mz.8-02055-v.mz.26.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Modificación de los estatutos de "Sudamtex Sociedad Anónima

EDICTO — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado "Sudamtex Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la modificación de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta número tres. — En Montevideo, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, tiene lugar la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad "Sudamtex del Uruguay S. A.". Asisten los Directores titulares señores David S. Rosenthal y José Pelenur. En calidad de asambleístas concurren las personas cuyos nombres constan en el libro de asistencia e inscripción de acciones en la calidad y representación que en el mismo se establece, así como el capital que representan y el número de votos de que cada uno dispone. Está presente, además, el Delegado de la Inspección General de Hacienda, División Bancos y Sociedades Anónimas, don Ulises Icasuriaga. Siendo las once horas y quince minutos, el señor Presidente del Directorio, don David S. Rosenthal ocupa la Presidencia de la asamblea, declara abierto el acto y expresa que el Directorio ha convocado a esta asamblea general extraordinaria haciendo uso de la facultad que le conceden los artículos 17 y 20 de los estatutos, de acuerdo con lo resuelto en sesión del día primero del corriente. Agrega que procedió a convocar a los señores accionistas en la forma que prescribe el artículo 22 de los estatutos, según así lo comprueban los diarios que exhibe y cuyo archivo dispone. Añade el señor Presidente que según se desprende de las constancias del libro de asistencia e inscripción de acciones están presentes o debidamente representados en este acto, la totalidad de los accionistas de la Sociedad y por consiguiente, representado en el mismo, la totalidad del capital accionario subscripto e integrado, constituyendo quórum máximo a los efectos de esta asamblea que en consecuencia, puede sesionar válidamente.

El señor Presidente a continuación, declara instalada la asamblea y somete a la consideración de la misma la orden del día que en la convocatoria está integrada por los siguientes asuntos: A) Reforma de los estatutos de la Sociedad propuesta por el Directorio, consistente en la modificación de parte de los artículos 5, 17, 19 y 22. Expresa el señor Rosenthal que el Directorio, en sesión del 1.o del corriente, resolvió sugerir a la asamblea la conveniencia de introducir las siguientes modificaciones en el texto de los estatutos de la Sociedad:

1.o Con respecto al artículo 5.o. Modificar su primer apartado, que quedará redactado así: "El capital de la Sociedad se fija en cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5:000.000.00) que estará representado por cincuenta mil acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una, que serán emitidas en series de mil acciones". Los parágrafos 2, 3 y 4 permanecerán incambiados. A continuación del 4.o, se agregará el siguiente: "Las acciones nuevamente emitidas, serán ofrecidas en primer término a los accionistas de la Sociedad, a prorrata del número de acciones de que respectivamente sean dueños en la fecha de cada nueva emisión. A los efectos de hacer uso de esa opción, los accionistas dispondrán de un plazo de un mes, contado desde la fecha en que el Directorio les ofrezca la oportunidad de subscribir las acciones nuevamente emitidas, mediante: A) Un aviso que se publicará en el Diario Oficial y en otro diario de la Capital durante cinco días consecutivos; y B) Comunicación personal a los accionistas que a ese efecto hayan registrado su dirección en la Sociedad. Esta comunicación se hará por medio de cablegrama, salvo cuando el accionista se domicilie en el país, en cuyo caso podrá hacerse mediante carta certificada". El 5.o apartado no sufrirá modificaciones.

2.o Con respecto al artículo 17. Agregar antes del comienzo de su texto, lo siguiente: "Con las limitaciones expresadas en el último inciso de este artículo". Agregar a continuación del texto del inciso: A) lo siguiente: "garantizar y afianzar obligaciones de terceros". Y agregar en carácter de inciso final, el siguiente: "Para enajenar y gravar bienes inmuebles y para enajenar la totalidad del giro y negocio de la Sociedad o bienes que constituyan parte fundamental de los mismos, el Directorio requerirá la previa autorización de la asamblea general de accionistas". El resto del texto del artículo no sufrirá modificación.

3.o Con respecto al artículo 19. Sustituir la palabra "sesenta" por las palabras "ciento ochenta". El resto del artículo queda inmodificado.

4.o Con respecto al artículo 22. Sustituir sus actuales dos primeros parágrafos por los siguientes: "La convocatoria a asambleas generales, se hará: A) Mediante aviso personal formulado a cada una de las personas o instituciones que inscribieron acciones en la asamblea general inmediatamente anterior. Dicho aviso, que se despachará con una antelación mínima de treinta días con respecto a la fecha de la asamblea, se dirigirá a la dirección que registren los accionistas en los libros de la Sociedad; se hará mediante carta certificada que en el caso de accionistas residentes en el exterior se enviará por correo aéreo, a menos que el destinatario solicite expresamente que se le haga por medio de cablegrama y no se remitirá a aquellos accionistas que previamente y por escrito, hayan renunciado al mismo; y B) Por medio de avisos que se publicarán en el "Diario Oficial" y en otro diario de la Capital durante cinco días consecutivos, el primero de los cuales aparecerá cuando menos, diez días antes del fijado para la asamblea. Tanto en las citaciones personales como en los avisos publicados en la prensa, se indicará la orden del día de la asamblea y el lugar, fecha y hora en que ésta se realizará". El tercer apartado de este artículo queda incambiado. A continuación expuso el señor Rosenthal que el fundamento de estas modificaciones, en síntesis, es el siguiente: respecto del artículo 5.o, la necesidad de disponer de mayor capital para la debida realización del objeto de la Sociedad, visto que el autorizado actual resultaría insuficiente para hacer frente al importe de la construcción del edificio destinado a planta fabril en Colonia y a la adquisición de la maquinaria necesaria para la misma. Respecto del artículo 17 el de habilitar plenamente a la Sociedad para el cumplimiento de sus fines, frente a ciertas exigencias de la contratación; respecto del artículo 19, el de disponer de un plazo no tan perentorio como el actual, a los efectos de la confección del balance de la actividad social; respecto del artículo 22, el de garantizar ampliamente a los accionistas el conocimiento previo de las asambleas a realizarse y con la anticipación necesaria para meditar sobre el objeto de las mismas y concurrir o hacerse representar en ellas. Solicita y obtiene la palabra el doctor Raúl E. Negro representante de don Lansing Wilcox y expresa que vistos los fundamentos expuestos por el señor Presidente, considera convenientes para los intereses de la Sociedad y de los accionistas las reformas propuestas y que hace moción en el sentido de que: A) Se aprueben las modificaciones sugeridas por el señor Presidente en los términos en que han sido propuestas respecto de los artículos 17, 19 y 22, pero que en cuanto a la modificación del artículo 5.o y en base a los mismos fundamentos expuestos por el señor Presidente y vistos los últimos presupuestos de obra y maquinaria recibidos, considera necesario que la asamblea resuelva que el capital autorizado de la Sociedad en lugar de ser aumentado a $ 5:000.000 lo sea hasta la cantidad de $ 7:500.000, quedando en consecuencia el primer apartado del artículo 5.o redactado así: "El capital de la Sociedad se fija en siete millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 7:500.000), y estará representado por setenta y cinco mil acciones de cien pesos ($ 100) cada una". Los parágrafos 2, 3, 4 y 5 permanecerán incambiados, pero a continuación del 4.o se aprobará el agregado sugerido por el señor Presidente; y B) Se resuelve que el doctor Daniel García Capurro gestionará ante el Poder Ejecutivo la aprobación de las modificaciones acordadas y la inscripción de las mismas en el Registro Público de Comercio. Puesta a consideración esta moción fué objeto de un cambio de ideas entre todos los presentes. Puesta luego a votación en sus dos partes, cada una de ellas fué aprobada por unanimidad. Agrega el señor Presidente que habiendo terminado el primer objeto de la convocatoria y antes de entrar al segundo y último, desea manifestar que en vista del acrecimiento del capital e importancia de la Sociedad, el Directorio ha resuelto proponer a la asamblea que, haciendo uso de la posibilidad que para ello ofrece el artículo 11 de los estatutos que lleve a "cinco" el actual número de "tres" miembros de que se compone el Directorio. La decisión que antecede no importa una modificación del referido artículo, pero constituye un asunto que no fué incluído en la convocatoria. No obstante, visto lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, que establece que estando representado en la asamblea la totalidad del capital accionario cosa que sucede en el presente, ésta podrá considerar cualquier asunto que planteen los asambleístas, propone a éstos que consideren dicha ampliación. Obtiene la palabra el señor Keating y hace moción en el sentido de que de acuerdo a lo aconsejado por el Directorio, se resuelva que en adelante éste estará integrado por cinco personas en calidad de miembros titulares y por dos suplentes. Puesta a consideración y luego a votación la moción que antecede, ella fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido pide la palabra el doctor Rivero, representante del señor Arthur A. Sofchek y dice que visto lo resuelto corresponde que se designen las personas que integrarán los dos nuevos cargos de Directores titulares y que al efecto proponen a los señores Lawrence F. Keating, actual suplente y George W. Murphy y al señor Horacio R. Calcagno para desempeñar el cargo vacante de suplente. Esta moción luego de ser considerada, fué votada afirmativamente por unanimidad.

B) Designar dos asambleístas que junto con el señor Presidente aprueben y subscriban el acta de esta asamblea. Obtiene la palabra el señor Lawrence F. Keating y mociona para que se designe al doctor Raúl E. Negro y al doctor Jorge Priore representantes del señor Hilary Driscoll, con el cometido de aprobar y subscribir junto con el Presidente el acta de esta asamblea. Esta moción se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas el Presidente dispone se levante la asamblea y se extienda la presente acta. — D. S. Rosenthal. — Raúl E. Negro. — J. Priore. — U. Icasuriaga. (Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda División Bancos y Sociedades Anónimas).

Concuerda lo testimoniado con el acta original que tengo a la vista señalada con el número tres y corriente del folio quince al folio veintidós del libro caratulado "Sudamtex del Uruguay S. A." Libro de actas de constitución y de asambleas. En fe de ello y para presentar al Poder Ejecutivo expido éste que sello signo y firmo, en Montevideo, a veintiséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis. Hay un signo y una firma que dice: J. Antonio Pruneli Escribano.

COPIA — "Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. Presente. — Señor Ministro: Daniel García Capurro, en representación de "Sudamtex de Uruguay S. A.", con domicilio en Sarandí N.o 319, ante usted dice: Que según lo acredita el adjunto testimonio del acta respectiva, la asamblea general extraordinaria de accionistas de "Sudamtex de Uruguay S. A." efectuada el 22 de Noviembre ppdo., sancionó la ampliación y modificación de los artículos 5.o 17 19 y 22 de los estatutos sociales (originariamente aprobados por el Poder Ejecutivo en resolución de Diciembre 7 de 1945), a los que incorporadas las modificaciones y ampliaciones aprobadas y que en el acta citada se establece, quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 5.o El capital de la Sociedad se fija en siete millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 7.500.000.00) y estará representado por setenta y cinco mil acciones de cien pesos $ 100) cada una, que serán emitidas en series de mil acciones. Las acciones de cada serie tendrán el carácter de "preferidas" u "ordinarias" según lo resuelva el Directorio al acordar su emisión. Luego de obtenida la personería jurídica de la Sociedad serán emitidas dos series de acciones "preferidas" y dos series de acciones "ordinarias". Las demás series hasta completar el capital social serán emitidas cuando en el carácter y en la medida en que el Directorio lo resuelva pero no se procederá a la emisión de una nueva serie, hasta que la anterior esté totalmente subscripta e integrada. Las acciones nuevamente emitidas serán ofrecidas en primer término a los accionistas de la Sociedad, a prorrata del número de acciones de que respectivamente sean dueños en la fecha de cada nueva emisión. A los efectos de hacer uso de esta opción, los accionistas dispondrán de un plazo de un mes contado desde la fecha en que el Directorio les ofrezca la oportunidad de subscribir las acciones nuevamente emitidas, mediante: A) Un aviso que se publicará en el "Diario Oficial" y en otro diario de la capital durante cinco días consecutivos; y B) Comunicación personal de los accionistas que a ese efecto hayan registrado su dirección en la Sociedad. Esta comunicación se hará por medio de cablegrama, salvo cuando el accionista se domicilie en el país, en cuyo caso podrá hacerse mediante carta certificada. La asamblea general de accionistas por simple mayoría de votos podrá aumentar el capital social cuando lo considere conveniente en una o más series de mil acciones debiéndose someter cada aumento a la aprobación del Poder Ejecutivo".

"Artículo 17. Con las limitaciones expresadas en el último inciso de este artículo el Directorio tiene las más amplias facultades para la dirección, administración y disposición de los negocios y bienes de la Sociedad. En consecuencia, y sin que esto importe una limitación de dichas facultades, el Directorio está autorizado para: A) Adquirir, vender, permutar, ceder transferir, hipotecar o gravar toda clase de bienes raíces muebles créditos, títulos acciones, por los plazos, precios, cantidad forma de pago y demás condiciones que juzgue conveniente; hacer tradición; percibir precios; cobrar, y percibir todo lo que se le adeude a la Sociedad, dar y tomar en arriendo toda clase de bienes, obras y servicios; realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias, oficiales o particulares, nacionales y extranjeras, aceptar y cancelar hipotecas, prendas o anticresis, garantizar y afianzar obligaciones de terceros; B) Celebrar todo género de contratos de créditos abrir, mantener, cerrar o cancelar todo género de cuentas corrientes con Bancos u otras instituciones públicas o privadas y con particulares; realizar y obtener préstamos de dinero y valores con garantías o sin ellas: girar contra fondos depositados o en descubierto, librar girar endosar aceptar protestar, pagar, cobrar, renovar prorrogar ceder, cancelar letras, cheques pagarés, vales y demás papeles de comercio y obligaciones civiles, percibiendo los importes respectivos; constituir y levantar depósitos; aceptar bienes en pago de deudas; conceder quitas y esperas; contratar como asegurado toda clase de seguros; C) Celebrar todo contrato de consignación y gestión de negocios y representación; comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores, transigir judicial y extrajudicialmente; solicitar, adquirir y transferir marcas de fábricas y de comercio, patentes de invención y privilegios; celebrar contratos de construcción, subscribir, comprar y vender acciones de otras compañías; formar, liquidar y disolver Sociedades y formar parte de Sociedades ya fundadas; adquirir el negocio, la organización el activo y el pasivo de Sociedades y establecimientos comerciales e industriales; constituir y participar de Sociedades por cuenta de terceros enajenar todo o parte de los negocios que constituyen el objeto de la Sociedad; hacer toda clase de operaciones aduaneras de importación exportación, reembarco, reexportación, removido y transbordo y en general todo lo que con dichas operaciones tenga relación; D) Comparecer por la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales en asuntos de cualquier naturaleza como actor, de-

mandado o tercerista con las más amplias facultades generales de derecho en materia judicial y administrativa y las especiales de formular denuncias en el fuero criminal y aquellas a que se refieren los artículos 160 y 527 del Código de Procedimiento Civil que se dan aquí por reproducidas; E) Conferir poderes genrales y especiales y revocarlos y sustituir total o parcialmente los mandatos que se les confieran a la Sociedad; F) Otorgar y solemnizar toda clase de contratos e instrumentos públicos y privados que fuesen necesarios para el ejercicio de sus facultades; G) Ejercer la representación de la Sociedad por intermedio del Presidente, de quien lo represente o haga sus veces y de un Director; o por intermedio de dos Directores designados por el Directorio con ese fin; H) Crear los puestos de empleos que crea conveniente, contratar y exonerar a los miembros del personal y fijar sus respectivos sueldos, remuneraciones, comisiones o participaciones; I) Convocar las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias; J) Presentar anualmente a consideración de la asamblea general ordinaria, la memoria de las operaciones de la Sociedad, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas; K) Fijar la fecha en que termina el ejercicio anual de las actividades de la Sociedad, pudiendo modificarla cuando lo crea conveniente; L) Declarar y abonar cuando lo juzgue conveniente, un dividendo provisorio proveniente únicamente de las utilidades, que sólo será servido a las acciones ordinarias luego de pagado totalmente el correspondiente a las preferidas con cargo de dar cuenta de ello a la primera asamblea general que se realice; Ll) Resolver el establecimiento de sucursales, agencias o representaciones en el país o fuera de él, asignándoles o no un capital determinado; M) Resolver el rescate total o parcial de las acciones preferidas; N) Resolver la emisión de obligaciones o debentures, en los términos que establece el artículo 10; Ñ) Hacer cumplir las resoluciones de las asambleas; O) Resolver todos los casos no previstos o expresamente determinados en estos estatutos, siempre que estén encuadrados dentro de los objetos de la Sociedad, dando cuenta de lo decidido y actuado a la asamblea general de accionistas en su primera reunión. Para enajenar y gravar bienes inmuebles y para enajenar la totalidad del giro y negocio de la Sociedad o bienes que constituyan parte fundamental de los mismos, el Directorio requerirá la previa autorización de la asamblea general de accionistas.

Art. 19. La asamblea general ordinaria se realizará una vez al año, en el lugar y la fecha que fije el Directorio dentro de los ciento ochenta días siguientes al cierre de cada ejercicio, a los efectos de: A) Considerar la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas y decidir el destino a darse a las utilidades; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y determinar si han de recibir remuneración y en caso afirmativo el monto de ésta; y C) Considerar cualquier otro asunto incluído en la orden del día por el Directorio a iniciativa de éste o de accionistas que representen, cuando menos, un veinte por ciento de las acciones subscriptas y totalmente pagadas.

Art. 22. La convocatoria a asamblea general se hará: A) Mediante aviso personal formulado a cada uno de las personas o instituciones que inscribieron acciones en la asamblea general inmediatamente anterior. Dicho aviso, que se despachará con una antelación mínima de treinta días con respecto a la fecha de la asamblea, se dirigirá a la dirección que registren los accionistas en los libros de la Sociedad; se hará mediante carta certificada que en el caso de accionistas residentes en el exterior se enviará por correo aéreo, a menos que el destinatario solicite expresamente que se le haga por medio de cablegrama y no se remitirá a aquellos accionistas que previamente y por escrito, hayan renunciado al mismo; y B) Por medio de avisos que se publicarán en el Diario Oficial y en otro diario de la Capital durante cinco días consecutivos, el primero de los cuales aparecerá, cuando menos, diez días antes del fijado para la asamblea. Tanto en las citaciones personales como en los avisos publicados en la prensa, se indicará la orden del día de la asamblea y el lugar, fecha y hora en que ésta se realizará. Las asambleas generales podrán llevarse a cabo sin necesidad de publicar avisos de convocatoria, siempre que a ellas concurran quienes representen la totalidad del capital accionario y de su reunión se de noticia previa a la Inspección General de Hacienda. El texto primitivo de los artículos reformados, resulta del testimonio original que también acompaña. Las razones de los cambios introducidos, así como el origen de la representación que invoca resulta del acta de asamblea cuyo testimonio presenta. Por lo expuesto y en mérito a lo establecido por el artículo 405 del Código de Comercio, solicita del Poder Ejecutivo por intermedio del señor Ministro, quiera aprobar las variaciones antes referidas introducidas al texto de los estatutos y disponer que de la resolución a recaer se le expidan los testimonios correspondientes. (Fdo.): Daniel García Capurro.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Informe la Inspección General de Hacienda; Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro. (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Señor Ministro: La asamblea general extraordinaria de accionistas de "Sudamtex del Uruguay S. A.", reglamentariamente constituída en sesión celebrada el día 22 de Noviembre del año en curso, resolvió introducir diversas modificaciones a su estatuto social. A juicio de esta Inspección General nada se opone a que el Poder Ejecutivo preste su aprobación, pues de esa modificaciones nada surge que se oponga a las leyes y disposiciones vigentes. Saludo al señor Ministro muy atte. (Fdo.): Juan Luis Antuña, Subdirector.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Las reformas estatutarias en vista no contrarían el orden público ni la legislación vigente, habiendo sido introducidas cumpliéndose los requisitos establecidos en los actuales estatutos. En consecuencia puede el Poder Ejecutivo aprobarlas, declarando que la "Sudamtex del Uruguay S. A." continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 7 de Diciembre de 1945, a condición de que dicha Sociedad se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Vista: la gestión de Sudamtex del Uruguay Sociedad Anónima" a fin de que sea aprobada la reforma de sus estatutos que comprende los artículos 5.o, 17, 19 y 22. Resultando: por el nuevo artículo 5.o su capital autorizado, actualmente de dos millones de posos, es elevado a siete millones quinientos mil pesos ($ 7.500.000.00). Considerando: las citadas modificaciones no alteran la finalidad de la Sociedad peticionaria ni contrarían nuestra legislación vigente y para adoptarse dió cumplimiento a las disposiciones del caso. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de "Sudamtex del Uruguay Sociedad Anónima", tal como se detalla en el acta notarial adjunta, y confirmar la resolución de 7 de Diciembre de 1945 por la cual se autorizó su funcionamiento. Entiéndese que continúa sometida a todas las disposiciones legales y adminitrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. (Fdo.): AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Hay una firma que dice: Carlos M. Montaño Director General de Secretaría.

Montevideo, Enero 21 de 1947. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Daniel García Capurro, en representación de "Sudamtex del Uruguay" S. A.", con domicilio en Sarandí N.o 319, al señor Juez digo: Que con fecha Enero 17 de 1947, el Poder Ejecutivo aprobó las modificaciones introducidas en los artículos 5.o, 17, 19 y 22 de los estatutos de Sudamtex del Uruguay S. A.", declarando que la continúa en el goce de la personería jurídica que se le concedió por resolución del mismo Poder de fecha Diciembre 7 de 1945, según así consta del certificado y testimonio adjuntos. Por lo expuesto y en virtud de la autorización contenida en el artículo 31 de dichos estatutos y lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez pido: 1.o) Que quiera ordenar la inscripción de las referidas modificaciones en el Registro Público de Comercio así como la publicación de las mismas. 2.o) Que se me devuelvan los recaudos acompañados y se me expidan los testimonios que solicitaré. (Fdo.): Daniel García Capurro.

Presentado el primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, con los recaudos; doy fe. Hay una firma.

Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Al despacho, sin los autos por hallarse archivados. Hay una firma.

Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Vuelva con los autos que sacarán en forma del archivo. — Ruiz.

Lo proveyó y firmo el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno don Esteban D. Ruiz en Montevideo a primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. Hay una firma.

Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Al despacho, digo: De acuerdo a lo ordenado se extrajeron los autos del archivo, dejándose la anotación respectiva. Conste. Hay una firma.

Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Al despacho. Hay una firma.

292. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Vista al Fiscal de lo Civil. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo a tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. Hay una firma.

Hay un sello que dice: Fiscalía de lo Civil de tercer turno. Vista N.o 53. E. 5 de Feb. 1947. S. 5 Feb. 1947. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción de la documentación presentada en el Registro Público de Comercio. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Juan Carlos Imhof.

Recibido el seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete. Conste.

Montevideo, Febrero 7 de 4197. — Al despacho. — Pereira.

554. — Montevideo, Febrero 7 de 1947. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción y publicación solicitadas y tasadas y abonadas las costas, expídasele los testimonios que se saliciten, rubríquense los libros que presenten, ofíciese, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Esteban D. Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete; doy fe. — J. T. Pereira.

Dicha reforma de estatutos fué inscripta con el N.o 2 al F.o 4 vto. y siguientes del tomo 2 del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación en Montevideo a 21 de Febrero de 1947. — José T. Pereira.

$464.00—1756

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

LICITACION PUBLICA N.o 16

Segundo llamado

Asunto 100|1258. Se hace saber a los interesados que este Servicio de Intendencia ha efectuado la siguiente adjudicación. Calzados Sassi Sociedad Anónima 1.128 pares de borceguíes negros s|m número 7.633 a $ 11.29 el par, 325 pares de borceguíes caobas s|m número 7.633 a $ 11.29 el par, precios éstos sujetos a los descuentos de práctica. — Montevideo, Marzo 5 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.10-20675-v.mz.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

LICITACION PUBLICA N.o 107

Segundo llamado

Asunto 84|4107. Se hace saber a los interesados que este Servicio de Intendencia ha efectuado las siguientes adjudicaciones: artículos para Cantinas Militares: Pedro Muiño: 5.000 pares de calcetines color yerba mate s|m artículo 9.682 a $ 5.05 la docena. Frechou Hnos. y Labat: 3.400 pares de calcetines color yerba mate s|m a $ 5.076 la docena. López Caparros Hnos.: 2.000 calzoncillos blancos s|m artículo número 1 en tela americana, talles surtidos a $ 1.75 cada una. Torres y Cía.: 540 calzoncillos blancos s|m calidad 205 a $ 2.40 la docena. De Lodrón y Mainero: 2.013 calzoncillos blancos s|m serie 6.364 etiqueta plata a $ 2.73 cada uno. — Montevideo, Marzo 5 de 1947.

(Cuenta corriente Mz.10-20674-v.mz.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA 52|7

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de 320 trajes de uniforme, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 18 de Marzo de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 5 de Marzo de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.10-20656-v.mz.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA 52|8

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de cartulinas de diversos tipos y papel carátula, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 24 de Marzo de 1947 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo 5 de Marzo de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.10-20657-v.mz.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 11

Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 11, para la adquisición de artículos de escritorio; señalándose la apertura de las propuestas para el día 20 del corriente mes a las 15 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.10-20670-v.mz.18.

U. T. E.

LICITACION N.o 2584

Hierro en lingotes (2.o llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Abril de 1947, a las 15 horas, para proveerse de 50.000 kgs. de hierro en lingotes para fundición de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 6 de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.10-20676-v.mz.14.

U. T. E.

LICITACION N.o 2.650

Géneros

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Marzo de 1947 a las 15 horas, para proveerse de 24.820 ms. de géneros para uniformes de invierno y verano: casimires de lana, brin brasileño y dril en colores gris, azul, beige y blanco, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo 7 de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.10-20677-v.mz.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49845. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wallerstein Company Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

RAPIDASE

para distinguir artículos de la clase 9. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.10-2104-v.mz.20.

ACTA N.o 48850. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Con esta fecha Zapicán Sociedad Comercial, de esta ciudad, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.10-2105-v.mz.20.

ACTA N.o 49769. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Con esta fecha Gabriel Terra (H.), de la firma Breuer Wilson y Terra por la Victor Surgical Gut Mfg. Co. de Chicago, Illinois solicita el registro de la marca "VICTOR", para distinguir artículos de las clases 21 y 23, (S|D.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.10-2135-v.mz.20.

ACTA N.o 49841. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Con esta fecha Frederick Stearns S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "BALCAFEN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.10-2179-v.mz.20.

ACTA N.o 49838. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital pesos 1:096.800 m|n|a. de Buenos Aires, República Argentina, solicitan registrar la marca "INACUOSUS" para las clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.10-2178-v.mz.20.

ACTA N.o 49809. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Con esta fecha Eneka S. A. Montevideo, ha solicitado registrar la marca "EXCEL", para distinguir artículos de las clases 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.10-2111-v.mz.20.

ACTA N.o 49847. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cube Steak Machine Company, una sociedad integrada por William F. Spang, Carl F. Spang, Robert L. Spang y Anna Peck con domicilio en la ciudad de Boston, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Cube Steak

para distinguir artículos de las clases 6 y 11. (Máquinas para cortar carne). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.10-2106-v.mz.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de 70.000 kgs. (setenta mil kilogramos) de caño de plomo de 12.7 milímetros de diámetro interior y cinco mil kilogramos (5.000 kilogramos) de caño de plomo de 19.1 milímetros de diámetro interior, destinados a la construcción de conexiones domiciliarias de provisión de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 20 del corriente a las 16 horas, en la sede de la Dirección de Saneamiento, calle José Martí 3379 Montevideo. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.10-20667-v.mz.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación N.o 534. (Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de cabos de manila para las embarcaciones de la Dirección.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 20 de Marzo de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, 5 de Marzo de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.10-20668-v.mz.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro mil kgs. de alfalfa de buena calidad y cuatro mil kgs. de mezcla especial, destinada a la manutención de los animales del Corralón Municipal. La provisión de forraje comprende los siguientes meses: de Marzo a Octubre inclusive del corriente año, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia.

Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado de ley, deberán presentarse en la Oficina de Adquisiciones (Corralón Municipal), hasta el 20 del corriente a las 9 horas, en que serán abiertas dichas propuestas en la Secretaría de la Intendencia Municipal en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, Marzo de 1946. — Raúl de las Carreras, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.10-20669-v.mz.20.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1929. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 10 de Febrero de 1947

1.a Sección

EGON GLUCKSMANN, 49 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Bartolomé Mitre 1364, y ELFRIEDE EDITH CONITZER, 43 años, soltera, alemana, domiciliada Bartolomé Mitre 1364.

5.a Sección

FRANCISCO ANTONIO MAZZEO, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Maldonado 1106, y CLODOSVINDA RITA TORTEROLO, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Maldonado 1106.

10.a Sección

RUBEN EDMUNDO FERNANDEZ, 24 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Industria 2417, y MARIA RENEE GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3674.

15.a Sección

ALFREDO AUGUSTO LAFON CABALLERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1111, y DEOLINDA ROSA MARTINEZ FERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1073.

JOAQUIN IBARBURU ALTUNA, 25 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1435, y MILKA JULIA LALLERA CACERES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2242.

23.a Sección

HECTOR JOSE MATO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1414, y MARTHA MARIA PALMA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2299.

JORGE FURRER IRIART, 22 años soltero empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2474, e HILDA RAQUEL GOYRET SODRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Itacabó 2570.

GUILLERMO GRÜNVALD, 58 años, soltero, comerciante, húngaro (C. L.), domiciliado Gral. Urquiza 3046, y MARIA BRAUN, 52 años, soltera, húngara (C. L.), Gral. Urquiza 3047.

EDUARDO JORGE TRINCHITELLA LACOME, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Colonia 2212, y MARIA ANGELICA CASTRO URQUIOLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliado Colonia 2201.

BENJAMIN BAVOSI BORRA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2458, y MARIA ELENA LUCHINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2458.

ALBERTO FROMMEL, 26 años, soltero, empleado bancario, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2580, y CARMEN JULIANA ALVARIÑO, 23 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2580.

LUIS MARIA GHEMI, 44 años, viudo, empleado público, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2870, y OLINDA PUCHET, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3065.

JULIO CESAR CASTAGNELLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1862, y AIDA JUANA GAGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2783.

24.a Sección

SAMUEL ROVIRA, 23 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3498, y CLARA ROSA GONZALEZ CABRERA, 23 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3498.

HECTOR RUBEN JOAQUIN CHULIA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Payán 3059, y SARA FRUMENTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1311.

P|p. $2.00 Mz.10-v.mz.12.

19.a Sección

ARLINDO ARAUJO LAUZ, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2221 (apto. 2), y ALICIA NELIDA VIÑA, 26 años, soltera, oriental domiciliada Democracia 2221 (apto 2).

$2.00 v-mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos "Enrique Angel Ratto con CIRILA SILVA. Divorcio", se cita llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, a doña Cirila Silva, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setembre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz.10-2160-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CASUTTANA o ROSA CASUTTANA ODDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.10-2133-v.mz.20.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos: "Abram Wisznever y ESIA KOVENSKY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Abram Wisznever y Esia Kovensky de Wisznever y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Nicanor dos Santos, Actuario.

$16.00 Mz.10-2102-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PIO BAUTISTA FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.10-2144-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARIA SOKOLOVSKA DE OKON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.10-2119-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HERNANDEZ o HERNANDEZ GUIDALI o GUIDALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.10-2146-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SOFIA SUAREZ FULLER DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.10-2147-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEGURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.10-2148-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.10-2189-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o ANGELICA PATIÑO DE RIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.10-2154-v.mz 20

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ELBIA ELENA MORELLO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Leoncio Antúnez. — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz.10-2151-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VEGA DE ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.10-2161-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO CASILDO o CASILDO PEDRO, de RAMON ANASTASIO y de MARIANO ALEJANDRINO o MARIANO BIANCHI o VIANCHI o BIANCO o BIANQUI o BIANQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.10-2164-v.mz 20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de lo Civil de quinto turno. MARIA SYLVIA VINCENT constituyendo domicilio en Rincón 435, al señor Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de escribana, presenta a los señores Delia Caride y Luis A. Durán, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Sylvia Vincent". Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Mz.10-2150-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BRUZONE, JUAN JOSE. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Juana y Pedro, pues donde en las mismas el apellido paterno de los inscriptos figura como "Bruzzone" y "Brusone", respectivamente debe decir en ambas partidas: Bruzone. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Mz.10-2162-v.mz.20.

Interesados por costos

EDICTO — Segunda publicación. Año 1945. Margarita Castellanos de Echevarría. Sucesión: Al ex Adjunto Aycaguer, $ 0.13 y al ex Adjunto Vidal, $ 0.13. Camejo, Nicomedes con Claudio Julián del Carmen González: Al Juez de Paz Irigoyen $ 5.73, al Juez de Paz Rasquín $ 2.35 y al Juez de Paz Echave $ 10.73. Graciano y Eufemio Mendibehere. Oposición al concordato privado de Saturnino Lages: A los señores Graciano y Eufemio Mendibehere, $ 5.50. Di Paula, Antonio con Sociedad Comercial de Montevideo: Al Regulador de Honorarios doctor Polleri $ 2.87. Van Bokkelen y Rohr con Turban y Rodríquez: Al Juez de Paz Gutiérrez, $ 30.68. Banco Mercantil del Río de la Plata con Federico Ferola: Al Adjunto Pittamiglio, $ 0.11. Cirio Font, Emilio H. C. con Emilio Cirio y otros. Cesación de condominio: Al Regulador de Honorarios, doctor Polleri, $ 2[illegible].93. Simón Ceitlin con David Scmeidler: Al demandado, $ 12.28. Pablo Zufriateguy con Juan Alfredo Tapié y otro: Al Juez de Paz Ponce de León, $ 6.33. Juan Miguel Young. Sucesión: Al Juez de Paz Giorgi, $ 1.75 y al doctor Solari, $ 4.68. Simón Kaplán Quiebra: (Prorrateo): Al contador Mo[illegible], pesos 27.99. Juan Cázeres Manoques con Felix Zampedri: Al Juez de Paz Posse Rey pesos 3.83 y al Juez de Paz Carámbula, $ 1.55. Banco Francés con Nicolás Martínez Jauréguy y otros: Al Juez de Paz Julio F. Viana, $ 8.53. Banco Mercantil con Francisco Ferola: Al Perito Moreau, $ 40.77. H. Artelache de Ureta Martínez. Sucesión: A señor Horacio Ureta Martínez, $ 13.25. Revello y Maglio con H. Marfetán: A los ejecutantes, reembolsos $ 17.33, y al Juez de Paz Boggiano, $ 7.72. A. Figueroa con H. Marfetán: Al Juez de Paz Canale, $ 15.13, al Depositario señor Fernández, $ 129.25, y al tasador Taledo, $ 2.67. Banco Mercantil con Federico Ferola: Al Tasador Ruano, $ 41.98. Santa Laffera de Boffa. Sucesión: Al ex Adjunto Aycaguer, $ 2.44 y al ex Adjunto Vidal, $ 2.44. Liga de Defensa Comercial con Héctor Nicola: Al Alguacil ad-hoc Zoosman Cabrera, $?.18. María Salseduc de Ganchou. Sucesión: Al Perito Bello, $ 3.98. Estol, Mercedes con Dino Lapi: A la actora pesos 5.00. Nicolás Vitale con Emilio Sain Al Perito C. Rivero, $ 43.60. Israel González Quevedo. Sucesión: Al Alguacil ad-hoc $ [illegible].94. Liga de Defensa Comercial con Héctor Nicola: Al Juez de Paz Sosa, $ 5.93. Samuel Knof con Zapriza y Doldán: Al Regulador Fazzio, $ 1.07. Juana Iglesias de Costas. Sucesión: Al Tasador Garavagno $ 2.07. Demetrio Del Cerro con Edmundo Pica Al actor $ 3525. Miguel Yockge. Matrícula: Al señor Miguel Yockge, $ 1.00. Stoeckle y Cía. con Carlos W. Valente y otro: Al Juez de Paz de la 21.a sección, $ 5.93. Eulogio C Maglio con Angel D. del Puerto: Al Juez de Paz Moreira $ 3.73, al Juez de Paz Jalabert, $ 9.53 y al Juez de Paz de la 12.a sección de Minas, $ 14.93. Juana María Rusconi de Bianchero, desde fojas 276; Manuel Bauzón con Gregorio Aguirrebengoa: Al Teniente Alcalde Braga, $ 0.80 Mena Celiar, Bernabé con Concepción Sagarra. Divorcio: Al Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera $ 3 53. Torcuato Di Tella con I. Luzardo y Hnos.: Al Juez de Paz Güelmo, $ 5.33. Vicente Curci con Alfredo S Puyol: Al Tasador Federico Mula, $ 28.95. Beherens, Alfredo con The Fisk Tire Export Company: Al actor, reembolso, $ 1.50, The Fisk Tire Export Company con Alfredo Beherens y Cía.; a los demandados, $ 11.93, e Isola y Armas con Kasdorf S. A.: A los demandados $ 2.50.

Primera publicación: Año 1946 Trenchi y Cía., con Carlos Rolls: A Julio Caggiani, $ 48.35. Julio Solari con Carlos Marín: Al Juez de Paz Carballo, $ 4.83. Cooperativa Nacional de Omnibus Línea F con Angel Fernández: A la actora, $ 11.05 y $ 199.60. Samuel Kuops con Sapriza y Doldán: Al actor, $ 14 20. Guillermina T de Kamener con P. Kamener: A Rafael Pereda, $ 59 65. Sixto A. Bernat con Miguel Picorde: A Pedro Izacelaya, $ 22.55. Sixto A. Bernat con J. Figueroa: a Pedro Izacelaya, $ 22.65. Crocker y Cía. con Francisco Mans y otro; A Pedro L. Arrexigor $ 2.97. Samuel Kuops con Sapriza y Doldán: A Eduardo Fazzio $ 1.08. Rafael Di Pizzo con María O. Fariña: Al actor $ 6.40. Sixto A. Bernat con F. Figueroa: A Juan F. Anzua (cobrado demás por error en la planilla), pesos 1.75, y a Dentone Hnos. $ 6 25. Mauro R. García con Alberto G. Velazco [illegible]: A Alfredo R. Blanco: $ 6.77. Ramona Rojas con Luis Velázquez. Divorcio: Al Regulador Julio A. Clavelli, $ 2.45. Banco Uruguayo de Administración y Crédito con Osvaldo Rodríguez: A Martín C. Pratto. $ 42.25 Luciana P de Rodríguez con Celestino P. Rodríguez: A Pío Sención, $ 2 25, y a José R. Castellanos, $ 1.65. María V Pérez con Daniel E. A. Lenguas: A la actora, $ 1.50. Fabieno Svirsky con Adán Zaydman: Al actor $ 1.50, y Juan Fernández con Pascual Spano: A Ignacio Torre, $ 1.02, a Juan Cerolo $ 1.02, y a José Pignolo, $ 0.43. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.10-2163-v.mz 10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, dictada en autos: "Juan González contra GENARO GODIÑO. Ejecución hipotecaria", se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes a cualquier título de don Genaro Godiño para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles

defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Eduardo Macchiabello Juez de Paz.

$12.00 Mz.10-2198-v.ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA RAMOS DE MARTINEZ, conocida también según el interesado por LIBORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 24 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.10-2193-v.mz.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIA RIVADAVIA BENTANCOR, BENIFACIO ZACARIAS RIVADAVIA y MAURICIA BENTANCOR DE RIVADAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.10-2194-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don JUAN MONTELONGO y doña JUANA ABREU DE MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 12 de 1947. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$6.00 Mz.10-2192-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con JUANA MARTINEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a doña Juana Martínez, y a todos los que se consideren con derecho al bien padrón suburbano N.o 600 (seiscientos), sito en el ejido de esta Villa, lindando al Norte con Aniceto Cervieri, al Sur con Inocencia G. de Machín, al Este con la calle "E" (hoy Dr. Llambías de Oliver) y Oeste con Aniceto Cervieri, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.10-20658-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra NATIVIDAD A. FORTUNATA RAVERA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a doña Natividad A. Fortunata Ravera, y a todos los que se consideren con derechos al bien padrón rural N.o 7487 (siete mil cuatrocientos ochenta y siete) sito en esta sección, lindando al Norte con Juan Pedro Ravera, al Sur con Juan Fco. Aldecoa, al Este con Sucesión Agustín Prancini y al Oeste con Teresa Coda, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.10-20659-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con AQUILES GOMEZ CAL. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Aquiles Gómez Cal, y a todos los que se consideren con derecho al bien padrón rural N.o 18998 (dieciocho mil novecientos noventa y ocho), sito en esta sección, lindando al Norte con Gabriel M. Percovich, al Sur con Ventura Percovich de Pérez; al Este con Berrabela C. de Muñoz y al Oeste con Emilio F. Almanzora, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de paz.

(Gestión Fiscal) Mz.10-20660-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con FRANCISCO FUMERO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Francisco Fumero, y a todos los que se consideren con derecho al bien urbano padrón N.o 297 (doscientos noventa y siete) sito en esta Villa, lindando al Norte con Antonio Gianastasio, al Sur con carretera a San Ramón, al Este con José Corujo y Juan R. Romero y al Oeste con Marcos Fumero, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.10-20664-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con ELIAS VILLALBA", se cita, llama y emplaza a don Elías Villalba, y a todos los que se consideren con derecho al bien urbano padrón N.o 420 (cuatrocientos veinte), sito en esta Villa, lindando: al Norte con José Cavisio, al Sur, con Darío y O. Cabrera y Rivera H., al Este con Saturnina L. de Simois Scarpa, al Este con la calle "M" (Hoy J. P. Varela); para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.10-20665-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con JUAN ROMERO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Juan Romero, y a todos los que se consideren con derecho al bien urbano padrón N.o 389 (trescientos ochenta y nueve) sito en esta Villa, lindando: al Norte con Candelario Berrutti, al Sur con la calle "C" (hoy 25 de Agosto), al Este con Roberto Berrutti y otro, y al Oeste con Sucesión G. Campodónico Tomasa Pereira y Juan Romero, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz 10-20666-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con ELIAS VILLALBA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Elías Villalba, y a todos los que se consideren con derecho al bien urbano padrón N.o 82 (ochenta y dos), sito en esta Villa, lindando: al Norte con Inocencia G. de Machín, al Sur con Benjamín Bentancor, Este con la calle "L" (hoy 18 de Julio) y Oeste con Juana B. de Bentancor, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Santa Rosa, 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.10-20661-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con NORBERTO MORAN. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Norberto Moran, y a todos los que se consideren con derecho al bien padrón urbano N.o 201 (doscientos uno), sito en esta Villa, lindando: al Norte con la calle "F" (J. Batlle y Ordóñez), al Sur con la Fca. Berrutti de Pérez, al Este con calle de 17 metros y al Oeste con Guillermo Campodónico, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.10-20662-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con Sucesión de BERNABE GARCIA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Bernabé García y a todos los que se consideren con derecho al bien urbano padrón N.o 225 (doscientos veinticinco), sito en esta Villa, lindando al Norte con la calle "E" (hoy Dr. Llambías de Olivar), Sur con Bernabela C. de Muñoz, al Este con la calle "O" (hoy Antonia O. de Carrión) y Oeste con Bibiano Santos, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.10-20663-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaria de ESTANISLADA MANEIRO DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 27 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.10-2189-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA RIOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 27 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Mz.10-2190-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEUTERIO POLONIO GALARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — José E. Rodó, — Febrero 24 de 1947. — Luis Canon Nieto, Juez de Paz.

$4.00 Mz.10-2191-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOGLIO RUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.10-2112-v mz 20.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "Banco de la República, contra PEDRO ANTONIO MACHIAVELLO, ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 29 de Marzo, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado el martillero don Juan A. Errandonea Guerra con asistencia del Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público al mejor postor, el siguiente bien: Cuatro chacras con lo edificado, alambrado y cuantas mejoras contenga las que por estar contiguas forman una sola, empadronada en conjunto con el número 4519; situada en San Antonio tercera sección judicial de Salto, señaladas con los números 17, 18, 19 y 20, en el plano de mensura y división del agrimensor José Princivalle del 1.o de Marzo de 1922, compuesta de las siguientes superficies parciales: las números 17 y 18, de 11 hectáreas, 3 584 metros cada una; la número 19, de 12 hectáreas 7.627 metros; y la número 20 de 12 hectáreas, 4.162 metros; deslindándose en conjunto así: Norte, línea amojonada con el lote número 16 de Enriqueta Williams; Oeste, con el número 21 de la misma lindera; Este, Camino Oficial por medio con los lotes números 9, 10, 11, 12 y 13 de Camilo Ricardo Williams y con el número 14 de Enriqueta Williams y al Sudeste por formar todas en conjunto un polígono irregular, con el Camino a Eaureles Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); Que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador. Y que los títulos de propiedad del referido inmueble y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto Marzo 4 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$36.00 Mz.10-2197-v.mz.26.

ENRIQUE HACKEMBRUCH

Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "ZOILO DE SIMONE. Concurso voluntario, 2.a pieza", se hace saber que el día 27 del corriente, a las 15 horas, en el lugar de ubicación por intermedio del martillero don Enrique Hackembruch, con presencia del Alguacil, asistido del señor Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se

procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de novecientos setenta y ocho pesos ($ 978.00) del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Montevideo, Barrio Lavalleja, 12.a sección judicial, empadronado con el N.o 80428, compuesto de una superficie de 207 metros con 19 centímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Suroeste sobre el camino General Lavalleja; once metros sesenta y dos centímetros al Noreste sobre la calle Andrés Spikerman; veintiocho metros cuatro centímetros al Noroeste, lindando con los solares 23A y 23B; y veinte metros veinte centímetros al Sureste, lindando con el solar número 24. Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma, al serle ésta aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$30.00 Mz.10-2093-v.mz.26.

NILO B. VIERA

Juzgado de Paz de la tercera Sección de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia se hace saber que en los autos caratulados "Perdomo, Eleuteria Germana contra TIMOTEO PEREZ VELAZQUEZ, divorcio unilateral", radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se ha decretado la venta judicial de los bienes de la sociedad conyugal de los esposos Timoteo Pérez Velázquez y Eleuteria Germana Perdomo en remate público y por el martillero señor Nilo B. Viera a cuyo efecto y por comisión asignada al subscripto, según despacho número seis mil seiscientos cincuenta y siete, este Juzgado ha señalado la fecha del día veinte de Marzo del corriente año, a la hora trece, para la realización del remate, en el lugar de su ubicación en Costa del Colla, de los siguientes efectos muebles. Semovientes. Vacunos: dos toros, sesenta y cuatro vacas, cincuenta y seis terneros, y setenta y tres terneros y terneras de sobre año; diecinueve ovinos; equinos: nueve caballos, y seis potrillos; aves de corral: un lote de cuarenta gallinas, aproximadamente. Implementos agrícolas y de granja: Un carro de cuatro ruedas, una camioneta marca Ford, chapa número L. 3-852, un charret chapa número L. 3-548, una desnatadora de trescientos litros, una mesa para hacer quesos un tacho de doscientos litros, un lote de útiles de quesería (tachos, queseras, tapas de hacer quesos, etc.) una cosechadora grande marca Case, una báscula de trescientos kilogramos, una desgranadora de maíz, un arado de una reja, una ventiladora de lino, una máquina hormiguicida, una máquina de agujerear hierro, un lote de herramientas. Otros efectos muebles: Un galpón y una cocina construído el primero y techada la segunda con un total de ciento veintidós chapas de cinc, un lote de cuarenta y nueve chapas de cinc de las cuales veintinueve miden doce pies y las restantes ocho pies aproximadamente; un lote de doce rollos de alambre de púa; un lote de seis rollos de alambre liso; uno y otro lotes usados; seiscientos metros aproximadamente de los alambrados interiores existentes en el predio; una cocina económica; una fiambrera y un cargador sin batería. — Rosario, Marzo 3 de 1947. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$32.00 Mz.10-2195-v.mz.26.

ARIZONA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de Arizona Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 20 de Marzo de 1947, a las diez y siete y treinta horas en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamiento 8, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$3.20 Mz.10-02168-v.mz.11.

UCICA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de Ucica Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 20 de Marzo de 1947 a las diez y siete horas en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamiento 8, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.20 Mz.10-02169-v.mz.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 6 de Febrero de 1947 autorizada por el escribano Dante Russo Neves se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Calera la Cuchilla Limitada". Socios: JOSE LEON TABAREZ, CARLOS HECTOR INTROZZI, JOSE LUIS FOSSATI, AMERICO LEONIDAS FOSATI, JULIO TABAREZ. Objeto: Explotar las industrias vinculadas a la piedra caliza y compra y venta de bienes vinculados a estas actividades. Plazo: Tres años a partir del 1.o de Enero de 1947, prorrogable por períodos de un año. Capital: $ 10.000.00 que pertenece a los cinco socios por partes iguales, totalmente integrado. Domicilio: Calle Danubio N.o 5023 de la ciudad de Montevideo. Administración: A cargo de los socios señores José L. Tabárez, Carlos H. Introzzi y José Luis Fossati, debiendo actuar dos de los administradores conjuntamente. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 3, folio 11 vuelto del Tomo 2.o. — Calera La Cuchilla Limitada.

$14.00 Mz.10-2097-v.mz.21.

"IMEX LIMITADA"

Se comunica la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sobre las siguientes bases: Socios: KURT BIRHOLZ y GREGORIO STEINBERG. Objeto: comisiones, consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones, en general. Domicilio: en Montevideo, y actualmente en la calle Andes 1519. Razón social: "Birkholz y Steinberg" y denominación "Imex Limitada". Plazo: tres años a contar del primero de Enero último, prorrogable en períodos de un año, sucesivamente. Administración; a cargo de los dos socios, conjuntamente con facultades generales amplias: en representación de la Sociedad antepondrán a la firma "Por Imex Limitada". Capital: diez mil pesos, aportados por partes iguales. Pérdidas y ganancias: en igual proporción de los capitales. Cada año se dispondrá el porcentaje legal para fondo de reserva y se hará balance e inventario. Disolución; por voluntad de los socios. El contrato fué autorizado por el escribano Manuel González Alonso, el 11 de Febrero de 1947, e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 28 de Febrero de 1947 con el número 37 al folio 168 vuelto del libro 16 del Registro de Contratos. — Montevideo, Marzo 6 de 1947.

$16.00 Mz.10-02109-v.mz.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

De acuerdo con el decreto ley 8992, se hace saber que por escritura de fecha 24 de Febrero del corriente año, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 19, del folio 64 al 70 vuelto del libro número 1 se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Denominación: "Compañía Industrial Comercial Americana (Cica). Domicilio, Avda. Millán 2319 Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias en la República y en el extranjero. Objeto. Fabricación de productos plásticos químicos pinturas y otros; compras, ventas importaciones, exportaciones y representaciones en general. Capital $ 54.000.00. Socios y aportes. Corporación Americana de Plásticos Sociedad Anónima con $ 27.000.00 y Compañía de Comercio Sociedad de Responsabilidad Limitada con $ 27.000.00. Dirección y Administración. Directorio compuesto por dos miembros, uno por cada socio y la Administración a cargo de un Gerente General. El primer Directorio está formado por el doctor Francisco Escuñes y el señor León Fischer siendo designado el primero como Gerente General al mismo tiempo. Balance. El 28 de Febrero de cada año se practicará un balance. Las pérdidas y ganancias se distribuirán por partes iguales. Duración. Indefinida, pero el tiempo mínimo inicial será hasta el 31 de Diciembre de 1950.

$18.00 Mz.10-02186-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos disuelto la Sociedad Comercial que giraba en esta ciudad en el ramo de fábrica de juguetes "La Universal" retirándose de la misma el socio Salomón Chesler, quedando el activo y pasivo a cargo de ISRAEL MIEDZEWICZ. Los que se consideran con derechos deberán presentarse a Enrique Grun Canelones 843. — Salomón Chesler e Israel Miedzewicz.

$10.80 Mz.10-2107-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber prometido vender a la señora JULIA MARTIRENA, los útiles de mi casa de comercio, (cerrada el 5 de Febrero de 1947) establecida en la calle Cubo del Sur N.o 3700, 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo. Acreedores, calle Faimalla N.o 3260. — Vicente Ciapessoni.

$7.20 Mz.10-2143-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma "Borotra, Dalmases y Azar", hace saber a los efectos legales que el socio JORGE AZAR ha prometido ceder su cuota social a los demás componentes de la sociedad, quienes se harán cargo del activo y pasivo social. Los interesados deberán presentarse en las oficinas, calle Mercedes N.o 1269 Apto. 13. — Montevideo Marzo de 1947.

$7.20 Mz.10-2134-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender la provisión de comestibles, calle Alejandro Chucarro N.o 1291 a MIGUEL FRANGIAS KANAVUSTI. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Artin Apisaghanian.

$3.60 Mz.10-2113-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con la intervención del balanceador público Mario M. Vila Juscia 2087; he prometido vender al señor EMILIO L. GERVASIO, el café y bar establecido en la calle Justicia 2054. Los acreedores deben presentarse al balanceador citado. — Marzo 1.o de 1947. — Antonio Suárez Blanco. — Emilio Lorenzo Gervasio.

$7.20 Mz.10-2114-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ever Lasting Import, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunica que el señor SPERINDO GRASSI se ha hecho cargo del activo y pasivo de esa sociedad. Acreedores presentarse Palacio Salvo. Esc. 5.

$7.20 Mz.10-2110-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Eliseo Infante y su esposa Tomasa Tachini venderaán a JOSE DI CANDIA un tambo en esta ciudad, calle Julián Alvarez N.o 36. Los acreedores deberán presentarse en el mismo negocio, dentro del término legal. — Montevideo, 26 de Febrero de 1947.

$7.20 Mz.10-2160-v.mz.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura de fecha 5 de Febrero de 1947 autorizada por le Esc. Dante Russo Neves, se disolvió totalmente la sociedad "EL HOGAR DE LA MUSICA, JUAN M. GONZALEZ SOCIEDAD LIMITADA" que giraba en esta ciudad, casa N.o 1039 de la calle Uruguay. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — El Hogar de la Música Juan M. González, Sociedad Anónima Limitada.

$0.80 Mz.10-2069-v.mz.10.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A.

(RAUSA)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Marzo de 1947, a la hora 17 y 30 en el local de la Cámara de Industrias, calle Treinta y Tres N.o 1327, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea (artículos 35 y 39). 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1946. 3.o) Designación de Síndico, titular y suplente; fijar la remuneración del Síndico.

Nota — Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, será necesario la presentación en la Gerencia de la Sociedad, calle Convenio N.o 820 antes del día 21 de Marzo de 1947, de un certificado acreditando que sus acciones se encuentran depositadas en una institución bancaria, expedido por el Banco depositario. Los señores accionistas que no tengan depositadas sus acciones en algún Banco, deberán depositarlas antes del día 21 de Marzo de 1947, en la Caja Obrera, calle 25 de Mayo N.o 500, corriendo por cuenta de la Sociedad los gastos originados por dicho depósito. En este caso el certificado bancario deberá también ser depositado antes del 21 de Marzo de 1947 en la Gerencia de la Sociedad. Conforme al decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943, deberá mantenerse el depósito de las acciones en los Bancos hasta 2 días después de la asamblea.

TOLEDO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de Toledo Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 20 de Marzo de 1947 a las diez y seis y treinta horas en la sede social, avenida Agraciada 1442, apartamiento 8, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.20 Mz.10-02170-v.mz.11.

ARAPEY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de Arapey Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Marzo de 1947, a las diez y seis horas en la sede social, avenida Agraciada 1442, apartamiento 8, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.20 Mz.10-02171-v.mz.11.

YI SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 28 de Marzo próximo a las 17 horas en el local social calle Paysandú 935, tercer piso, a fin de considerar y resolver sobre la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria social y balance anual correspondiente al primer ejercicio. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios respectivos en la Secretaría social con 3 días de anticipación. — El Directorio.

$4.80 Mz.10-2101-v.mz.12.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Agencia Marítima Dodero, Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1947, a las 9 y 30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo número 411, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio incluso la retribución de los señores Directores y del Síndico. 4.o) Ratificación de los pagos hechos por sueldos y gratificaciones y|o participaciones durante el año 1946 a los señores Directores que han desempeñado funciones administrativas en Casa Matriz y Sucursales Argentinas además e independientemente de los cargos de Directores para los cuales fueron electos por la asamblea del 2 de Marzo de 1946. 5.o) Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Montevideo, Marzo 6 de 1947.

$14.00 Mz.10-2103-v.ab.8.

MOORE-McCORMACK (URUGUAY) S. A.
CONVOCATORIA
Para la cuarta asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la cuarta asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1947 a las 11 horas en el local social de la calle Cerrito número 382, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Distribución de las utilidades y pago de dividendos. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Fijación de los honorarios del Síndico y designación de nuevo Síndico y su suplente.

$6.00 Mz.10-2145-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay 1259. Interviene. Comunicamos al comercio que de acuerdo con las publicaciones aparecidas en el mes de Febrero del presente año, que queda sin efecto la venta a favor del señor Fermín Riverón, Y a su vez prometió vender la señora Silveria Chiozzoni de Pérez al señor VICTOR MARTINEZ su comercio en el ramo de provisión, calle Rivera 4125. A los efectos que diere lugar se hacen las presentes publicaciones en Montevideo a 4 de Marzo de 1947.

$10.80 Mz.10-2180-v.mz.29.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES, CHRISTIANI Y NIELSEN SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 21 de Marzo de 1947 a las once horas, en el local social, calle Sarandí 444, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designar de conformidad con el artículo 15 de los estatutos un accionista, para verificar el quórum y practicar los escrutinios. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946. (Artículo 17 de los estatutos). 3.o) Distribución de utilidades, incluso fijación de la retribución a darse al Directorio y Síndico. 4.o) Elección del nuevo Directorio y sus suplentes, de acuerdo con los artículos 17 y 19 de los estatutos. 5.o) Elección del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, (artículo 14 de los estatutos) deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde al accionista.

$20.00 Mz.10-2202-v.mz.20.

SOCIEDAD ANONIMA TEJIDOS E HILADOS SATEH
ASAMBLEA GENERAL
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general a efectuarse el 20 del corriente, a las 17 horas en el Salón de la Bolsa de Comercio, 2.o piso. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual 2.o Designación del Síndico y fijación de su remuneración. 3.o Aumento del capital social. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Queda establecido que, según el artículo 5.o de los estatutos sociales, son necesarias las tres cuartas partes de los votos de los accionistas presentes, que representen más de la mitad del capital integrado, para aprobar el tercer punto del orden del día. Según el artículo 22 de los estatutos sociales "la asamblea general ordinaria o extraordinaria se considerará constituída y resolverá válidamente con la presencia de un número de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital realizado. No obteniéndose este quórum en la primera convocatoria, se convocará para una nueva asamblea, en la misma forma indicada en el artículo 21, la quedará constituída con cualquiera que sea la cantidad de accionistas y capital presentes". El artículo 23 dispone lo siguiente: "Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones, o un certificado notarial o judicial que las acredite, en las oficinas de reunión (Bolsa de Comercio, oficina 454). Efectuado el registro, se les expedirá una boleta de entrada en la que se determinará las acciones registradas y el número de votos que les corresponden. Los accionistas pueden hacerse representar en la Sociedad, hasta el día anterior hábil fijado para la asamblea de acuerdo con lo prescripto en el artículo 2.o de la ley del 19 de Julio de 1909 y artículo 1.o del decreto del 16 de Julio de 1943. El mandatario no podrá representar en la asamblea más que a un solo mandante".

$23.40 Mz.10-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber prometido vender a los señores ANTONIO SAULE y GUILLERMO A. NEGRI, el café de mi propiedad, situado en la calle Gerónimo Piccioli N.o 4034, 10.a sección judicial de Montevideo. Acreedores en el mismo comercio. — Amílcar Maggiari.

$7.20 Mz.10-2142-v.mz.29.

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca, a todos los accionistas de Compañía Financiera Suizo Uruguaya Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de Marzo de 1947, a las dieciséis horas en la sede social avenida Agraciada 1442 apartamiento 11, a fin de considerar a siguiente orden de día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.20 Mz.10-2174-v.mz.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución de Sociedad

Por escritura de fecha 5 de Febrero de 1947, autorizada por el escribano Dante Russo Neves se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "El Hogar de la Música Juan M. González, Sociedad Limitada". Socios: JUAN MARIA GONZALEZ GARCIA, LUIS ALBERTO GONZALEZ ASTELLANO, JUAN MARIA INOCENCIO GONZALEZ ASTELLANO, JOSE JUAN FRANCISCO MARTINEZ VIGO, HECTOR LUCAS PELUFFO MARENCO y LUIS FERRER SOLBES. Objeto: Compra, venta, importación y exportación de artículos e instrumentos para música e impresiones musicales, aparatos y artículos de radiotelefonía y derivados, reparación de los mismos, laboratorio fotográfico. Capital: pesos 55.000.00 totalmeste integrado y aportado (base tercera). Plazo: Tres años a partir del día 1.o de Julio de 1946, prorrogable por períodos de tres años. Domicilio: Calle Uruguay número 1039. Dirección y Administración El uso de la firma social, sin limitación, está a cargo de los asociados señores Juan María González García y Juan María González Astellano indistintamente. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 16, folio 70 y siguientes del tomo 1.o del Registro de Contratos. — El Hogar de la Música. Juan M. González, Sociedad Limitada.

$16.00 Mz.10-2098-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Abelardo Píparo Galeano, instalado con bar en la calle Zapicán 271 de esta ciudad, comunica que ha prometido vender al señor RAMON PIPARO GALEANO dicho comercio, llamando a todos los acreedores, a cualquier título, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, al mismo bar dentro del plazo legal (ley 26 de Setiembre de 1904).

$4.00 Mz.10-2187-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica a los efectos legales que hemos disuelto la sociedad de hecho que en esta plaza giraba bajo la razón social de "Pérez Roubín y Klappenbach" en el ramo de cochería y pompas fúnebres, quedando el activo y pasivo a cargo del socio BENJAMIN BALDOMERO KLAPPENBACH. Los acreedores deben presentarse a regularizar sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Mercedes, Febrero 26 de 1947. — Benjamín B. Klappenbach. — Nicanor Pérez Roubín.

$12.00 Mz.10-2188-v.mz.29.

MILLA CURA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de Milla Curá Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 20 de Marzo de 1947, a las quince horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamiento 8 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio 2.o) Baance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.20 Mz.10-2179-v.mz.11.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL URUGUAYA (S. A. M. U.)
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de Sociedad Anónima Mercantil Uruguaya (S.A.M.U.", a asamblea general ordinaria a realizarse el día diecinueve de Marzo de 1947, a las diecisiete horas en la sede social avenida Agraciada 1442 apartamiento 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades 4.o) Eleccion de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$3.20 Mz.10-2173-v.mz.11.

"LA ARCADIA" SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "La Arcadia" Sociedad Anónima, en segunda convocatoria, a asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Marzo de 1947, a las quince horas y treinta minutos, en la sede social, avenida Agraciada 1442, apartamiento 8 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.20 Mz.10-2175-v.md.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas "Ariel", Cerro Largo 1072, comunicamos al comercio y al público en general, que con esta fecha se acordó disolver la sociedad que en el ramo de colchonería y reparaciones de camas, sito en la calle Monte Caseros 2753, gira en esta plaza con la razón social de Cerviño Hnos., separándose en absoluto el socio Eduardo Cerviño, quedando el activo y pasivo de la firma a cargo del socio Angel Cerviño, continuando los mismos giros comerciales. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Marzo de 1947. — Acreedores presentarse en Cerro Largo 1072, dentro del término legal. — Eduardo Cerviño. — Angel Cerviño.

$14.40 Mz.10-2196-v.mz.29.

"FERTEX" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "Fertex, Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 19 de Marzo de 1947, a las once horas y treinta minutos, en la sede social, avenida Agraciada 1442, apartamiento 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.20 Mz.10-2176-v.mz.11.

AIGUA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de Aiguá, Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 22 de Marzo de 1947, a las diez horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442, apartamiento 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.20 Mz.10-2165-v.mz.11.

LAS PIEDRAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "Las Piedras", Sociedad Anónima a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 21 de Marzo de 1947, a las once horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442, apartamiento 11 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$3.20 Mz.10-2166-v.mz.11.

ANCLA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de Ancla, Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 21 de Marzo de 1947, a las diez horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442, apartamiento 11 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.20 Mz.10-2167-v.mz.11.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CREDITO Y AHORRO S. A. (SUCASA)

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo cos lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Marzo de 1947, a las 13 horas en el local social, (Mercedes esquina Florida), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Dietas del Directorio para el ejercicio 1947. 3.o) Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1947. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 33. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — El Directorio.

$12.00 Mz.10-2108-v.mz.14.

"S. O. F. I. C. O." SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "S. O. F. I. C. O.", Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 19 de Marzo de 1947, a las doce horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442, apartamiento 11, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Mz.10-2177-v.mz.11.

CONATEL S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 23 de Marzo de 1947, a las once horas, en el local social, calle Ciudadela número 1471, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946 e informe del Síndico. 2.o) Resolver sobre la distribución de utilidades sociales. 3.o) Designación del Síndico titular y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1947. — El Directorio.

$1.00 Mz.10-2181-v.mz.10.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Zubirí y Cía. S. A. Comercial e Industrial

Balance de saldos practicado el 30 de Setiembre de 1946

Debe—

Caja y Bancos	$	4.124.57
Mercaderías generales	"	93.065.57
Muebles e instalaciones	"	11.864.98
Varios deudores	"	61.660.66
Cuentas de gastos y a cancelar	"	16.853.97
Acciones a integrar	"	133.100.00
Partidas de anticipos y en suspenso	"	4.216.56
Pérdidas y ganancias	"	9.167.83
Cuentas de orden	"	77.101.00
	$	411.155.14

Haber—

Varios acreedores	$	27.958.73
Partidas transitorias	"	251.11
Capital y reservas	"	305.844.30
Cuentas de orden	"	77.101.00
	$	411.155.14

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 1280.

S. A. R. D. A.

Sociedad Anónima Refinerías de Aceites

Balancete de saldos al 31 de Diciembre de 1946

Deudores—

Propiedades, maquinarias, útiles, etc.	$	63.526.01
Accionistas	"	18.900.00
Caja y Bancos	"	6.391.05
Varios gastos	"	4.770.06
Mercaderías compradas	"	424.78
Linos comprados	"	17.837.72
Varias cuentas deudoras	"	5.534.67
	$	117.384.29

Acreedores—

Capital subscripto y realizado	$	84.300.00
Subscriptores de acciones	"	18.900.00
Varias cuentas acreedoras	"	14.184.29
	$	117.384.29

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.40. — 1319.

Mercado Olivarero del Uruguay S. A.

Estado de situación al 30 de Junio de 1945

Activo—

Activo especial:		
Accionistas	$	62.080.00
Acciones a emitir	"	99.600.00
Activo disponible:		
Caja y Bancos	"	3.067.99
Documentos a cobrar	"	3.639.37
Activo circulante:		
Deudores por contrato	"	216.408.02
Activo fijo:		
Inmuebles	"	60.828.02
Muebles y útiles	"	1.699.23
Activo amortizable:		
Gastos fundación e instalación	"	7.542.59
	$	454.865.22

Pasivo—

Pasivo especial:		
Capital integrado	$	38.320.00
Capital subscripto	"	62.080.00
Capital a integrar	"	99.600.00
Exigible a largo plazo:		
Acreedores varios	"	61.799.65
Ctas. corrientes acreedoras	"	2.308.39
Cuenta concesionario	"	14.836.07
Caja de Jubilaciones	"	37.67
Reservas:		
Para tierras comprometidas en venta	"	45.990.00
Para formación y conservación de montes	"	38.325.00
Para producción asegurada, (6 o|o sobre depósito)	"	20.440.00
Para pérdida de terreno en caminos	"	11.497.50
Para gastos de gestión	"	30.000.00
Para división y escrituras	"	1.533.00
Para huerta familiar	"	4.599.99
Beneficios a imputar	"	23.498.94
	$	454.865.22

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 10.00. — 1204.

Mercado Olivarero del Uruguay S. A.

Estado de situación al 30 de Setiembre de 1945

Activo—

Activo especial:		
Accionistas	$	85.146.25
Acciones a emitir	"	65.500.00
Activo disponible:		
Caja y Bancos	"	400.45
Documentos a cobrar	"	5.142.65

Activo circulante:		
Deudores por contrato.	"	373.259.27
G. Cámera, cuenta efectivo	"	7.547.85
Activo fijo:		
Colonia "San José de Mayo"	"	60.828.02
Muebles y útiles	"	1.986.23
Activo amortizable:		
Gastos de fundación e instalación	"	7.542.59
	$	607.354.31

Pasivo—		
Pasivo especial:		
Capital integrado	$	49.353.75
Capital subscripto ...	"	85.146.25
Capital a integrar ...	"	65.500.00
Exigible sin plazo fijo:		
Acreedores varios	"	62.314.55
Ctas. corrientes acreedoras	"	1.895.66
Cuenta concesionario .	"	39.469.75
Caja de Jubilaciones ..	"	245.85
Rubros de explotación:		
Reserva para:		
Tierras comprometidas en venta	"	76.680.00

Formación y conservación de montes	"	85.200.00
Producción asegurada .	"	34.080.00
Pérdidas de terreno en caminos	"	19.170.00
División y escrituras .	"	2.556.00
Huertas familiares ...	"	7.668.00
Gastos de gestión	"	30.000.00
Resultado de gestión ..	"	48.074.50
	$	607.354.31

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 10.80. — 1203.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO

Encajes				
Cheques	$	9.237.51		
Billetes	"	26.162.50		
Vellón y Plata	"	152.52		
Banco República, valores .	"	53.726.42	$	89.278.95
Deuda Pública, valor efectivo			"	11.140.00
Deudores:				
Cuentas corrientes	$	4.295.50		
Valores descontados	"	563.885.87		
Otras colocaciones	"	273.119.55	"	841.300.92
Varios:				
Acciones y valores	$	156.436.00		
Muebles y útiles	"	10.476.41		
Corresponsales	"	2.912.20		
Banco República, fondo sujeto a control	"	876.18		
Saldos deudores no especificados	"	106.438.65	"	277.139.44
Total del Activo			$	1.218.859.31
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras			$	1.013.407.43
Valores depositados, valor nominal			$	161.211.76
			$	1.174.619.19

PASIVO

Capital realizado	$	1.000.000.00		
Fondo de reserva			$	1.000.000.00
Obligaciones a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$	105.380.15		
Obligaciones a plazo:				
Cajas Ahorro (pre-aviso 30 días)	"	31.800.75	"	137.180.90
Varios:				
Varios acreedores	$	31.374.56		
Fondos sujetos a control ..	"	876.18		
Saldos acreedores no especificados	"	17.734.90		
Ganancia 1946	"	31.692.77	"	81.678.41
Total del Pasivo			$	1.218.859.31
Cuentas de orden:				
Varias cuentas acreedoras			$	1.013.407.43
Depositantes de valores, valor nominal ...			"	161.211.76
			$	1.174.619.19

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1946

Debe—

Gastos de Administración	$	40.343.05
Caja de Jubilaciones Bancarias	"	3.889.45
Impuestos fiscales	"	6.923.06
Subtotal	$	51.155.56
Ganancia líquida	"	31.692.77
	$	82.848.33

Haber—

Intereses y descuentos, comisones y otras utilidades	$	82.848.33

Montevideo, 16 de Enero de 1947.

Benjamín Jusid, Presidente. — Bdo. Konicheckis, Secretario. — Isaac Malinoff, Gerente. — Heinz Wolff, Jefe de Contaduría.

$ 27.60. — 1671.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 6971 AL 6997

Solicitudes despachadas el día 26 de Diciembre de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|80162, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Reps. y accesorios p. autos, 276.
10|80164, Suárez y Duchini Ltda., A, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 258.
10|80188, Danrée y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Automóvil, etc., 258.
10|80173, Mayón Ltda. Sucesor A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Anteojos de mat. plástico polarizados, 7.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|80313, Cía. Swift de Montevideo, A, Estados Unidos de América, Interruptores, 152.
10|80291, José Trinchin, Estados Unidos de América, B, Cables eléct., 466.
10|80307, Cía. Swift de Montevideo, A, Estados Unidos de América, Hilos aislados p. elect., 131.
10|76406, Roberto y Julio Garese, C, Francia, Arts. perfumería, 672.
10|77669, Pablo Arturo Verheylewegen, Francia, C, Prod. belleza, 546.
10|80378, Ricardo Vázquez y Cía., A, Francia, Láminas madera roble, 1.090.
10|80183, M. Karsaclian y Cía., Francia, A, Carbones arco voltaico, 730.
10|80288, Birabén y Cía., Francia, A, Vacunas Weill, etc., 1.104.
10|80329, Tobías Schcolnik, Bélgica, A, Hierro ángulo, 2.092.
10|80258, Textil Urug. S. A., Bélgica, B, Reps. p. telar, 4.184.
10|80256, Textil Urug. S. A., Bélgica, B, Hilados de alg., 3.403.
10|80178, Máximo Iursevitz, Bélgica, B, Vidrios, 1.081.
10|80292, Miguel Kouyoumdjian, Bélgica. B, Tej. algodón, 2.293.
10|80180, Picardo Dominici y Cía. Limitada. Suecia, A, Papel higiénico, 114.
10|80103, Papelería Galli S. A., Estados Unidos de América, A, Gastos (juego ajedrez), 32.
10|80003, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, A, Sweters p. señora, 100.
10|66540, Papelería Galli S. A., Estados Unidos de América, C, Juego ajedrez, 115.
10|80309, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Nickel en lingotes, 371.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|80152, Pesquera y Cía., España, B, Sidra (flete y gastos), 56.

PLANILLAS N.os 6998 AL 7000

Solicitudes despachadas el día 26 de Diciembre de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|80739, Cía. Urug. Cemento Portland, Francia, B, Sulfato de cal (yeso), 8.591.
10|80458, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Aparatos cientif. p. dentistas, 63.
10|80460, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Dientes artificiales, 3.699.
10|80487, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Lubricantes usos indust., 738.
10|80496, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Anteojos p. sol, 421.
10|80664, Armando Guerra y Cía., B, Estados Unidos de América, Medias elásticas p. várices, 437.
10|80705, Ferretería Artigas Ltda., A, Estados Unidos de América, Candados, 311.
10|80573, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléct., 1.179.
10|80543, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, B, Fibra vulcanizada en plancha, 1.101.
10|80549, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, B, Gatos mecánicos, 44.
10|80551, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, B, Herramientas p. artesanos, 664.
10|80555, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, B, Motores madera p. barcos, 190.
10|80527, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, B, Piedras de esmeril, etc., 2.436.
10|80497, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, B, Bombas p. agua, 500.
10|80499, Hidráulica Stella S. A., B, Estados Unidos de América, Bombas p. agua, 686.
10|80431, Gaya, Pérez y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. para semiremolques, 86.
10|80433, Gaya, Pérez y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. para semiremolques, 120.
10|80510, Cía. Bao S. A., A, Estados Unidos de América, Secador atmosférico, 3.368.
10|80572, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Autotransformador p. arrancador, 73.
10|80590, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, A, Gorras de baño p. señora, 110.
10|77341, Crocker y Cía., C, Estados Unidos de América, Líqudo Venner, etc. y gastos, 200.
10|80640, Druillet y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Necesarios, 70.
10|80661, Esteban Cámpora y Cía., A, Estados Unidos de América, Botones de metal, 50.
10|80586, Ministerio de Obras Públicas, Estados Unidos de América, A, Insecticidas líquidos, 1.000.
10|79693, Soc. de Exportación Michelín, Francia, B, Cubiertas p. ómnibus y camiones, 6.207.
10|80446, Pablo Ferrando S. A., A, Francia, Aparatos fotográficos completos, 80.
10|80444, Pablo Ferrando S. A., A, Francia, Cubas souplinox y escalas de wecker, 19.
10|80459, Pablo Ferrando S. A., Francia, A, Gemelos prismáticos, 1.109.
10|80642, Druillet y Cía. Ltda., Francia, B, Artículos de nácar, 7.

PLANILLAS N.os 7001 AL 7015

Solicitudes despachadas el día 27 de Diciembre de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|80157, Carlos Spangenberg, Brasil, A, Flete y seguro (maderas compensadas), 872.
10|79060, C. W. Donner, Estados Unidos de América, A, Auto, 600.
10|80599, Enrique Siri, Canadá, B, Seguro (caravanas), 2.
10|80601, Enrique Siri, Canadá, B, Seguro (juego pulseras, etc.), 1.
10|80603, Enrique Siri, Canadá, B, Seguro (pulseras), 3.
10|80605, Enrique Siri, Canadá, B, Seguro (petacas).
10|80607, Enrique Siri, Canadá, B, Seguro (sonajeros mat. plástico), 2.
10|80609, Enrique Siri, Canadá, B, Seguro (jarras con asa, etc.), 1.
10|80611, Enrique Siri, Canadá, B, Seguro (juego platos y pocillos), 4.
10|80613, Enrique Siri, Canadá, B, Seguro (platos de mat. plást.), 5.
10|80615, Enrique Siri, Canadá, B, Seguro (tazas mat. plástico), 1.
10|80617, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Seguro (piedra pómez), 2.
10|80619, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Seguro (bálsamo del Perú), 3.
10|80621, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Seguro (ungüento Hamamelis, etc.), 2.
10|80623, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Seguro (aceites esenciales), 11.
10|80625, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, B, Seguro (accs. p. torno), 11.
10|80627, Julio Mailhos S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro (papel en resmas p. confec. librillos fumar), 172.
10|80629, Julio Mailhos S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro (papel p. librillos fumar), 103.
10|80602, Marcial Toupet, A, Estados Unidos de América, Seguro (trajes de baño), 6.
10|80604, S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Seguro (semitín), 58.
10|80606, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (tej. algodón), 11.
10|80608, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Francia, A, Seguro (tej. seda artificial), 15.
10|80610, Carlos Dighiero e Hijos, B, Italia, Tijeras (seguro), 7.
10|80616, Cía. Radioeléctrica Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, B, Transformadores p. radio (seguro), 6.
10|80618, Enrique Siri, Canadá, B, Vasos de material plástico (seguro), 2.
10|80620, Enrique Siri, Canadá, B, Crucifijos (seguro), 1.
10|80622, Enrique Siri, Canadá, B, Prendedores (seguro), 1.

10|80624, Enrique Siri, Canadá, B, Collares (seguro), 6.

10|80626, José Aldao, Brasil, A, Cacao (seguro), 65.

10|80628, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, A, Peinetas de material plástico (seguro), 6.

10|80585, Melamed y Capuano, Italia, A, Tejidos seda artificial (seguro), 887.

10|80587, Melamed y Capuano, Suiza, A, Tejidos de rayón (seguro), 108.

10|80589, Juan M. González Soc. Limitada, Italia, A, Acordeones a piano (seguro), 24.

10|80593, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Bijouterie fina (seguro), 15.

10|80595, Ute., Inglaterra, A, Transformadores p. elect. y accs. (seg.), 123.

10|80457, Pablo Ferrando S. A., Francia, A, Impresos, 4.

10|80416, Alfredo Stark, Estados Unidos de América, A, Trajes de baño para niño, 29.

10|80418, Alfredo Stark, Estados Unidos de América, A, Trajes de baño para niño, 8.

10|80462, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Cera p. uso dental, etc. (muestras), 4.

10|80494, Horacio Torrendell S. A., A, Estados Unidos de América, Reps. para máquinas agrícolas, 9.

10|80647, P. Verheylewegen, Bélgica, A, Cloches (muestras), 2.

10|80666, Nelson A. Viera, Argentina, A, Acordeón, 25.

10|804[illegible], Instituto Cultural Anglo Uruguayo, Inglaterra, A, Películas cinematográficas, 49.

10|80[illegible], Universal Import Export S. C., Estados Unidos de América, A, Peinetas de material plástico (seguro), 14.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|80600, Victorica y Ospitaleche para Lavista Hnos. y Cía., Argentina, C, Carnero en pie, 414.

10|80306, Muller, Medeiros y Bastos S. R. Ltda., Argentina, A, Esterográficas, 3.086.

10|80412, Rodolfo L. Altschuler, Argentina, A, Polveras y vanitis, 185.

10|80047, Luis J. A. Rossi, Argentina, A, Medallas, 135.

10|80592, Hijos de José Schiavo, Argentina, A, Máq. de afeitar y gastos, 142.

10|80735, Emilio Fontana S. C., Argentina, A, Yeso, 234.

10|80634, Costa y Lucchi, Argentina, A, Desperdicios de lana peinada, 5.738.

10|80667, National Paper Type Co., Argentina, A, Tipos de imprenta y gastos, 300.

10|80504, Isaac Spector, Argentina, A, Esportines de cerda p. prensas aceite, 444.

10|80562, Chimex S. A., Argentina, A, Polvos medicinales, 800.

10|80425, Cía. Aguas Corrientes, Argentina, A, Cloro líquido, 1.346.

10|80515, Julio Gascón y Cía., Argentina, A, Películas cine, 49.

10|80513, Rodolfo Picardo, Argentina, A, Compases, juego compases, etc., 323.

10|80517, Julio Gascón y Cía., Argentina, A, Películas cine, 39.

10|80521, Julio Gascón y Cía., Argentina, A, Películas cine, 37.

10|80519, Julio Gascón y Cía., Argentina, A, Películas cine, 49.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|80268, Juan Uccelli, Inglaterra, C, Bombillas de metal blanco, 403.

10|80355, Atlantis Limited, Inglaterra, C, Mostaza, 846.

10|80361, Carrau y Cía., Inglaterra, C, Pomada Nugget, 2.015.

10|80411, Vicente Lagrotta, Inglaterra, C, Pañuelos de lana confeccionados, 201.

10|80703, Ferretería Artigas Ltda., A, Inglaterra, Tornillos de hierro galvanizado, 302.

10|80677, Cohen y Cía., Inglaterra, A, Tul de algodón, 1.028.

10|80729, Fca. Nacional de Papel S. A., Inglaterra, A, Caolín, 2.317.

10|80727, Fca. Nacional de Papel S. A., Inglaterra, A, Válvulas vidriadas, 564.

10|80731, Fca. Nacional de Papel S. A., Inglaterra, A, Reps. tela metálica de bronce, sinfín, 326.

10|80732, Rodríguez Anido S. C., Inglaterra, A, Whisky, 2.043.

10|80672, William Cooper y Nephews Ltda., Inglaterra, A, Materia prima para la fab. de insecticidas, 536.

10|80670, William Cooper y Nephews Ltda., Inglaterra, A, Aceite de hulla lavado, 657.

10|80668, William Cooper y Nephews Ltda., Inglaterra, A, Aceite de hulla, 4.663.

10|80588, Ministerio Obras Públicas "Direc. Saneam.", Inglaterra, A, Contadores p. agua corriente, 1.826.

10|80665, Hijos de José Schiavo, Inglaterra, A, Agujas, leznas y punzones, etc., 363.

10|80651, Diatan Soc. Ltda., Inglaterra, A, Acero en barras, 355.

10|80488, Alonso, Cerizola y Cía., A, Inglaterra, Esponjas de hierro para uso doméstico, 443.

10|80486, Alonso, Cerizola y Cía., Inglaterra, A, Formones con cabo para carpinteros, etc., 653.

10|80484, Alonso, Cerizola y Cía., Inglaterra, A, Planchas eléctricas p. uso doméstico, 262.

10|80482, Alonso, Cerizola y Cía., Inglaterra, A, Loza ordinaria doméstica, etc., 419.

10|80480, Alonso, Cerizola y Cía., A, Inglaterra, Calentadores de hierro para kerosene, etc., 379.

10|80464, Frigorífico Anglo del Urug. S. A., Inglaterra, A, Estaño en lingotes (metal blanco), 137.

10|80454, Pablo Ferrando S. A., Inglaterra, A, Gemelos prismáticos, 258.

10|80452, Pablo Ferrando S. A., Inglaterra, A, Películas radiográficas, 875.

10|80450, Pablo Ferrando S. A., Inglaterra, A, Películas radiográficas, 955.

10|80448, Pablo Ferrando S. A., Inglaterra, A, Placas fotográficas, 733.

10|80440, Pablo Ferrando S. A., Inglaterra, A, Artículos para el tocador, 210.

10|80438, Pablo Ferrando S. A., Inglaterra, A, Papel adhesivo p. fotografía, 129.

10|80436, Agustín Maspons, Inglaterra, A, Casimir de lana y gastos, 661.

10|80424, Agustín Maspons, Inglaterra, A, Casimir de lana y gastos, 1.390.

10|80596, Abudara Hnos., Inglaterra, C, Encajes alg. y mezcla, 201.

10|79251, S. Levy, Inglaterra, C, Encajes de alg., 201.

10|80568, Chimex S. A. Inglaterra, A, Clorhidrato de amilocaina, 137.

10|80566, Chimex S. A., Inglaterra, A, Comprimidos de Lactato de calcio, etc., 8.294.

10|80556, Chimex S. A., Inglaterra, A, Píldoras de Witt, 351.

10|80530, Carlos Stapff y Cía., Inglaterra, A, Vendas, bragueros, etc., 887.

10|80421, Undeba S. A., Inglaterra, A, Loza sanitaria, 480.

10|80489, Rozemblum y Rath, Inglaterra, A, Caños hierro p. bicicletas, 959.

10|80481, Textil Urug. S. A., Inglaterra, A, Instalación de humidificadores, 4.336.

10|80477, Castiglioni y L. Calcraft, Inglaterra, A, Whisky, 5.142.

10|80523, Cassarino Hnos., Inglaterra, A, Herramientas p. artesanos, 1.386.

10|80511, Rodolfo Picardo, Inglaterra, C, Esquineros p. fotos, 169.

10|80594, Abudara Hnos., Inglaterra, A, Encajes de alg., 306.

10|80426, Barraca Minoli S. Ltda., B, Estados Unidos de América, Madera pino tea, 4.984.

10|80633, Cía. Swift de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Hierro en barras, 251.

10|80581, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre, 477.

10|80469, Andrés Filiberto, Estados Unidos de América, A, Hierro en rollos, 4.474.

10|80508, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Tej. seda artificial, 384.

10|80679, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 2.433.

10|80648, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón y gastos, 722.

10|80650, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón y gastos, 2.688.

10|80654, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 2.059.

10|30656, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, B, Tej. rayón y gastos, 1.551.

10|80658, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, B, Tej. seda natural y gastos, 2.537.

10|80662, Armando Guerra y Cía., B, Estados Unidos de América, Cinta elástica y gastos, 158.

10|80678, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. alg., 651.

10|80682, Cohen y Cía., Estados Unidos Vde América, A, Hilos de algodón, 1.714.

10|80692, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Hilos de alg., 2.383.

10|80694, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 677.

10|80696, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Elásticos de rayón, 3.031.

10|80691, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 6.857.

10|80693, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 667.

10|80697, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 1.296.

10|80501, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 1.588.

10|80505, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, B, Tej. rayón, 289.

10|80548, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Sulfo-ictiolato de amonio, etc., 1.076.

10|80550, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Cloruro de calcio, 280.

10|80558, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Sodio monometilarseniato, 154.